BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.350

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

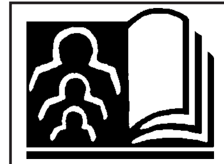
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	34
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevos	12
Anteriores	34
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	13
Anteriores	37
3.3 Sucesiones	
Nuevas	15
Anteriores	44
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	15
Anteriores	45
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	21

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADCOIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 80 del 23/2/2000, escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Vuelta de Obligado 1808, 7º "701", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Héctor Gerardo García, norteamericano, casado, comerciante, nac. el 27/6/63, Pasaporte Nº 034659961, domic. en Vuelta de Obligado 1808, 7º "701", Bs. Aires y Claudio Miguel Callea, argentino, divorciado, licenciado en sistemas, nac. el 28/5/60, DNI Nº 14.189.136, domic. en Arcos 1280, 2º p., Bs. Aires. Denominación: ADCOIN ARGENTINA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: a) Consultoría, mandatos y servicios: 1)Desarrollar y/o comercializar herramientas para desarrollo de sistemas, programas de cómputo, computadoras y equipos o accesorios relacionados, así como servicios de consultoría, asesoría y desarrollo de sistemas. 2) Desarrollo y venta de servicios, equipos y sistemas propios, equipos y comunicaciones, equipos de oficina y/o de terceros para la administración y control de operaciones en las empresas, incluyendo, sin estar limitado a servicios de consultoría, servicios, venta o renta de programas y equipo de cómputo, administración de proyectos, personal, temporal y en general cualquier servicio o producto que pueda ser de utilidad para la operación, administración o dirección de una empresa. 3) El asesoramiento administrativo, contable, fiscal, aplicación de normas y procedimientos, así como estrategias mercantiles, contables y fiscales. Queda excluido el asesoramiento y/o servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, en todos los casos a que se refiera este artículo. 4) Promover en cualquier forma los artículos y productos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad, lo cual podrá ser realizado por sí o por terceras personas, incluidas las derivadas de las contrataciones a personas que posean títulos habilitantes. 5) La representación, distribución, o comisionista por sí o por terceras personas en la República o en el extranjero, en calidad de agente, factor, representante legal, mandatario, comisionista y distribuidor de toda clase de empresas o personas en todos aquellos negocios que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la sociedad. 6) La representación de toda clase de asesoría y servicios, así como servicios de consultoría de todo aquello que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, por sí o por terceras personas, incluidas las derivadas de contrataciones a personas que posean títulos habilitantes. Efectuar contrataciones por asesoramiento en administración y organización por servicios de auditoría entre estados provinciales, municipales, instituciones y organismos, mutuales, obras sociales, compañía de seguros, empresas oficiales y particulares en todo el país. b) Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición, disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo aquellos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizadas o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, entre otros: a) La compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes muebles, inmuebles, inmateriales y derechos reales o personales, que se requieran o sean necesarios para su objeto social. b) La celebración de toda clase de contratos, convenios, la ejecución de actos jurídicos y la realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales en los ramos expresados en los incisos anteriores, ya sea en nombre propio o en representación de terceros. c) Suscribir, aceptar y avalar toda clase de títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito, que se relacionen o convengan a los fines sociales, por sí o por dar cuenta de terceros o en participación. d) El establecimiento dentro del país o en el extranjero de oficinas, sucursales, almacenes, talleres, bodegas y demás instalaciones que se requieran para el objeto de la sociedad. Capital $ 12.000. Administ.: 3 a 5 por 1 ejer. Repres. legal: Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente, Héctor Gerardo García; Vicepresidente, Claudio Miguel Callea; Director Titular, Adolfo Carmona y Director Suplente, Pedro Callea.

Presidente - Héctor G. García
Nº 41.781

ADELUWN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Edgardo Omar Ibañez, argentino, 25/9/50, casado, publicista, DNI 8.437.439, Luján 3145, Lanús y Silvio Enrico, argentino, 9/6/67, casado, comerciante, DNI 18.299.823, Albariños 2341, Lanús. Denominación: ADELUWN S.A. Fecha 15/2/2000, Folio 81, Registro 1044, Capital. Plazo: 99 años. Capital: 12.000. Objeto: La compra venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, consignación, representación y distribución de ropas, telas y prendas para ambos sexos por mayor y menor. Directorio: 1 a 8 titulares, igual o menor de suplentes, 2 ejercicios. Representación: Pte. o Vicepresidente en su caso. Presidente, Edgardo Omar Ibañez; Director Suplente, Silvio Javier Enrico. Domicilio: Jurisdicción de Buenos Aires. Sede social: México 747. Departamento 18, Capital. Cierre: 31/12.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 41.796

ALMACENES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Giménez, argentino, casado, nacido el 22/11/21, comerciante, DNI 1.671.083, CUIT 20-01671083-1, domiciliado en Los Patos 2569, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Gilberta Gama, argentina, casada, nacida el 8/2/32, comerciante, DNI 0.338.665, CUIT 27-00338665-7, domiciliada en Francisco Seguí 1678, Capital Federal. 2) Inst. púb. esc. 45 del 25/2/2000, Fº 96, Registro 1680, Cap. Fed. 3) Denominación: ALMACENES S.A. 4) Sede social: Francisco Seguí 1678 de la Capital Federal. 5) Objeto: 1) Textiles: a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejido, telas de hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentarias de todo tipo y composición, para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir. b) Compra, venta mayorista o minorista, distribución, presentación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. 2) Franquicias: Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. 3) Servicios: Mediante la presentación de servicios de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando como corresponde la intervención de profesionales con título habilitane. 4) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. 5) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. 6) Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente, Luis Giménez; Director Suplente, Gilberta Gama.

Autorizado - Guillermo Panelo
Nº 41.842

AMAPARO TECNOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 20/10/99 se resolvió aumentar el capital social en $ 148.000 y se modificó el art. 6º de los estatutos sociales: Capital social $ 160.000. Designó autoridades: Presidente, Nerio Zacutti; Vicepresidente, Pascual Damián Vozza; Directores Titulares a Gualterio Hugo Telefanko, Néstor Oscar Ortolani y

Jorge Pomar. Directores Suplentes, Cristina Marcela Roman de Arriazu y María Alejandra Ortolani. Mandato 1 ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Pascual D. Vozza
Nº 41.850

ARGAM.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999 se modificó el estatuto social en los siguientes puntos: 1) Objeto: Realización de operaciones de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. 2) Administración: 3 a 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. El término de su elección es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración. 3) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
Nº 41.823

BARBENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 56.677/167.717. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 11/2/2000, los señores accionistas de BARBENOR S.A. resolvieron: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 0,0000012 a la suma de $ 1.000. b) Emitir 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción, que tendrán el siguiente destino: 1) La suma de $ 0,01 para ser canjeada por las actualmente en circulación. 2) La suma de $ 212,60 para ser entregada a los accionistas que las suscriban y 3) La suma de $ 787,39 para capitalizar los fondos registrados en la cuenta Ajuste del Capital. c) Modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 11º como sigue: 1º: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4º: Capital social $ 1.000 en 1000 acc. de $ 1 val. nom. c/u. 5º: Nominatividad Ley 24.587: Las acciones serán nominativas no endosables. 8º: Administración: De 1 a 5 directores por el término de 2 ejercicios. 9º: Garantía de directores: En dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos. 11: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. d) Dejar si efecto la solicitud de modificación del artículo 1º de fecha 18/4/77. e) Modificar el domicilio legal constituyéndolo en la Av. Carlos Pellegrini 1069, decimoprimer piso, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Elías Kuperszmid
Nº 42.412

BARROLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Serafín Alvarez González, español, 52 años, DNI 93.457.134, casado; Mariela Alvarez García, argentina, 22 años, DNI 25.987.618, soltera y Fernando Martín Alvarez García, argentino, 25 años, DNI 24.197.656, casado, todos comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca 1540, Capital. 2) Escritura del 22/2/2000. 3) BARROLIMP S.A. 4) Griveo 3224, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Servicios de mantenimiento integral para todo tipo de empresa, ya sean plantas industriales, comerciales y de servicios, que correspondan a reparticiones públicas o a empresas particulares utilizando a tal fin equipos especiales para cada caso de propiedad de la empresa y/o pertenecientes a terceros facultados para ese fin. b) El ejercicio de mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y distribuciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente. 10) 30 noviembre. Presidente, Serafín Alvarez González; Vicepresidente, Mariela Alvarez García; Director Suplente, Fernando Martín Alvarez García. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.424

BUENOS AIRES EDIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. públ. Nº 15 del 25/2/2000, Fº 45, Reg. 82 de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Socios: Silvio José Carmelo Granata, DNI 10.801.248, argentino, casado, contador, nac. 1/3/44 y Ana María Stoppani, LC 5.256.462, argentina, casada, empresaria, nac. 6/10/45, ambos con dom. M. J. Haedo 1103, Vte. López, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: BUENOS AIRES EDIFICADORA S.A. 4) Sede social: Florida 622, 3º Of. 11, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: Por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, dirección de obra, construcc. de obras civiles, públicas y privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administ. de inmuebl. rurales o urbanos o suburbanos en todas l/modalidades existentes o a crearse, urbanizac., fraccionamientos, loteos y realización d/todas l/operaciones s/inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, formación y administ. de consorcio de propietarios, inclusive por sistema Countries Clubs. c) Comercial: Compraventa, arrendamientos, import., export. y distrib. d/mat. primas, materiales y maquinarias relacionadas c/la industria de la construcción. d) Financiera: Inversiones o aportes de capital propios a sociedades constituidas o a constituirse p/negocios presentes o futuros, constituc. y transferenc. de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos d/créditos y toda clase d/operac. financieras c/exclusión de las previstas en la ley ent. financ. y toda otra que requiera concurso público, capacidad d/adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos l/actos que no están prohibidos por ley o por estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandatos por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente. 9) Se prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente, Silvio José C. Granata; Director Suplente, Ana María Stoppani.

Presidente - Silvio José C. Granata
Nº 41.824

CANJEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1)Socios: Netbiz S.A., inscripta en IGJ el 1/12/99 bajo el Nº 18.007, Libro 8, Tomo Sociedades por Acciones, Parera 55, p. 4º "B", Cap. Fed. y Gustavo Emilio Hereñú, soltero, argentino, 14/11/70, abogado, DNI 21.833.570, Ituzaingó 1751, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, P.B.A. 2) Escritura pública Nº 28 de fecha 9/2/00, Folio 76 del Registro Nº 370, Cap. Fed. 3) Denominación: CANJEO S.A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios en Internet y/u otras redes públicas de datos. b) Shopping on-line y e-commerce o comercio electrónico. c) La prestación de servicios de recolección, procesamiento y transmisión electrónica de datos. d) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista. e) Operar con proveedores, contratistas, depositarios y con cualquier prestatario de bienes y servicios. f) Realizar convenios con empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio en general e informática. g) Todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. h) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. i) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. j) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. k) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Presidente, Gabriel Eduardo Dantur; Director Suplente, Sergio Hugo de Franceso. 12) Sede social: Av. Córdoba 1838, p. 3º, 12do., Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
Nº 41.790

CISAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonor Teresa Simonassi, argentina, de 53 años de edad, soltera, médica, DNI 3.974.189, domiciliada en Avda. del Libertador 5579, piso 12º "D" de Capital Federal y Francisco Probst, austríaco, de 73 años de edad, soltero, comerciante, DNI 93.313.041, domiciliado en Corrientes 1071, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 23/2/2000. 3) CISAM S.A. 4) O'Higgins 2506, planta baja "B" de Capital Federal. 5) a) Brindar servicios médicos en sus distintas especialidades, mediante la prescripción y aplicación de procedimientos de uso en diagnósticos y tratamientos de las enfermedades de las personas, y mediante la prevención, conservación y preservación de la salud de las mismas. b) Realizar, promover, financiar y fomentar investigaciones sobre materias de la especialidad y aéreas afines, pudiendo otorgar becas o subvenciones a profesionales en el país o el extranjero. Dictar cursos, conferencias, organizar actos culturales, hacer publicaciones y cualquier otro acto de difusión. En todos los casos en que así lo requiera la legislación vigente la sociedad desarrollará las actividades indicadas precedentemente por intermedio de profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. Asimismo los establecimientos sanitarios donde se brinden los servicios médicos estarán a cargo de un profesional en el arte de curar, debidamente matriculado. c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos. d) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente, Francisco Probst; Director Suplente, Gloria Asunción Iglesias González. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 42.499

CIVICOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Domínguez, 4/4/1958, casado, arg., caddie de golf, DNI 13.529.405; Gladys Mabel Costa, 9/1/1959, casada, arg., ama de casa, DNI 1.425.033, domiciliados en Luis Beltrán 1653, Planta Alta, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 23/2/2000. 4) Espinosa 82, 5º p. "24", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior a: Constructora: Estudio, proyecto, desarrollo y dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales, de transportes de toda clase y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado y empresas en general y también la reparación de las mismas. Comercial, inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Consultora y asesoramiento: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, brokeragge e investigación, todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Industrial y comercial: Realizar todo tipo de actividades industriales, comerciales y servicios, directa o indirectamente relacionados. Efectuar para sí y asesoramiento y gestión respecto de: 1) Exportación e importación de bienes de consumo de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. 3) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 4) Organización y participación en ferias internacionales y nacionales. 5) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 7) Financiamiento nacional e internacional excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene amplios poderes para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente, Jorge Alberto Domínguez; Directora Suplente, Gladys Mabel Costa. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de enero.

Autorizada - M. Carabba
Nº 42.435

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 2/7/98 bajo Nº 5040, Lº 1 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 22/2/2000 se protoc. Acta de Asamb. del 14/2/2000, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 30.732.007 a $ 64.426.007, modificar los arts. 3º y 4º del estat. social y reordenar íntegramente el mismo. Objeto social: (a) Cualquier negocio y/o actividad vinculada a los medios de comunicación, incluyendo entre otras, a mero título ejemplificativo y sin que ello implique limitación, a: (i) Instalar, operar, prestar y explotar servicios de radio y televisión (abierta y/o cerrada) y servicios subsidiarios y/o complementarios y/o conexos previstos o no prohibidos por las normas aplicables (incluyendo, sin limitación, la ley de radiodifusión) o para cuya prestación sea habilitada por las autoridades competentes; (ii) Las telecomunicaciones, la teleinformática, la telemática y la transmisión de datos; (iii) Organizar e integrar redes y cadenas de radiodifusión y televisión nacionales, internacionales, provinciales, interprovinciales o de cualquier otro ámbito; (iv) Realizar, producir, emitir, retransmitir, adquirir, enajenar, distribuir y locar (como locador o locatario) producciones y programas de todo tipo (incluyendo sin limitación, artísticos, publicitarios, informativos, comerciales, culturales, educativos, de entretenimientos y otros), propios o de terceros, grabados o en vivo, nacionales o extranjeros, radiales, televisivos, teleinformáticos o que se emitan por cualquier otro medio; (v) Adquirir, enajenar, distribuir, locar (como locador o locatario) y utilizar para sí o para terceros; (x) Espacios en medios de comunicación (radiales, televisivos, teleinformáticos y otros); e (y) Derechos exclusivos para la comercialización de señales de radio, televisión y de cualquier otro medio; y (vi) Adquirir, enajenar, locar (como locador o locatario), ejercer y explotar concesiones, representaciones, licencias y permisos, particulares y oficiales; y b) La participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación, pero sin estar limitados a estas últimas. La sociedad podrá tomar préstamos y realizar toda clase de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de garantías y avales a favor de terceros, vinculados o no vinculados a ella. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables a los fines indicados en los apartados (a) y (b). Su plazo de duración no ha vencido, el mismo es de 99 años contados desde el 2/2/98. La administración de la sociedad está a cargo de 1 a 10 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio. Posee Comisión Fiscalizadora. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del primero.

El Escribano
Nº 41.849

CRIPTIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 35 años, DNI 14.943.444, ambas argentinas, Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 2) 9/8/99. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 4) Comercial: La compraventa de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, café y productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financie-

ras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente, Dina Virginia Masi; Suplente, Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 41.799

DALIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura del 8/2/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 5/11/1999 que aumentó el capital a $ 60.000 y reformó el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.427

DEMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 272 del 25/11/99, pasada ante el Registro Notarial 142 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 25/11/99 celebrada por los accionistas de DEMPRO S.A., resolviéndose aumentar el capital social a $ 1.512.000 declarando emitidos 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una con derecho a 1 voto por cada acción y como consecuencia de ello se reformó el art. 5º del estatuto social.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 42.488

DERIMIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, 66 años y Clara Simona Gariello, 57 años, DNI 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 2) 8/7/99. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. la compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente, Lucio Vicente Pizarro; Suplente, Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 41.797

DESARROLLOS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

(antes FINANCIERA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ex **ALCAZAR**

S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA)

Por Asamblea General Extraordinaria 28/5/99, se cambió la denominación social, se modificó el objeto, se prescindió de la sindicatura; se aumentó el capital a $ 1.300.000. Se reformaron arts. 1, 3, 4, 9 se adecuó los estatutos. Objeto: 1) Inmobiliaria: Locación de inmuebles propios o de terceros, compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, etc. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. 3) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales referentes a maderas, metalúrgica, química, textil, plásticos, alimentos, electricidad, electromecánica, electrónica y relativos a la construcción. 4) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, computarizadas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 5) Servicios específicos: Explotación de garages y playas de estacionamiento y similares. 6) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o crédito en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. 8) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y/o actividades que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Inscripto RPC 2/2/61 Nº 19, Lº 53, Tomo "A" estatutos nacionales.

Presidente - A. N. Masoni de Morea
Nº 42.479

D F 141

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/2/2000. Norberto Ramón Alvarez Beiro, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 50 años, DNI 7.693.951, Gay Lussac 5136, Villa Belgrano, Pcia. de Córdoba; y Claudio José Penzo, argentino, casado, contador público, 33 años, DNI 17.841.636, Felipe Pereyra Lucena 2370, Barrio Patricios, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años. Obj.: I) Depósito de mercaderías consignadas a terceros y consignadas al titular sea importado y/o nacionalizada. II) Operaciones de logística, estibaje, manipuleo y transferencia de cargas. III) Ejercicio de presentaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio. IV) Toda clase de operaciones comerciales (compra, venta, locación, mandato, consignaciones, representaciones, agencia, distribución, concesión y otra figura lícita) de mercaderías, de terceros y propia. V) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. VI) Despacho de aduanas, realización de trámites en aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, controles de calidad. VII) Importador y exportadora, importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. VIII) Depósito de mercadería nacionalizada, manipuleo. IX) Explotación de depósito fiscal público de aduana. Cap. $ 12.000. Adm. Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente, Norberto Ramón Alvarez Beiro; Director Suplente, Claudio José Penzo. Domicilio social: Esmeralda 1029, piso 2º, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 42.495

ECOVEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999 se modificó el estatuto social, en los siguientes puntos: 1) Objeto: Realización de operaciones de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. 2) Administración: 3 a 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. El término de su elección es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos, por períodos de igual duración. 3) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
Nº 41.821

GEMA - ANCIENNE MAISON HENRI GENTGES SUCURSAL

La sociedad GEMA - ANCIENNE MAISON HENRI GENTGES, con domicilio en la calle R. C. Verviers Nº 41.049, Zona Industrial, de la ciudad de Malmedy, República de Bélgica, cuyo objeto es el de realizar por cuenta propia o ajena toda operación relacionada directa o indirectamente con la compra, venta, importación, exportación, representación de todos los artículos y objetos domésticos en general, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina que girará bajo el nombre GEMA - ANCIENNE MAISON HENRI GENTGES SUCURSAL SUDAMERICANA, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede en la calle Esmeralda 1320, 4º "B". No desarrollará ninguna actividad comprendida en la ley de entidades financieras, ni otras que requieren el concurso público, incluyendo las indicadas en la ley de entidades de seguros. Ha sido designado como representante local y apoderado el Sr. Eduardo Alberto Bustamante (DNI 16.844.569).

Apoderado - Eduardo Alberto Bustamante
Nº 41.791

G. MARCHESINI E HIJOS

S.A.I.C.I.F.A

Escritura Nº 35, Fº 92 del 18/2/2000, Registro 1452 de Cap. Fed. Mediante Asamblea Extraordinaria del 17/1/2000 se resolvió: a) La renuncia del síndico titular Dr. Aldo Onnainty la cual le es aceptada. b) Prescindir de sindicatura reformando el art. décimo del estatuto.

Autorizado - Abelardo Miranda
Nº 41.782

GOTUZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 4668. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 24/11/99 se decidió: a) Reducir el capital social a la suma de $ 100.000, reformando el art. 5º del estatuto social; y b) Prescindir de la sindicatura, reformando el art. 16º del estatuto social.

Presidente - Roberto Favelevic
Nº 41.783

HORWATH CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de capital, emisión de acciones y modificación de estatutos. Escritura Nº 5, Fº 13 del 14/1/2000. Reg. 739, Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/8/99, se decidió: 1) Aumentar el capital social a $ 700.000; emitir y canjear acciones. 2) Modificar el art. 4º de los estatutos sociales.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 42.461

INTER WEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Chammah, nacio 20/10/73, soltero, comerciante, D. N. I. 23.454.353; Isaac Chammah, nacio 19/12/27, casado, LE. 4.479.841, ambos domiciliados en Arribeños 1610, P. 9º, Capital. 2) 17/2/2000. 3) INTER WEAR S. A. 4) Talcahuano 446, P. 8º "A", Capital. 5) Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir para ambos sexos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Mariano Chammah; Director Suplente: Isaac Chammah, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.421

IPREDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 21, del 28/02/00, Fº 60 Reg. 1841 de Capital Federal, a mi cargo se constituyó IPREDIA ARGENTINA S. A. Socios: Ipredia Investments, Inc., e Ipredia International, Inc ambas con domicilio legal y sede social en 13127 Cleveland Drive, Rockville, Maryland 20850 EE.UU. y sede social en Argentina en Córdoba 991, 6º, Capital Federal. Objeto: Industriales: a) Fabricación, instalación y mantenimiento de máquinas, equipos, instrumentos, cables y demás bienes relacionados con los sistemas de comunicación, tanto para el segmento espacial como para el segmento terrestre; y asimismo, otros equipos relacionados con la conmutación y transmisión. Comerciales: Compraventa, importación y exportación, consignación, representación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, productos, materias primas e instrumentos relacionados con la instalación, puesta en marcha y explotación del objeto industrial. Servicios: a) Diseñar, procurar, construir, operar y mantener instalaciones físicas, incluyendo sin limitación, estaciones terrestres, redes de comunicación y/u otros servicios y redes de distribución locales, las cuales serán usadas en la prestación de servicios; b) Prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, incluyendo datos de alta y baja velocidad y voz accesoria, valor agregado, facsimil, comunicaciones en conferencia, video digital y servicios relacionados; c) Obtener y/o prestar asistencia técnica de comercialización, operacional u otra asistencia para cumplir con el objeto social; d) Obtener por locación o de otra forma, capacidad de Intelsat o de otro satélite, como así también de otros medios alternativos o complementarios para usar en la prestación de servicios; e) Comprometerse en cualquier otro negocio de comunicaciones que los accionistas acuerden; f) Representar a terceras firmas prestadoras de servicios comprendidos en éste objeto social; g) Realizar cualquier actividad que sea necesaria aprobada o incidental para el ejercicio por la sociedad de las atribuciones y facultades antes mencionadas. Financiera: El aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requiera el concurso público. General. La realización de cualquier actividad necesaria para el ejercicio por la sociedad de las atribuciones y facultades antes mencionadas. Domicilio: Córdoba 991, 6º, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscrip. en IGJ. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Cristian Pablo Lacoste, Director Suplente: Christian Javier Bunge. Se prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Duración: 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 41.792

J. H. BACHMAN ARGENTINA TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 2/10/1979, Nº 3105, Lº 83, Tº "A", de S. A. Por esc. 122 del 28-2-2000 ante Reg. 310, Cap. Fed., y Asam. Gral. Extraor. Unan. del 28-2-2000, se modificó la fecha de cierre del ejercicio social del 30-9 al 31/5 de c/año, modificándose art. 16: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y reglas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional, de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción."

Escribano - Carlos E. Monckerberg
Nº 41.789

LA META GANADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/2/00 se constituyó LA META GANADORA SOCIEDAD ANONIMA. 1) Rodrigo Javier Fernández, argentino, soltero, 27/07/73, comerciante, D. N. I. 23.328.506, CUIT 20-23328506-9, Marcelo T. de Alvear 1205, 10º "A", y Osvaldo Ernesto Spitaleri, argentino, 26/09/49, casado, comerciante, D. N. I. 7.610.683, CUIT 20-07610683-6, Lavalle 1607, 1º "E", ambos de Capital Federal. 2) 99 años. 3) A) La organización, programación y comercialización mediante promociones y/o entretenimientos legalmente permitidos en todas sus formas y variedades como ser emprendimientos especiales como festivales, recitales, etcétera, cumpliendo las disposiciones legales vigentes legales y reglamentarias y que cuenten cada una de ellas con las autorizaciones de las autoridades de aplicación y/o control que corresponda ya sean de carácter municipal, provincial o nacional. B) Consultora, Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración de negocios y empresas y la prestación de servicios consistentes prestar asesoramiento técnico para emprendimientos industriales y comerciales de todo tipo. C) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución de instrumental, equipos, soportes informáticos, materias primas y materiales y produc-

tos industrializados o no, de aplicación y/o utilización en la actividad de todo tipo de industrias y comercios así como sus partes y repuestos, mantenerlos en depósito y/o en consignación; ejercer representaciones, comisiones, mandatos y toda otra actividad que autoricen las leyes y reglamentos sobre la materia. D) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de máquinas, elementos, herramientas y accesorios y/o partes de uso todo tipo de artículos para las actividades de la industria y el comercio; mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. E) Inmobiliaria Constructora: Mediante la adquisición venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción administración, promoción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, pre-horizontalidad y todas las modalidades existentes o a crearse. Planificación, elaboración o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y por medio de contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas y/o por concurso de precios. F) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Industriales: Fabricar todo tipo de máquinas, herramientas, elementos, accesorios y/o partes de uso para todo tipo de industrias. 4) $ 12.000.- 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o 2 directores conjuntamente. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) 30 de junio. 9) Rivadavia 717, 5º 38, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 42.477

LARES DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26 del 25-2-00 Reg. 1242 C. F. Socios: Rita Facetola, argentina, 23-6-28, soltera, LC. 349.384, empleada, domicilio Uspallata 940, 2º B, C. F.; Liliana Irene Gutiérrez, argentina, 13-6-45, divorciada, LC. 5.155.039, domicilio Navarro 2111, PB, 2, C. F. Denominación: LARES DEL SOL S. A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o de cualquiera de las formas legales reconocidas tanto a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: A) Servicios: De organización, asesoramiento y atención administrativa, contable, impositiva, comercial, financiera, técnica, económica, de informática y computación, y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes nacionales o extranjeras o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede: Uspallata 940, 2º piso, Depto. B C.F. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Rita Facetola. Director Suplente: Lilian Irene Gutiérrez, quienes aceptaron los cargos.

Apoderado - Carlos Rodolfo Duran
Nº 41.827

LEISURE & ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria: Escrit. del 17/02/2000, Fº 160 Reg. 166 Cap. Por Asam. Extraord. Unánime del 17/02/00 se modificó el Art. Tercero del Est. Soc. del sig. modo: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las actividades derivadas directa o indirectamente de la licencia y/o concesión otorgada por el Gobierno de la Provincia de Salta, República Argentina, a favor de la sociedad Entretenimientos y Juegos de Azar Sociedad Anónima (EN.J.A.S.A.), como consecuencia de la preadjudicación dispuesta en la Licitación Pública número 37/99 para la venta de acciones Clase A de Entretenimientos y Juegos de Azar Sociedad Anónima (EN.J.A.S.A.), así como la adquisición y la tenencia de dichas acciones y el ejercicio de los derechos emanados de ellas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél".

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 41.808

MAYSOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Valcarcel, argentino, nacio 15/1/62, casado, D. N. I. 14.774.324, domicilio Lavalle 690, Capital; María Dolores Alonso Alvar, española, nacio 16/3/64, D. N. I. 93.376.136, domicilio Mariano Moreno 6271, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) 22/2/2000. 3) MAYSOL S. A. 4) Virrey Ceballos 145, P. 5º "D", Capital. 5) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; explotación y compraventa de garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; así como también la locación, compra y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; Construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; refacción o demolición de edificios, proyectos, dirección y construcción de edificios de todo tipo; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Manuel Valcarcel; Director Suplente: María Dolores Alonso Alvar, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.419

MEDICA'L ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Aclaratorio. Que en la publicación efectuada el 21/2/2000, bajo recibo Nº 41.168 donde dice: MEDICA'L ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S. A. debe decir: "MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S. A.

Angel Moreira
Nº 42.375

MERCANTILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 31/1/2000, Nº 1463, Lº 9 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del día 23/2/2000, "MERCANTILE ARGENTINA S. A." resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1º de su estatuto que leerá de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "MAERSK LOGISTICS ARGENTINA S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o en cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior".

Autorizado - Pablo D. Brusco
Nº 41.853

MERELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, D. N. I. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, 11 J, Capital. 2) 7/6/99. 3) Suipacha 207, Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 41.800

MONTAJES INDUSTRIALES ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Gimena Natalia Areco, argentina, 31-03-78, casada, empresaria, D. N. I. 26.532.600, y Graciela Mercedes Mansilla, argentina, 23-08-59, casada, comerciante, D. N. I. 13.401.468, ambas domiciliadas en Cochabamba 2104, Cap. Fed. 2) Esc. Pública 197, 23-02-2000. 3) MONTAJES INDUSTRIALES ARECO S. A. 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Preparación de terrenos para obras, construcción reforma y reparación de obras, edificios redes, etc., instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, etc., montajes industriales, instalaciones contra incendio, instalaciones de gas en industrias y en domicilios particulares, instalaciones termomecánicas para calefacción y aire acondicionado, terminación de obras de ingeniería civil y todo lo relacionado con la construcción, como así también cualquier tipo de actividad conexa con la actividad principal. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) El Directorio. 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Gimena Natalia Areco, Director Suplente: Graciela Mercedes Mansilla. Sin sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28-02 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 42.494

NAUTILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Chammah, nació 20-10-73, soltero, comerciante, DNI: 23.454.353; Isaac Chammah, nació 19-12-27, casado, LE: 4.479.841, ambos domiciliados en Arribeños 1610 P 9º Capital. 2) 16/2/2000. 3) NAUTILO S.A. 4) Talcahuano 446 P 8º "A" Capital. 5) Financiera: Con inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios garantizados o no; toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras en obras para las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Mariano Chammah. Director Suplente: Isaac Chammah, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.420

NEOS GYM

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Vila, argentino, 45 años, DNI 11.044.836, casado, empresario, domicilio Cosquín 1795, Capital; y Luis Alberto Vadalá, argentino, 46 años, divorciado, DNI 11.018.449, empresario, domicilio Moldes 3569, Capital; 2) Escritura del 24-2-2000; 3) NEOS GYM S.A.; 4) Azcuénaga 1885/1887 Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) la explotación de establecimientos dedicados a la práctica de deportes en general, gimnasios, solarium, camas solares y salones de belleza, brindando toda clase de servicios relacionados con los mismos; b) la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de elementos, insumos y productos para la práctica de los servicios mencionados precedentemente como asimismo toda clase de actividades relacionadas con su objeto social; b) explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería y despacho de bebidas con o sin alcohol; servicios de café, té y leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios de la rama gastronómica; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 enero. Presidente: José Vila. Director Suplente: Luis Alberto Vadalá. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.426

NETVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Rubén Héctor Marinucci, arg., casado, comerciante, 13-8-31, LE 4.502.662, Avda. Las Heras 3745, 1º "A", Cap. Fed.; Marcelo Oscar Scarano, arg., casado, comerciante, 13-7-64, DNI 17.029.419, Av. Santa Fe 836, 8º "A", Cap. Fed.; Pablo Gabriel Marinucci, arg., casado, comerciante, 30-1-62, DNI 14.820.031, Monroe 5270, Piso 1º "B", Cap. Fed.; Alicia María Scarano, arg., viuda, ama de casa, 3-3-48, LC 5.799.557, Avda. Santa Fe 3452, Cap. Fed.; Marta Delia Amaral, arg., viuda, abogada, 8-10-38, LC 1.762.223, Avda. Pueyrredón 1779, 4º, Cap. Fed.; Silvina Estela Scarano, arg., casada, empleada, 15-11-68, DNI 20.537.113, Eduardo Costa 1866, 9º, Martínez, Pcia. Bs. As.; 21-2-2000, Fº 113, Reg. 1410, Cap. "NETVISION S.A."; Av. Callao 1031, 1º "B", Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, servicios de acceso, transmisión y almacenamiento de datos de cualquier tipo o naturaleza, utilizando o no la red Internet y/o cualquier otra red de comunicaciones públicas o privadas disponibles. Diseñar, explotar y comercializar bases de datos electrónicas y desarrollos en la web. Ventas y/o explotación de accesos a redes informáticas y correos electrónicos. Comercio electrónico. Explotación comercial de medios publicitarios informáticos y tradicionales. Desarrollo y explotación de medios interactivos de comunicación y capacitación y difusión en temas de informática. Comprar, vender, permutar, arrendar, subarrendar, importar, exportar, ofrecer, distribuir y comercializar, por sí o por cuenta de terceros, bienes, productos o servicios vinculados a las actividades detalladas, como así también adquirir y transmitir derechos de propiedad industrial e intelectual. Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos textiles y todo tipo de prendas de vestir. Operaciones Financieras y de Inversión: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse para participar en negocios o empresas existentes o a realizarse, y la suscripción, integración o compra de toda clase de acciones, así como la realización de inversiones, con fondos propios o de terceros, en carteras de títulos y valores mobiliarios e inmobiliarios. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias al portador, y de cinco votos por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por 1 año. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Marcelo Oscar Scarano; Vicepresidente: Pablo Gabriel Marinucci; Director Suplente: Rubén Héctor Marinucci. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 41.772

NS COMERCIAL GRUOP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Salviani, argentino, 4-9-46, LE 4.555.759, casado, comerciante, Paraguay 3535 7º Capital; Marta Cristela Pinus, argentina, 3/10/56, DNI 12.945.169, soltera, empleada, Peña 2775 7º A Capital. Fecha: 17/2/2000 escritura 21 folio 88 Registro 744 Capital. Denominación: NS COMERCIAL GRUOP S.A. Domicilio: jurisdicción de Buenos Aires Sede Avda. Rivadavia 5186 PB 3 Capital. Plazo: 99 años. Capital: 12.000. Objeto: Comercialización de planes de cobertura médica, telefonía celular y la de tipo de servicios, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones o intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas o instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. Cierre: 31/12. Directorio: 1 a 8 titulares igual o menor número de suplentes por 2

ejercicios. Representación: Pte. o Vicepresidente en su caso. Presidente: Norberto Salviani, Director Suplente: Marta Cristela Pinus.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 41.798

OPTIGLOBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Walter Klein, argentino, nacido el 25/8/1936, divorciado, abogado, L.E. 4.186.320, y C.U.I.T. 20-04186320-0, y Mariano Enrique Ambrosini, argentino, nacido el 13/05/1971, casado, abogado, D.N.I. 22.234.251 y C.U.I.T. 20-22234251-2 ambos domiciliados en Córdoba 883, piso 6, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 153 pasada el 28/02/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 555 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción.- 3) Denominación Social: "OPTIGLOBE S.A.". 4) Domicilio Social: Córdoba 883, piso 6, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes de transmisión de datos, imagen y voz; y el acceso a éstas, sean éstas públicas o privadas. Producción, diseño y administración de bases de datos electrónicas. Producción, diseño y comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación. Diseño, publicación y almacenamiento (hosting) de páginas web. Provisión de servicio de correo electrónico (e-mail services). Prestación y explotación de otros servicios relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones, por cuenta propia o ajena, como así también la prestación de toda clase de servicios a terceros respecto de las materias mencionadas en su objeto social. Compraventa, importación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes relacionados con todos los servicios antes mencionados. Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financiaras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a siete Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Walter Klein y Directores Suplentes: María Victoria Paula Ureta y Mariano Enrique Ambrosini. 9) Representación legal: El Presidente o quien lo reemplace en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 41.818

PROYECTOS Y ESTUDIOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 2-11-99; Marcelo Rafael Pascual, argentino, casado, abogado, 36 años, D.N.I. 16.293.744, Vuelta de Obligado Nº 2931, Piso 1º, Capital y Enrique Pascual, argentino, casado, Abogado, 37 años, D.N.I. 14.838.521, Duarte Quirós 896, Piso 4º, Oficina "A". Ciudad de Córdoba; Sede legal: Tucumán 423, piso 4º "A", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Como actividad principal: Explotación de minas: Explotación minera en todas sus fases y modalidades, cateos, desarrollo de proyectos y estudios de suelos y todas aquellas actividades vinculadas con la minería y la explotación de canteras. a) metales; Explotación, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido con el Código de Minería; b) Minerales; Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos; Actividades secundarias: a) Agropecuarias e Inmobiliarias, b) Constructora, todo tipo de actividad en el ámbito de construcción de edificios, obras viales, sanitarias, sea de índole privada o pública, incluyendo organismos nacionales, municipales o provinciales. Con este objeto realizará todas las inscripciones en los organismos pertinentes. Además podrá participar en todo tipo de licitaciones privadas y/o públicas, c) La compraventa importación exportación y fabricación de productos de las industrias mineras, agropecuarias y de la construcción; d) el ejercicio de comisiones, mandatos, y representaciones; e) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Julio Argentino Dordoni, argentino, casado, Contador Público, 48 años, DNI 10.125.844, Barragán 824, Capital; Director Suplente: Ricardo Alfredo Migliozzi, argentino, casado, Técnico Industrial, 49 años, L.E. 8.115.711, Laguna del Toro 1997, Godoy Cruz, Mendoza.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 42.492

PTI CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 24-2-2000, Enrique Jaime Portnoy, arg., casado, DNI 13.423.753, Contador Público, 8-8-60, Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 12º "C", Cap. Fed., María Marta Jara, arg., casada, DNI 13.651.108, empresaria, 29-9-59, España 459, Adolfo Gonzales Chaves, Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: Consultora la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y capacitación en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura, economía, finanzas, administración, comercio, exterior y otras disciplinas a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; el asesoramiento, organización, realización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios de ingeniería de sistemas y de programación, capacitación de personal, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concurso serán prestados por profesionales con título habilitante. Comercial: Compra venta de mercaderías en general, Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta administración, fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización de loteos, y construcciones, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, de propiedad horizontal, Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse, préstamo a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos valores, promoción de inversiones inmobiliarias, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, importación y exportación de bienes y productos comprendidos nomencladores arancelarios. Mandato y Servicios. Representaciones, mandatos y servicios. Capital: pesos doce mil. Ad/Rep/mínimo uno, máximo cuatro por mandato un ejercicio. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1. Presidente: Enrique Jaime Portnoy, Director Suplente: María Marta Jara, Sede Social Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 12º "C", Cap. Fed.

Autorizado - D. Mangone
Nº 42.378

PYCENSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Avelino Gallardo, 42 años, DNI 13.490.299; y Graciela Beatriz Carrizo 37 años, DNI 16.215.450; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Butti 3471, Quilmes; 2) Escritura del 24-2-2000; 3) PYCENSER S.A.; 4) Alsina 833, piso 6 Oficinas 3/4, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, de televisión, cinematográficas y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura, a cuyo fin podrá adquirir, construir, permutar, alquilar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. Producciones y/o coproducciones con personas de espectáculos teatrales, de café concert y actos artísticos de variedades, desfiles de modas, conciertos musicales y recitales de cantantes, músicos y de orquestas; b) Fabricación, venta y alquiler de escenarios, estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; transformaciones de estructuras para techos parabólicos, tinglados y galpones; c) compra, venta, construcción, edificación, alquiler, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; d) el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones que tengan relación con el objeto social; e) Promover y realizar bajo cualquier forma contractual campañas publicitarias a través de medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y en espacios físicos como la vía pública, medios de transporte y estadios deportivos, empleando el arte y la creatividad que los mismos requieran; f) Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales o a simples particulares a corto o a largo plazo, con garantías reales o personales, asimismo constituir y transferir hipotecas, prendas y otro derecho real creado o a crear, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; g) realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, enajenación de hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros; h) invertir capitales como aporte o simple préstamo en empresas que funcionan como sociedades por acciones para llevar a cabo negocios actuales o futuros de cualquier índole; i) comprar, vender por cuenta propia o de terceros acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 21.526; j) realizar operaciones agrícola ganaderas de toda clase, en inmuebles propios o de terceros mediante la explotación de colonias agrícolas, chacras, tambos, establecimientos ganaderos y forestales, estancias para la cría e invernada de ganado de todo tipo y en especial cabañas para la producción de animales de raza compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de lo mismo; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidente: Gustavo Avelino Gallardo. Director Suplente: Graciela Beatriz Carrizo. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.425

REBECCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sebastián Andrés Brea, nacido el 4-2-75, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3590, Capital, D.N.I. 24.424.552, y C.U.I.L. 20-24424552-9; Santiago Tagtachian, nacido el 18-2-74, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Avalos 1948, Capital Federal, D.N.I. 23.782.863, y C.U.I.L. 20-23782863-2; Andrés Jacob, nacido el 30-6-74, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Vicente López 1250, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 24.458.951, y C.U.I.L. 20-24458951-1; Pablo Javier Cárdenas, nacido el 23-1-75, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Lavalle 1850, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 24.425.273, y C.U.I.L. 20-24425273-8; Andrés Thompson, nacido el 11-2-75, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Bolívar 326, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 24.424.695, y C.U.I.L. 20-24424695-9. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 149 pasada el 25-2-2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 533 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "REBECCA S.A.". 4) Domicilio Social: Av. Figueroa Alcorta 3590, piso 12, Capital. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: (a) la elaboración, diseño, programación, aplicación y desarrollo de páginas de Internet y su administración y explotación; (b) la publicación, comunicación, promoción y publicidad de artículos educativos, periodísticos, publicitarios y promocionales cursados por medio de Internet; (c) la comercialización por vía directa, electrónica o informática de servicios o productos de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de páginas de Internet; (d) la intermediación de cualquier tipo entre consumidores y/o empresas prestadores de servicios o comercializadoras de productos (incluyendo sus complementos y accesorios) por medio electrónico o informático; asimismo, la prestación, contratación, comercialización, venta, alquiler, leasing, en forma directa o indirecta, de cosas muebles o servicios por medios electrónicos o informáticos; (e) administración de bancos de datos propios o de terceros; (f): contraer empréstitos, emitir y librar pagarés, letras de cambio, cheques, bonos, debentures, obligaciones negociables y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda, fideicomiso u otro tipo de garantía, sin límites con respecto al monto, y ejecutar los mismos por medio de hipoteca, prenda u otro medio. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Andrés Jacob; Director Suplente: Santiago Tagtachian. 9) Representación legal: El Presidente, el Vicepresidente o el Director designado por el Directorio en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 41.817

ROSTAGNO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Román Danilo Martín Rostagno, argentino, casado, médico, 37 años, DNI 16.821.703; domic. Libertad 1535, 12º Cap.; Gabriela Rostagno, argentina, casada, empleada, 32 años, DNI 20.226.143, domic. Libertad 1535 12º Cap.; Cecilia Mabel Rostagno, argentina, casada, comerciante, 35 años, DNI 17.721.339, domic. Rawson 477 M. del Plata, Pcia. Bs. As.; Camila Rostagno, argentina, soltera, estudiante, 25 años, DNI 25.021.287, domic. Libertad 1535 12º Cap. 2) 19-1-2000. 3) ROSTAGNO Y ASOCIADOS S.A. 4) Libertad 1535, 12º Cap. 5) Administración y explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; cría, engorde o invernada; compraventa de cereales, oleaginosos e industrialización. Inmobiliarias: compraventa de inmuebles financiación y construcción, explotación y alquiler. Financieras: aporte a sociedades; títulos, acciones, debentures; fianzas y garantías, excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso Público-Servicios, administración y gerenciamiento de servicios radiológicos y medicina en general. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 12.000.- 8) Pte. Román D. M. Rostagno; vice Gabriela Rostagno, Suplente Cecilia M. Rostagno y Camila Rostagno. 9) Pte. o vice en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Fernando V. Bauleo
Nº 42.498

TDC GAMING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 16-2-2000, Registro Notarial Nº 1016. Socios: Del Plata Propiedades S.A., inscripta por la IGJ con fecha 14-7-1994, Nº 6920, Lº 115, Tº A de S.A. y TDC Holdings S.A., inscripta en la IGJ con fecha 10 de noviembre de 1999, Nº 16.669, Lº 8 de S.A., ambas con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, 3º piso de esta ciudad. Denominación: TDC GAMING S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea puede designar hasta 5 directores suplentes por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Rotman; Vicepresidente: Eduardo Patricio Jesús González del Solar y Director Titular: Jorge Oscar Morón. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbertoli y Enrique Francisco González Echeverría y Síndicos Suplentes: Mónica Elsa Rivaya, Gabriel Alejandro Mucanna y Diego Palma Beltrán. Fiscalización: Será ejercida por tres síndicos titulares nombrados por la asamblea que deberá elegir igual número de suplentes, por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Alicia Moreau de Justo 350/400 de Cap. Fed.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
Nº 42.491

VISU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Angélica Porras, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/8/34, L.C. 1.674.849, C.U.I.L 27-01674849-3, domiciliada en Paderewsky 3439, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Dora Ida Porras, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 28/8/37, D.N.I. 942.852, C.U.I.L. 27-00942852-1, domiciliada en Pade-rewsky 3439, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. Esc. 46 del 29/02/2000, Fo. 102, Registro 1680 Cap. Fed. 3) denominación: "VISU S.A.". 4) Sede Social Viamonte 332, 4º piso "38", Capital Federal. 5) Objeto: 1) Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación, distribución, compraventa, representación, consignación, registración y ventas de patentes y marcas referidas a productos y materias primas para la industria plástica, materiales sintéticos, como también productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, metalurgia y de matricería, maquinarias, bazar, de limpieza, vestimenta, aparatos

electrónicos y artefactos para el hogar; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 2) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos, maquinarias, matrices, productos y mercaderías relacionadas con la industria plástica y la metalúrgica; formulación de materias primas, sustancias, combinaciones y compuestos relacionados con la industria plástica y la metalurgia, así como su procesamiento, envasado y fraccionamiento. 3) Financiera: mediante aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. 4) Agropecuaria: Mediante la explotación, administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: María Angélica Porras. Director Suplente: Dora Ida Porras.

Autorizado - Guillermo Panelo
Nº 41.844



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BACKGROUND SEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 26, 18/2/00. Los Sres. Luis Gabriel Moreno Ocampo y Hugo Mario Wortman Jofre ceden 2250 y 750 cuotas respectivamente a favor de Gustavo Gabriel Slevin. Ratifican el cargo al Sr. Lucas Palacios.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 42.382

B.R. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. En el aviso de constitución de B.R. ASOCIADOS de fecha 8 de febrero de 2000, Nº 39.642, **donde dice** R.B. **debe decir** B.R. ASOCIADOS S.R.L. y **donde dice** fecha de cierre de ejercicio 30 de junio **debe decir** 31 de diciembre.

Autorizado - Mario A. Del Papa
Nº 41.820

BRYAN CUSTOM PLASTICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 25-2-2000 se estableció que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes por 3 años reformando el art. 5º del contrato social. Asimismo renunció como gerente Carlos Dormal Bosch.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 42.451

BS. AS. AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 21-2-2000. Socios: Illana Guillermo, argentino, casado, nacido el 30-11-1954, DNI 10.966.715, analista de sistemas, domiciliado en Soler 4171 de Capital Federal y Grande Daniel, argentino, casado, nacido el 26-3-1950, DNI 8.340.720, analista de sistemas, domiciliado en Franklin 1059 Dpto. 1 de Capital Federal. Domicilio social: Nogoyá 6252, Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital social: $ 10.000.- Suscripción: 10.000 cuotas de valor nominal $ 1, cada una. Suscriptas: 5.000 cuotas al Sr. Illana Guillermo y 5.000 cuotas al Sr. Grande Daniel. Objeto: Asesoramiento, relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, control y supervisión, implementación y evaluación de sistemas, computarizados o no, en el ámbito o ámbitos que tuvieran aplicación. Asesoramiento en el dimensionamiento, evaluación y selección de recursos tecnológicos y/o humanos. Programación de sistemas computarizados. Comercialización y/o arrendamiento de software propio o de terceros por expreso encargo. Comercialización y/o arrendamiento de equipos de computación y cualquier periférico que sea conectable a un computador por cualquier medio en forma remota o cercana. Comercialización de mano de obra especializada en asesoramiento, relevamiento, diseño, análisis, desarrollo, control y supervisión, implementación, evaluación y programación de sistemas computarizados o no. Administración, representación. A cargo de los dos socios, en forma indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6.

Autorizado - Héctor Aleman
Nº 41.776

COMPRA VENTA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21/2/2000 se constituyó "COMPRA VENTA Y SERVICIOS S.R.L.", con domicilio en Maure 2258, Planta Baja, "A", Capital Federal, entre Daniel Néstor Alvarez Suffiotti, argentino, casado, abogado, 7/11/1951, D.N.I. 10.131.626 y Salvador Alvarez Patuel, argentino, soltero, estudiante, 4-8-1977, D.N.I. 26.134.024, ambos domiciliados en Arcos 4130, Capital Federal. Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial com-putadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, diseño web/portales, servicios de Internet, consultoría y desarrollo de sistemas informáticos, diseño publicitario y comercialización de espacios de publicidad y avisos clasificados. Duración: 99 años. Capital Social: Pesos cuatro mil. Organo de Administración: dos socios gerentes, Daniel Néstor Alvarez Suffiotti y Salvador Alvarez Patuel, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Ana María Convertini
Nº 42.439

CONGREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/3/98 - Nº 1340 - Lº 108. Por escr. Nº 169 del 21/2/2000 se procedió a ampliar el plazo de duración de la sociedad por 1 año, se reformó el art. 2º del estatuto. Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la I.G.J. Se decidió cambiar el domicilio legal y fijarlo en Concordia 1708, Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 42.415

CONITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/8/97 - Nº 6437 - Lº 107. Por escr. Nº 1627 del 14/12/99 el Sr. Francisco Blasi, cede y transfiere a favor de Carlos Luis Vázquez, las 1.000 cuotas que posee en la sociedad. Se reforma la cláusula 4º del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios, Néstor Eduardo Vázquez: 5.000 cuotas equivalentes a $ 5.000; Eduardo Angel Salvador Novarini: 3.000 cuotas, equivalentes a $ 3.000; Mariano Luis Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150; Sebastián Carlos Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150; Gonzalo Javier Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150; Diego Fernando Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150; María Noel Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150; María Sol Vázquez: 150 cuotas equivalentes a $ 150 y Carlos Luis Vázquez: 1.100 cuotas equivalentes a $ 1.100. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 42.414

CONTROL PEST DIVISION SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. privado 28/02/2000. 2) Leónidas Rodrigo Llano, arg., casado, arquitecto, DNI: 18.547.483, 18-07 67, Braille 1265, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Juan Alberto Hubert, arg., casado, empleado, L.E. 7.717.445. 5-01-42 Florencio Varela 1272, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 3) CONTROL PEST DIVISION SERVICIOS S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o contratista de toda clase de operaciones específicas, afines complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el siguiente detalle: A) Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, de higiene ambiental, veterinarios y fitosanitarios en general. B) Comerciales: Compraventa, permuta, importación y exportación, distribución y negociación en todas sus formas, de los productos que fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, como así también de todos los subproductos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas. C) Servicios: 1) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, supervisión, asistencia técnica y soporte, en todo aquello que tenga relación directa con su objeto y en especial con los productos que industrialice y/o comercialice. 2) Realización de Estudios y/o proyectos de impacto ambiental, como así mismo la elaboración de propuestas de prevención del daño ambiental, mediante la implementación de correcciones y/o adecuaciones, edilicias y/o tecnológicas. 3) Elaboración, supervisión, asistencia técnica y puesta en marcha de obras de saneamiento ambiental, incluidas aquellas que tengan relación con el desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes. 4) Servicio de consultaría y gestión integral en materia de control de plagas, limpieza, desinfección y tratamiento de edificios y tanques de agua, para empresas, particulares, organismos estatales, nacionales, provinciales o municipales y consorcios sujetos al régimen de propiedad horizontal, pudiendo participar a tal efecto, en toda licitación pública o privada y/o contratación directa que se lleve a cabo. En todos aquellos casos que la legislación vigente así lo exija, los servicios prestados por la sociedad, serán realizados mediando la intervención de profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 anos. 6) Blanco Encalada 2387, 7º "F", Cap. Fed. 7) $ 4.000. 8) Administración y representación: Gerentes: Leónidas Rodrigo Llano y Alberto Juan Hubert —actuación indistinta—. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - José María Llano
Nº 41.813

COOK'S,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 1-8-89 bajo el Nº 4893 del L de SRL. Se hace saber que por instrumento privado del 12/01/2000, Sergio Daniel Gariano, vende, cede y transfiere a favor de Héctor Carlos Signorelli, argentino, nac. 25/01/51, comerciante, divorciado, DNI Nº 8.487.315, domic. Martín Fierro 2265, Victoria, Bs. As., 713 cuotas; y Marcia Pires Leal, vende, cede y transfiere a favor de Omar Sotelo, argentino, nac. 01/04/52, soltero, comerciante, DNI Nº 10.112.353, domic. Roosevelt 2445, 8º "D", Cap. Fed., 712 cuotas de "COOK'S, S.R.L.", por el precio de $ 350.000.- Los cedentes renuncian a la Gerencia. Se designa Gerentes a Dionisio Carlos Dolan, Héctor Carlos Signorelli y Omar Sotelo.- Reforma "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cero, tres, dividido en tres mil cuotas de Pesos cero, cero cero cero uno cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Dionisio Carlos Dolan, un mil quinientas setenta y cinco cuotas, don Héctor Carlos Signorelli, setecientas trece y don Omar Sotelo, setecientas doce cuotas".

Apoderado - Mario Guyot
Nº 42.463

DISTRIBUIDORA MONACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes: Entre el Sr. Agasi Jorge DNI. 10.266.118, domiciliado en Pasaje Zárate 3615. Cap. Fed. y la Sra Beatriz Rosa Moresi DNI. 11.292.439 nacida el 25-9-54 arg., domiciliada en Juan Agustín García 4209, Cap. Fed, casada, comerciante, han acordado. El Sr. Agasi Jorge propietario de 5000 cuotas partes de la sociedad DISTRIBUIDORA MONACO S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 29-6-87 bajo el Nro. 3491 del libro 88 de S.R.L. cuya reconducción fue inscripta el 31-10-97 bajo el Nro. 8513 libro 107 de SRL. Vende a Beatriz Rosa Moresi por 30.000. El Sr. Agasi Jorge cesa el cargo de gerente. La Sra. Ana María Baffaro conyugue del vendedor presta conformidad. Buenos Aires 31 de Diciembre de 1999.

Autorizada - Leonor del C. Muñoz
Nº 41.847

ECOPLAN ESTUDIOS ECONOMICOS Y PLANEAMIENTO DE INVERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/12/99 se cedieron cuotas sociales, se modificaron cláusulas cuarta y sexta, se designan nuevos gerentes y se aceptó renuncias de los que cesan. Cesionarios: Jorge Horacio Pesce, argentino, casado, con DNI 1.808.060, y CUIT 20-01808060-6, contador público, nacido el 6 de junio de 1922, domiciliado en Avda. Santa Fe 3452, de esta Capital; y Horacio Enrique Vera, argentino, soltero, DNI 11.911.851, y CUIT 20-11911851-5, contador público, nacido el 1º de agosto de 1955, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 225 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,81 (pesos: ochenta y un centavos) representado por 810.000 (ochocientas diez mil) cuotas de $ 0,00001 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Horacio Enrique Vera 542.000 (quinientas cuarenta y dos mil) cuotas, $ 0,542 y el Sr. Jorge Horacio Pesce 268.000 (doscientas sesenta y ocho mil) cuotas, $ 0,268. Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Horacio Pesce y Horacio Enrique Vera, en su calidad de Gerentes en forma indistinta, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social también indistintamente pudiendo realizar en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones comerciales y bancarias quedándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente afianzar obligaciones de los socios individualmente así como realizar prestaciones gratuitas. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente con justa causa. Gerentes: Jorge Horacio Pesce y Horacio Enrique Vera. Cesan como Gerentes: Miguel Angel Cuervo, Roberto Luis Lowenstein, Carlos Raúl Gabriel Leiva y Horacio Eduardo Campos. Ultima inscripción: 3/1/95, bajo Nº 50 del Libro 102 de SRL.

Escribano - Pedro A. Vildósola
Nº 42.468

ENFOQUE BUSINESS DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Javier Pacheco, DNI 25.397.372, argentino, soltero, estudiante, nacido el 18/10/76, domiciliado en Armenia 2239, 6º "A", Cdad. de Bs. As., Javier Gonzalo Belert, D.N.I. 21.609.771, argentino, soltero, nacido el 20/10/70, contador, domiciliado en French 3515, 4° "A", Cdad. de Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28/2/2000. 3) ENFOQUE BUSINESS DEVELOPMENT S.R.L. 4) Mansilla 3947, PB. 1, Cdad. de Bs. As. 5) dedicarse ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a brindar servicios de marketing, investigación de mercado, capacitación de personal, organización y dictado de seminarios, publicidad, realización eventos, promociones y campañas publicitarias y management, consultoría de empresas públicas o privadas y/o particulares. La sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales o artísticos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. 8) y 9) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes —socios o no— en forma individual e indistinta y de la persona que éste o éstos designen como apoderado general para tal fin por el término de duración del contrato social. 10) 31/12 de cada año. El Autorizado.

Abogada - Patricia Viviana Bonetto
Nº 42.471

ENTA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 8/11/99, se modificó cláusula sexta del contrato social: "La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios María Isabel Kucza de Gómez Acuña (L.C: 3482986) y Beatriz Hortensia Alvarez (DNI. 4.153.965), con el cargo de Gerentes, los que obligan a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos." Publíquese por un día. Ricardo Ferreyra, abogado.

Odila Mas
Nº 42.473

FANATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Doc. Priv. 28-2-2000. Socios: Santiago Alberto Silva, arg., solt., mayor de edad, comerciante, dni 12.900.727, domiciliado en Callao 420, 3ro. C. Capital y Gabriel Adrián Akerman, arg., mayor de edad, soltero, comerciante, dni 22.364.098, domiciliado en Campichuelo 552, dto. 3ro. Capital. Denominación: FANATICO SRL. Domicilio: Ciudad de Bs. As. con sede en Callao 420, 3ro. C, Capital. Objeto: Constitución y explotación de discotecas, bailables, confiterías y realización de eventos sociales. Duración: 99 años desde la inscripción de la soc. en la I.G.J., Capital Social: $ 1.000. Adm. y Rep. Legal: Será ejercida por el socio gerente Santiago Alberto Silva por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. El Autorizado.

Abogado - Fernando R. Rivarola
Nº 42.457

INCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Art. 10-Ley 19.550. Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/02/2000 resolvió por unanimidad reformar la cláusula Cuarta del contrato social como sigue: Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de 0,005 pesos dividido en cincuenta cuotas sociales de 0,0001 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Olga Keiler de Margulies veinticinco (25) cuotas sociales de 0,0001 pesos v/n cada una o sea $ 0,0025 de capital social; la Srta. Nora Jeanette Margulies, la cantidad de doce (12) cuotas sociales de 0,0001 pesos v/n cada una, o sea $ 0,0012 de capital social; y el Sr. Marcelo Sergio Margulies la cantidad de trece (13) cuotas sociales de 0,0001 pesos v/n cada una, o sea $ 0,0013 de capital social.

Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 42.441

INTECVA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 07.09.99, Nº 6850, Lº 111 SRL. Comunica que en la reunión de socios del 25.10.99, escritura 246 del 28.02.00, resolvió aumentar el capital en $ 1.000.000 elevándolo a $ 2.000.000 y reformar el artículo 3º del Contrato: capital: $ 2.000.000, representados por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 41.787

LIJUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/02/2000, nº 26, Reg. 1096, Cap. Fed., a cargo Esc. Aída Raquel López Vergara de Scroggie, se formalizó la Constitución de "LIJUN S.R.L.". Domicilio: Juncal 1214, 7º, Cap. Fed. Socios: Miguel David Morris, arg., nac. 15/05/64, soltero, DNI 16.878.209, comerciante, dom. O'Higgins 950, Hurlingham, Morón, Prov. Bs. As.; y Clive Eduardo Joseph, arg., nac. 05/03/61, divorciado 1ras. nup. de doña Débora Marisa Ruiz Sunica, DNI 14.124.910, comerciante, dom. José Evaristo Uriburu 1090, 7º, Cap. Fed. Objeto: I) Negocios inmobiliarios, adquisición, enajenación y administración de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. II) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación: Un gerente socio o no por 5 ejercicios siendo reelegible. Gerente: Miguel David Morris, quien acepta el cargo. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. El Mandatario.

Abogado - Nicolás Campitelli
Nº 42.404

MILLENIUM HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 29 de diciembre de 1999. Socios: Aragón Walter Francisco C.I. Nº 13.441.584, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, nacido el 20 de diciembre de 1963 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Achával Nº 240, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Paravati María D.N.I. Nº 13.492.134, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, nacida el 14 de diciembre de 1959 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ramallo Nº 5197, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Duración 10 años a partir de su inscripción. Objeto: la venta de artículos para el hogar, muebles, indumentaria, electrodomésticos en general. Capital Social $ 10.000. Suscripción: 10.000 cuotas de valor nominal $ 1.- (pesos uno), cada una. Suscriptas: 5.000 cuotas el Sr. Aragón Walter Francisco y 5.000 cuotas la Sra. Paravati María. Representación y Administración: a cargo de los dos socios, en forma indistinta, durarán en su cargo todo el término de duración del contrato. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Domicilio Social: Nogoyá Nº 6252, Capital Federal.

Autorizado - Héctor Aleman
Nº 41.777

NATANEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Oscar Dahab, Cabello 3438, 4º "A", Capital, DNI 18.011.060, 11/11/66 y José Ricardo Dahab, Cuenca 407, 7º "B", Capital, DNI 14.927.424, 6/1/62, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 24/2/2000. 3) "NATANEL S.R.L.". 4) Lavalle 1282, 4º, "1", Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en tela, cuero o todo otro tipo de material utilizado en la industria textil. Comerciales: La compra, venta importación, exportación, distribución y representación de materias primas, artículos y accesorios relacionados con la indumentaria y la industria textil, para lo cual podrá actuar en mandatos, comisiones y todo contrato afín. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Rubén Oscar Dahab y José Ricardo Dahab. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 42.476

PERFECT TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Valle Buttarelli Margaria, 5-7-1968, soltera, arg., comerciante, Güemes 4537, 1º p., "B", Cap. Fed., DNI 20.355.267, Silvina Andrea Mestre, 18-5-1969, soltera, arg., comerciante. Avda. José María Moreno 274, 7º p., "B", Cap. Fed., DNI. 20.736.216. 2) Escritura 24-1-2000. 4) Palestina 1144, 1º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Mensajería, gestión administrativa, correo privado, transporte, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas, paquetes y todo tipo de embalaje por vehículos motorizados. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 3.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) María del Valle Buttarelli Margaria. 10) 31 agosto.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 42.437

POLSCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de POLSCA S.R.L. Por Escritura del 16/02/00, Fº 68, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó "POLSCA S.R.L.". Socios: Pablo Andrés Bielo Polsky, arg., nac. 16/10/70, constructor, cas. 1º nup. con Carla Fernanda Lalanne, con DNI 21.832.952, CUIT 20-21832952-3, dom. en Crisólogo Larralde 4296, 2º "A" de esta Ciudad; y Carlos Alberto Capurzio, arg., nac. 20/3/53, constructor, cas. en 1º nup. con Mirta Lilian Luisi, con DNI 10.746.953, CUIT 20-10746953-3, dom. en Bmé. Mitre 2583, 2º "A" de esta Ciudad. Duración: 50 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad también, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión y todo otro tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; c) Inversiones en general, podrá realizar y/o solicitar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, dar o solicitar préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 6.000, representado por 6.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Andrés Bielo Polsky 3.000 ctas. iguales a $ 3.000 y Carlos Alberto Capurzio 3.000 ctas. a $ 3.000. Dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, que revistan el carácter de socio, conforme condiciones de su designación, por el plazo 10 ejerc. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia. Gerentes: Se designa gerentes a Pablo Andrés Bielo Polsky y Carlos Alberto Capurzio en forma individual e indistinta. Sede social: Paraná 439, 4º p., Of. 24 de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 41.809

RAYOS PIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los socios, se modifica el domicilio legal, por inst. priv. 4/1/00. Nueva redacción en su parte pertinente de la cláusula Primera:" ... y tendrá su domicilio legal en la calle Lascano 4431, de esta Ciudad...".

Autorizado - Oscar Alfredo Piccolo
Nº 42.440

SISTEMA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 25/02/00. Socios: Alberto Javier Rodríguez D'Ottone, uruguayo, casado, DNI Nº 92.650.951, nac. 24/4/1963, comerciante, domiciliado en B. Brione Nº 4466, de Ciudadela, Prov. Bs. As. y Alejandro Joelson, uruguayo, nac. 6/3/1964, casado, DNI Nº 92.677.887, comerciante, domiciliado Moreno Nº 2562, 5º dept. "D", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propio y/o asociada a terceros tanto en el país como en zonas francas o en el extranjero las siguientes actividades: a) el servicio de instalación, mantenimiento, desarme, armado, recambio, limpieza y asesoramiento de instalaciones eléctricas, mecánicas, maquinarias, construcción, demolición, plomería, albañilería, carpintería, decoración, herrería, hidráulicas, eólicas, fotoeléctricas, electrónicas, fibra óptica e informática, tanto para el comerciante, como para las empresas y al público en general; b) la comercialización, compraventa por mayor y menor, permuta, representaciones, exportación e importación, distribución, comisión y consignación de todos aquellos artículos y materiales relacionados con las actividades detalladas en el punto a). Duración: 99 años. Capital: ($ 3.000). Administración: el socio Alberto Javier Rodríguez D'Ottone como gerente, en forma individual por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada - Viviana Erica Cescut
Nº 42.497

SISTEMAS AMBIENTALES TERMODIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, 21 de febrero del año 2000, entre los señores Enrique Aldo José Cecinini, argentino, divorciado, con L.E. Nº 4.447.516, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2369, 1º B, Capital y la señorita María Azul Cecinini, argentina, soltera, nacida el 15 de enero de 1978, con DNI Nº 26.435.027, con domicilio en Castillo 844, Capital, hábiles, mayores de edad, comerciantes, constituyen una S.R.L., denominada SISTEMAS AMBIENTALES TERMODIN S.R.L. domicilio legal Díaz Vélez 4078, 2º 7, Capital; duración se fija en 50 años. Objeto por cuenta propia y/o de terceros realizar las siguientes actividades. Comercial Compra, venta, distribución y representación de equipos, maquinarias y accesorios de todo tipo de sistemas ambientales, acondicionamiento termomecánicas, su importación y exportación en general Industrial Fabricación por cuenta propia y/o de terceros de todo elemento destinado a las instalaciones ambientales, su importación y exportación en general Construcción Todo tipo de proyecto ambiental, dirección de obras, diseños ambientales y todo tipo de emprendimiento de obras civiles en general Servicios En general todo tipo de instalaciones y montaje ambientales, acondicionamientos termomecánicas y cualquier otro negocio jurídico relacionados con sus fines. Capital Social $ 4.800,00 Cierre de Ejercicio 31 de diciembre, se designa Socio Gerente al Sr. Enrique Aldo José Cecinini, por el período que dure la sociedad, firmado el Contador.

Jorge Roberts
Nº 42.416

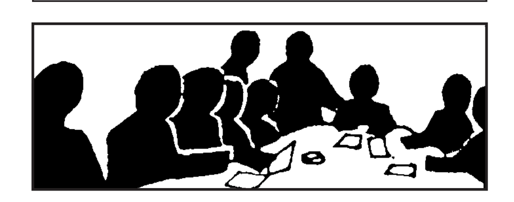
VICHUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 17/02/00, Esc. 16, Reg. 476. Socios: Víctor Hugo Echevarrieta, arg., nac. 15/4/52, soltero dni 10.421.544, dom Pasaje Cabot 1676, Capital, Diego Husain Massud, arg., nac. 21/05/71, dni 22.003.812, soltero, dom. Libertador 2221, 4º "A", Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Producción y comercialización de productos alimenticios: Pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Realizar la explotación de shows musicales, en vivo y/o grabados. Explotación de Salones y/o Academias de baile. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 8.000 en dinero efectivo. Administración, Representación Legal, Uso de la Firma Social: a cargo de dos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año. Designación de Gerente: Víctor Hugo Echevarrieta, Diego Husain Massud. Domicilio: Av. del Libertador 4532 de la Capital Federal. Apoderada: Laura Mariana Belfer, D.N.I. 23.601.715 y/o Xavier Rodrigo González Guolo, D.N.I. 23.864.495.

La Apoderada
Nº 42.442

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de marzo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades Bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 3/3 Nº 41.851 v. 9/3/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los Directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A".

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 3/3 Nº 41.804 v. 9/3/2000

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 25 de marzo de 2000 a las 16 hs. en el Auditorio del Pabellón Número seis del centro Costa Salguero, sito en la Avenida Rafael Obligado s/nº y Jerónimo Salguero de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado para presidir la Asamblea Extraordinaria.
2º) Otorgar autorización a la Comisión Directiva para adquirir un inmueble con destino a la nueva sede social.
3º) Otorgar autorización a la Comisión Directiva para la enajenación del inmueble de la calle Paraná 489 2do. 14 de la ciudad de Buenos Aires.
4º) Consideración de las siguientes modificaciones del Estatuto social:
a) Modificación del artículo 3
b) Modificación del artículo 7
c) Agregar un nuevo artículo, después del Art. 8 y renumerarlo como Número 9:
d) Modificar el actual Artículo 9 y renumerarlo como Artículo 10.
e) Agregar un nuevo artículo, después del Art. 10 y renumerarlo como Número 11:
f) Modificar y renumerar como 12 el actual Artículo 10.
g) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 12 y numerarlo como Número 13:
h) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 13 y numerarlo como Número 14:
i) Modificar y Renumerar como 15 el actual Artículo 11.
j) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 15 y numerarlo como Número 16:
k) Renumerar como Artículos 17 a 26, los actuales artículos 12 a 21.
l) Modificar y Renumerar como 27 el actual Artículo 22.
m) Renumerar como Artículos 28 a 31, los actuales artículos 23 a 26.
n) Modificar y Renumerar como 32 el actual Artículo 27.
o) Modificar y Renumerar como 33 el actual Artículo 28.
p) Modificar y Renumerar como 34 el actual Artículo 29.
q) Eliminar el actual artículo 30.
r) Modificar y Renumerar como 35 el actual Artículo 31.
s) Renumerar el actual Art. 32 con el Número 36.
t) Modificar y Renumerar como 37 el actual Art. 33.
u) Modificar y Renumerar como 38 el actual Art. 34.
v) Incorporar una disposición transitoria como Artículo 39.
5º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 3/3 Nº 41.771 v. 3/3/2000

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de nuestro Estatuto convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2000 a las 18 hs. en la sede social de la calle Piedras 770 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999, elaborado por Secretaría y Tesorería.
2º) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos:
• Un Vice-Presidente por finalizar su mandato el Sr. Alejandro Baraldo.
• Un Secretario por finalizar su mandato el Sr. Guillermo Wald.
• Un Tesorero, por finalizar su mandato el Sr. Ricardo Torterolo.
• Tres Vocales titulares, por finalizar sus mandatos los Sres. José María Lo Vuolo, Juan Carlos Laserre y Oscar Garay.
• Tres Revisores de cuentas, por finalizar sus mandatos los Sres. Ricardo Sordoni y Leonardo Salzmann y la Sta. Marina Beraldo.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 3/3 Nº 41.774 v. 3/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INAM 362 C.F. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO, conforme las disposiciones del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000, a las 18:00 horas en su Sede Social de la calle Diagonal Salta 549, Martínez Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000. El Consejo Directivo.

Secretario - Miguel A. Quiroga
e. 3/3 Nº 42.506 v. 3/3/2000

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en la Sede social Av. Alvear 1807 Piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta".
Punto Nº 2: "Causa demora en la convocatoria para la consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1999".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999".
Punto Nº 4: "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 3/3 Nº 41.805 v. 9/3/2000

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 17;00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 3º Ejercicio Económico. El Directorio.

Presidente - Enrique G. Palmou
e. 3/3 Nº 12.060 v. 9/3/2000

DSP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.631.535. Se convoca a los señores Accionistas DSP S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 20 de marzo de 2000, a las 17 horas en Av. Corrientes 456, piso 23, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador.

Presidente - Andreas Schmid
e. 3/3 Nº 41.848 v. 9/3/2000

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2000, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2000;
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2000.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 308.415,54), en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos:
8º) Designación del Contador Certificante.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 3/3 Nº 42.379 v. 9/3/2000

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4.438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 30 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 161.919) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Di-

rectores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1999.

5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.

6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.

7º) Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, por el término de un año.

9º) Ratificación de la decisión del Directorio de suspender el lanzamiento de la suscripción del Capital.

10) Reducción del Capital Social para absorver pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para la consideración del punto 10) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2000, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 3/3 Nº 41.835 v. 9/3/2000

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria que se celebrará el día 22 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en la Sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.723.979, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, en cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado, mediante la emisión de 3.723.979 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1999.

2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la Sede social de MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas hasta el día 16 de marzo de 2000, inclusive.

NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 3/3 Nº 41.778 v. 9/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que el Sr. Héctor Horacio Espinosa, domiciliado en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Teresa Beatriz Luppino, domiciliada en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en AV. BOEDO 2038 de Capital Federal, habilitado como lavandería mecánica autoservicio. Reclamos de Ley en el local.
e. 3/3 Nº 41.794 v. 9/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARCANGEL SAN GABRIEL Sociedad Anónima

Art. 60 Ley 19.550. Designación de cargos: Presidente: Alicia Mabel Assef. Vicepresidente: Edgardo Daniel Rched. Director Suplente: Agripina Gertrudis Moseli de Assef. Resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1999. I.G.J. el 28/11/98 Nº 12.255, Lº 3 Tº de Sociedades por acciones.

Escribano - Guillermo J. Alice
e. 3/3 Nº 41.834 v. 3/3/2000

"B"

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.

Sociedad Extranjera, Art. 118 L.S.C. Inscripción R.P.C., el 04/06/76, Nº 7, Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Poder general y revocación de poder anterior. Por Escritura del 03/01/2000, Folio 1, Registro 207, Cap. Fed., protocolizó Poder otorgado el 07/10/99 en Bruselas, Bélgica, según resol. Comisión Directiva del 30/07/99, a Sucursal Argentina "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A." a favor de: Apoderados Categoría "A"; Graciela Diana Castro; Raúl Humberto Fabris; Klaus Richard Kruger; José Lorenzo Larralde; Alberto Ramón Mejuto; Susana Hilda Panizo de Mancini y Jean Pierre Smeets. Apoderados Categoría "B": Jorge Ramón Araujo; Jorge Omar Calvo Rilo; José Luis Capasso; Zulma Delia de León de Fernández; Marcela Alejandra Durán de Ledo; Juan Carlos Gallo; Omar Adrián García Brunelli; Graciela Silvia García de Durio; Diego García del Río; Myriam Soraya Reinoso de Cesarios; Daniela Andrea Valdés; Rubén Vázquez y Susana Julia Amanda Veroni. Están terminantemente excluida la venta y enajenación de inmuebles de la sociedad, sin un Poder Especial conferido por la Matriz de Bruselas. El Banco sólo quedará obligado con la firma de dos mandatarios en forma conjunta; actuando: I) Dos categoría "A" o uno de cada categoría, podrán firmar: contratos y convenios de cualquier naturaleza, concertar, modificar y rescindir los mismos. Efectuar licitaciones, suministrar fianzas... Tomar o dar en locación bienes muebles e inmuebles... otorgar garantías y afectaciones, excepto gravar los inmuebles de la sociedad.... Firmar, pagar, endosar, girar y aceptar efectos de comercio, compromisos, pagarés... cheques, warrants... adquirir bienes inmuebles para uso del Banco, aceptar precios y condiciones, suscribir y ratificar los contratos... Aceptar, representaciones, industriales y comerciales... levantamiento de apremios... embargos... así como de inscripciones privilegiadas o hipotecarias... Renunciar a privilegios, derechos hipotecarios y acciones resolutorias y en general, derechos reales de cualquier naturaleza... Autorizar aperturas de créditos y adelantos... Aceptar, ceder, delegar y transferir garantías muebles o inmuebles... Comprometer, transigir... y conceder prórrogas. Nombrar y despedir empleados... determinar sus atribuciones, remuneraciones, gratificaciones e indemnización por despido... llevar a cabo las diligencias judiciales, intimaciones, conciliar de ser posible... presentarse ante cualquier Juez y tribunal competente, designar procuradores judiciales y abogados.... aceptar hipotecas.... firmar convenios, acuerdos, contratos y escrituras pública o actas privadas... II) Dos mandatarios categoría "B" podrán: emitir cheques de la sociedad, órdenes de pago, certificados de depósito... visar y certificar cheques, firmar formularios que corresponda someter al B.C.R.A... firmar toda correspondencia que no implique compromiso alguno por parte de la sociedad, siempre que todos los documentos de referencia conciernan exclusivamente a operaciones en moneda de la República Argentina. Se revocan los poderes conferidos al 26/03/99, sin que afecte en forma alguna poderes conferidos en la Rep. Arg., los que sólo podrán revocarse por acta expresa otorgada al efecto.

Buenos Aires, 28 de febrero del 2000.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 3/3 Nº 41.780 v. 3/3/2000

"B"

BERTOLINO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se hace saber que en reunión de socios del 30/8/1999, la Sra. Norma Viviana Sindona renunció a su cargo de socio gerente de BERTOLINO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Autorizada - Irene B. López
e. 3/3 Nº 41.825 v. 3/3/2000

BINFIELD. S.A.

Acto Privado inscripto el 15/6/99 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, nombrándose representante a Juan Matías Berruezo, arg., soltero, 2/3/69, DNI 20.695.782. Domicilio República Arabe Siria 3208, Piso 16º, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 3/3 Nº 42.377 v. 3/3/2000

BROADCENTER S.A.

Por Asamblea Ordinaria 1-2-2000, renunciaron Presidente: Mirta Mabel Ramírez de Rodríguez Quiroga, Vicepresidente: Lilian Carmen Morales, se designó Presidente: Alberto Gregorio Ramírez: D. Suplente: Marta Isabel Brignoli. Inscripta RPC 18-3-94, Nº 2360, Lº 114 Tomo "A" SA.

Presidente - A.G. Ramírez
e. 3/3 Nº 42.484 v. 3/3/2000

"C"

CAINCO S.A.C.I. e I.

I.G.J. inscripta bajo Nº 3029, L 84 T "A" de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2000, Carlos Alberto Soler y Julio Alfredo Recalde renunciaron a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente, aceptándose sus renuncias y designándose en la misma al nuevo Directorio: Director Titular: Mariano Daza; Director suplente: Juan Carlos Flores; y por Acta de Directorio del 15/02/2000, se decidió constituir un nuevo domicilio social en la calle Libertad 262, piso 8 de esta ciudad.

Escribana - Graciela Andrade
e. 3/3 Nº 41.811 v. 3/3/2000

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE ESCOBAR BUENOS AIRES S.R.L. (C.E.M.E.B.A.)

Por Acta del 4/5/99 los socios de CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDIDAS DE ESCOBAR BUENOS AIRES SRL, resolvieron unánimemente confirmar en el cargo de gerentes a Horacio José Arigossi y a Liliana Estela López.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 3/3 Nº 42.475 v. 3/3/2000

CIRAN S.A.

Hace saber que por Documento privado de fecha 28-2-2000, se designa el nuevo Directorio: Presidente: Oscar Jorge Cirese y Director Suplente: Mónica Adriana Espina, por el término de 2 ejercicios. Rubén Héctor Souza y/o Leonardo Juri.

El autorizado
e. 3/3 Nº 41.770 v. 3/3/2000

COMPAÑIA RADABAN S.A.

Por Acta de Directorio del 7/2/2000, se constituye una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires (Artículo 118 Ley 19.550). Representante legal: Emilia Maribel Custodio, dominicana, soltera, nacida 28/6/72, C.I. República Dominicana 001-0959363-2, comerciante, Av. Independencia 1422, Planta Baja, Capital Federal . Sede Social: Av. Independencia 1422, P. B. Capital Federal. Asignación de Capital Social: $ 12.000.

Autorizado - José Luis Prat
e. 3/3 Nº 42.374 v. 3/3/2000

"D"

DESARROLLOS BUENOS AIRES
Antes
FINANCIERA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Antes:
ALCAZAR S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria 28-5-99, se designó: Presidente: Dra. Alicia Noemí Masoni de Morea; Vicepresidente: Sr. Guillermo Jorge Masoni; Directores Titulares: Sr. Héctor Masoni; Sra. Graciela Mirta Masoni de Santa Cruz y Dr. Daniel Masoni; Director Suplente: Ricardo Felipe Esteban Sussarolli. Inscripta RPC 2-2-61, Nº 19, Lº 53 Tomo "A" Estatutos Nacionales.

Presidente - A.N. Masoni de Morea
e. 3/3 Nº 42.478 v. 3/3/2000

DIMFA S.A.

Expediente Nº 1.631.827 Informa que por A.G.O. del 20-10-99 renunció Verónica Beatriz Peter como Presidente único Director Titular. En la misma fue electo Presidente. Unico Director Titular el Sr. Juan Carlos Zotalis. Bs. As., 29-2-2000.

Autorizado - Mariano Blas
e. 3/3 Nº 42.417 v. 3/3/2000

DISTRIVAL S.A

(Exp. I.G.J. Nº 1.625.839): Por Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Da Gama Neves a su cargo de Presidente y Director titular y se designó a los Sres. Francisco Miguel Cabilla y Giraldo Leyva como Director Titular y Suplente respectivamente.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 3/3 Nº 41.810 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A, mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, politice de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/3 Nº 42.390 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución

General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda garantizados por la República Argentina emitidos por la Provincia de San Juan por un manto de 95 millones de dólares con vencimiento en el 2009, mantener la categoría "AAA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y 3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.391 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A. mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, politice de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.393 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguro, S.A, mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.394 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación Clase A a emitir a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas', y b) los Certificados de Participación Clase B a emitir a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", asignar la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Certificados de Participación Clases A y B serán emitidos por un VN de hasta $ 59.097.775 y $ 14.774.444, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A..

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los instrumentos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.395 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º,16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A1, Clase A2, Clase A3 y Clase A4 emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Clase B emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase C emitidos a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", mantener la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de U$S 153.855.068, a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", en el marco del Programa Global para la Titulización de Activos de Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A. y/o de cualquier otra subsidiaria del Grupo DaimlerChrysler AG en Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta U$S 500.000.000, conforme a las disposiciones de la Ley 24.441. El fiduciario es ING Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.397 v. 3/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 24 de febrero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, a emitir por Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista por un valor nominal de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000), otorgándole la calificación "BB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista, es la entidad resultante de la fusión por absorción que emprendieran el Exprinter Banco S.A. con el Banco San Luis S.A. El paquete accionario de este último habla sido adquirido en su totalidad por el Exprinter Banco S.A. en el marco del proceso de privatización del ex Banco de la Provincia de San Luis.

Bajo la marca "Banex" la Entidad analizada centra su estrategia de negocios en ofrecer servicios financieros a segmentos de clientes claramente identificados (Pymes e individuos), con productos y perfiles de riesgo crediticio altamente estandarizados y especial énfasis en la banca regional.

Según estados contables al 30 de septiembre de 1999 —utilizados para la evaluación— Banex posee activos por $MM 266.3, pasivos por $MM 226.9 y un Patrimonio Neto de $MM 39.4. Los resultados anualizados para el ejercicio iniciado el 01.01.99 arrojan una utilidad de $MM 11.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - Categoría A (Endeudamiento: 5.8 veces, PN / Activos Totales: 14.8%, PN / Activos de Riesgo: 17.8%).

2. Estructura de liquidez - Nivel 2 (Liquidez inmediata: 38.7%, Elevada concentración de depósitos por tipo de depositante y a nivel regional - 10 principales clientes: 28.4%, captados en la provincia de San Luis: 43.2%)

3. Grado de rentabilidad - Nivel 2 (ROA: 1.6%, ROE: 11.8%, Eficiencia: 7%).

4. Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1. Diversificación - Nivel 4 (Concentración de los primeros 10 deudores: 25.7%)

4.2. Composición - Nivel 2 (Irregularidad: 17%, Impacto patrimonial: 30%).

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos: Nivel 2 Calificación asignada: "BB+".

Características del Instrumento: Nivel 2 (No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada).

Calificación final: "BB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/3 Nº 42.399 v. 3/3/2000

"H"

H.R.C. COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia de gerente (Art. 60). Se hace saber por un día que por instrumento privado, suscripto el 7/10/99 y certificado por ante el Escribano N. Cacciari, Jorge Rubén Martínez, casado con Mónica B. Bassi, despachante de aduana, DNI Nº 12.292.433, ha renunciado al cargo de gerente que tenía en la sociedad mencionada, declarando no tener nada más que reclamar a la misma ni a sus consocios.

Abogada - Karina Alejandra Ferraioli

e. 3/3 Nº 42.373 v. 3/3/2000

"I"

INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. transformación y cambio de denominación a TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.

R.P.C. 07.09.99; Nº 6850; Lº 111; S.R.L. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4º LSC que a) en reunión de socios del 30.11.99 aprobó su transformación en sociedad anónima, b) escritura pública Nº 247 del 28.2.00 del registro Nº 698 CF; c) denominación social anterior: Intecva Sudamericana S.R.L., denominación social adoptada: Tyco Flow Control Argentina S.A.; d) no se retira ni se incorpora ningún socio; e) objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: comprende la fabricación de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos, accesorios industriales y elementos en general, mecánicos o no destinados a las industrias. Realizar montajes industriales, asesoramientos técnicos y reparaciones y en general desempeñar cualquier otra actividad industrial; B) Comerciales: La compraventa, distribución y provisión de productos elaborados por la sociedad o adquiridos a terceros, establecer o aceptar representaciones y dis-

tribuciones; C) Constructora: mediante el ejercicio de todas las técnicas industriales y comerciales propias del ramo de la construcción, ya actuando como contratista o subcontratista de obras públicas, nacionales, provinciales o municipales, asimismo cualquier tipo de obras privadas, en inmuebles de terceros o propios; f) capital social: $ 2.000.000; g) administración: Directorio: de 3 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios; h) representación legal: Presidente o Vicepresidente o director que se designe al efecto; i) Directorio: Presidente: James Egan, Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine, director titular: Ricardo Vicente Seeber, director suplente: Marcelo Pablo Saraví; j) fecha de cierre de ejercicio: 30/09 cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 3/3 Nº 41.786 v. 3/3/2000

INVERSORA SUD MARINE S. A. (en liquidación)

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 1999 los Accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la Sociedad (art. 94 inc. 5 Ley 19.550). 2º) Designar como liquidador al Síndico Titular, Dra. Delia Antonia Lanfranco. Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2000 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar la Cuenta de liquidación y Estado de Evolución del Patrimonio Neto. 2º) Cancelar la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550)

Liquidadora - Delia Antonia Lanfranco
e. 3/3 Nº 41.831 v. 3/3/2000

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Sorteo 01/00 Plan "Triangular" símbolo favorecido 066. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, diez premios mayores: 066, 835, 910, 317, 871, 837, 383, 096, 332, 564. Inscripción I.G.J. 12.260.

Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucía
e. 3/3 Nº 41.788 v. 3/3/2000

"M"

M & Z SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 5 del 24-10-95 asumieron como Presidente: Mirta Patricia Garay, DNI Nº 16.139.860 y como Dir. Suplente: Juan A. Luna, DNI Nº 10.224.228 ambos arg., cas., comerc., domiciliados en Sarmiento 1287 C.F.

Autorizado - Rodolfo A. Santagostino
e. 3/3 Nº 41.860 v. 3/3/2000

MEDICINA 1 S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio 12-10-1999 aceptó las renuncias de los Directores Pablo Eduardo Gabrielli y Mónica Portas, designando Presidente: José María Gómez; Director Suplente: Adrián Miguel Vila y Losada.

Autorizada - M. S. Carabba
e. 3/3 Nº 42.436 v. 3/3/2000

"N"

NETHERFIELD CORPORATION (Sucursal Argentina)

Expte. 1.544.087. Se comunica que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1999 se ha decidido: 1) Revocar el poder otorgado a los Sres. Peter Andrew Sider, James Brian Judd, Greg Kingsley Vernon y Justo Federico Norman como Representantes Legales; 2) Designar como nuevos Representantes Legales de la sucursal a los Sres. James Brian Judd, Justo Federico Norman y Stephen Greer. Gustavo Badino, Profesional Dictaminante.

Escribano - Gustavo Badino
e. 3/3 Nº 41.775 v. 3/3/2000

NOVANET S.A.

En la Asamblea del 2 de setiembre de 1999, renuncia el Sr. Daniel Raúl Feirstein, el Sr. Andrés Galaz Villagra y la Srta. Gabriela Teresa Antonietti, como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de NOVANET S.A.

Autorizada - Cristina P. Cassano
e. 3/3 Nº 41.819 v. 3/3/2000

"O"

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A.

I.G.J. Nº 1.583.303. Hace saber: Por reunión de Directorio del 10/2/2000, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Bartolomé Mitre 575, Planta Baja, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 3/3 Nº 41.806 v. 3/3/2000

"P"

PARTANA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-10-99 se aceptó la renuncia de Juan E. Prior al cargo de D. Suplente y se eligió en reemplazo a Roberto Gabino Insúa.

Apoderada - María José Quarleri
e. 3/3 Nº 42.446 v. 3/3/2000

PEREZ COMPANC S.A. (Sociedad Absorbente)
HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A.
y
CIESA INVERSORA S.A. (Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PEREZ COMPANC S.A. e HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A., por un lado, y PEREZ COMPANC S.A. y CIESA INVERSORA S.A., por el otro, se informa lo siguiente: (i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PEREZ COMPANC S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el Nº 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Incorporadas: HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06/07/93 bajo el Nº 5983, Libro 113, Tomo A de Estatutos Nacionales; y CIESA INVERSORA S.A., con sede en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/98 bajo el Nº 15708, Libro 3 de Sociedades Anónimas; ii) Capital Social de Pérez Companc S.A.: $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 779.379.345 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $1 por acción. Capital Social de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A.: $ 179.356.548 representado por 91.471.839 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de V/N $ 1 por acción de 1 voto cada una; y 87.884.709 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de V/N $ por acción de 1 voto cada una. Capital Social de CIESA Inversora S.A.: $ 26.272.000, representado por 26.272.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 1 por acción de 1 voto cada una; Pérez Companc S.A. es tenedora del 100% de las acciones de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A.; iii) Valuación del activo y pasivo de Pérez Companc S.A. y consolidado de todas las sociedades al 30-09-99 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PEREZ COMPANC S.A. (luego de la Fusión con Maipú Inversora S.A.)	Balance HPPL	Balance CISA	Ajustes, Eliminaciones y Hechos Posteriores	Balance PEREZ COMPANC S.A. (después de la Fusión)
ACTIVO CORRIENTE	552	7	3		562
ACTIVO NO CORRIENTE	3.720	132	21	(121)	3.752
ACTIVO TOTAL	4.272	139	24	(121)	4.314
PASIVO CORRIENTE	259	7		10	276
PASIVO NO CORRIENTE	1.511	25			1.536
PASIVO TOTAL	1.770	32		10	1.812
PATRIMONIO NETO	2.502	107	24	(131)	2.502

(iv) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromisos Previos de Fusión del 30/12/99, Acta de Directorio de Pérez Companc S.A. del 30/12/99, Acta de Directorio de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. del 30/12/99, Acta de Directorio de CIESA Inversora S.A. del 30/12/99. Acta de Asamblea Extraordinaria de Pérez Companc S.A. del 02/03/2000. Acta de Asamblea Extraordinaria de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. del 02/03/2000. Acta de Asamblea Extraordinaria de CIESA Inversora S.A. del 02/03/2000.

Las oposiciones pueden formularse en la Dirección Corporativa de Legales de Pérez Companc S.A., sita en la calle Maipú 1, Piso 14º, de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Director - Walter F. Schmale
Director - Mario César Lagrosa
e. 3/3 Nº 41.829 v. 7/3/2000

PLANETAVIDA. COM, INC.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 2000, los Directores de "PLANETAVIDA.COM, INC." sociedad constituida el 30 de septiembre de 1999 en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 822, Piso 3º, Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar representante de la misma a Paloma Volpe Nores, D.N.I. 18.781.678.

Apoderado - Juan Bautista Cardenau
e. 3/3 Nº 41.854 v. 3/3/2000

"R"

REELS S.A.

I.G.J. Nº 92.220. Se hace saber por un día: Que la asamblea extraordinaria de accionistas del 08/11/1999 resolvió aumentar el capital social de la compañía de $ 10.000 a $ 14.000 emitiendo 4.000 acciones ordinarias - 3.200 Clase "A" y 800 Clase "B" nominativas no endosables, v$n 1 c/u y 1 voto c/u.

Presidente - Rubén R. Lencina
e. 3/3 Nº 12.058 v. 3/3/2000

"S"

SOCSAR S.A.

I.G.J. expediente 1.518.939, 26/12/89 Nº 9303, Libro 107, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria Nº 10, del 06 de diciembre de 1999, se aprobó la renuncia como Director Suplente de Alejandra Prieto Monteagudo y se designó por el término de 2 ejercicios como Director titular y Presidente a José Javier Fernández y como Director Suplente a Hernán Delfor Marotta. Y por Acta de Directorio Nº 17, del 06 de diciembre de 1999, los mismos aceptaron y ratificaron los cargos conferidos, todo se protocolizó por escritura Nº 13, del 24/2/2000.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 3/3 Nº 41.812 v. 3/3/2000

SORGENTINI S.A.

Por esc. 6 Fº 14, Reg. 740 Cap. Fed. cambió su domicilio a Maipú 216, 10º Piso A, Cap. Fed.

Escribano - Juan Luis Liporace Murga
e. 3/3 Nº 41.769 v. 3/3/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1º de marzo de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

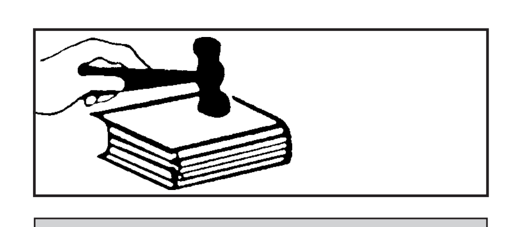
Paridad: 1 Franco Oro - $ 0,4387.

Gerencia de Publicidad - Graciela D'Ercole
e. 3/3 Nº 41.784 v. 3/3/2000

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/99, los accionistas que representan el 78,55% del capital social de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., resolvieron por mayoría absoluta de votos presentes aumentar el capital social que era de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), equivalente a trescientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de clase "A" de un voto y de valor un peso ($1) cada acción, hasta la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000), equivalente a setecientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de clase "A" de un voto y de valor un peso ($1) cada acción.

Abogado - Francisco M. García Goya
e. 3/3 Nº 41.832 v. 7/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 13/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Bettina Vaisbuj	Ford, 4 ptas, Fiesta CLX D/97	BLC 896	29.580
Andrea De Rocca	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOT 889	34.620
Alberto Ledezma	Fiat, 5 ptas, Palio S/99	COZ 907	18.720
Domingo Villagra	VW, 4 ptas, Pointer CL/97	BEB 707	20.640
Angela Mastroianni	Fiat, 2 ptas, Uno CL/95	AHN 987	5.688
Gabriel G. Geraci	Renault, 4 ptas,18 TS/91	THN 198	6.636
Claudio R. Gomez	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BNK 284	24.530
Jorge Nazar	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI 2.0/96	BAN 730	30.120
Graciela Breglia	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RT/98	CHD 378	25.140
Graciela Atilio	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./98	CBY 465	23.495
Juan José Pogio	Alfa Romeo, 4 ptas, 146 TS 16V/97	BNI 649	19.437
Fernando Domene	Fiat, 2 ptas, Uno CS/97	BTJ 439	17.280
Claudio Villalba	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOD 348	34.620

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Martín A. Luro	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BOS 163	17.640
Eduardo G. Welz	Fiat, 4 ptas, Palio HL/98	CBJ 681	21.795
Miguel A. Bertoli	Renault, furgoneta, Express RN/99	CQW 492	15.420
María C. Miranda	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BQM 835	16.860
Carmen García	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BOL 091	26.320
Jorge Kuris	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BNM 213	29.390
Hugo Cabrera	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	RCU 830	13.482
Ruben O. López	Fiat 4 ptas., Duna CS D/96	AVN 269	11.088
Santiago Mustillo	Chevrolet, 4 ptas.Vectra GL 2.2 MPFI/99	CWV 381	26.040
Sandra M. Martín	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6 MPI/97	BFY 912	25.740
Dardo Bobadilla	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/98	BVV 327	21.773
Maximiliano Carlucci	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	BVT 813	23.422
María V. Rodriguez	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BUT 571	32.270
P. Saldivia Velazquez	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AVL 580	12.600
María Di Diego	Fiat, 5 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BPL 539	31.280
Miguel A. Luna	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/97	BJO 607	12.264
Ricardo Torres	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	BUD 987	17.323
Pablo C. Acosta	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	BUU 342	17.040
Rosa Ferreyra	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BWJ 800	16.340
Miguel A. Rognoni	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CBB 436	19.920
Sebastián Kikuchi	Renault, furgón, Kangoo RL Express/l99	CVR 774	10.989
Ricardo H. Sosa	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BMA 579	29.760
Patricia Rivera	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	BUX 050	13.949
Norberto Perez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BYB 555	22.920
S. Oyarzabal	VVV, 3 ptas, Gol GLD/97	BJS 155	20.760
Sergio Muñoz	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BPU 503	16.329
Miguel A. Napoli	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BQK 452	29.570

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

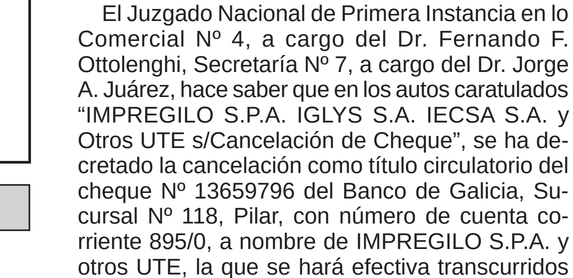
e. 3/3 Nº 12.097 v. 7/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art.39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Secr.17), subastará el 16 de marzo de 2.000, a las 16,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado. Sin Base, en efectivo y al mejor postor un automotor Peugeot 0 kms., 1999, sin patentar, mod. 106 XR, ch. WM009102, Base $ 7.071,60. En el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Solicito que este edicto sea publicado con veinticuatro horas de anticipación.

Buenos Aires, marzo de 2.000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/3 Nº 41.985 v. 7/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos de ANTONIO PAWLOWSKI, a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "MARCONI, GUILLERMO V. c/GYLDENFELDT, GUILLERMO y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.452 v. 6/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/NICOLAY EDUARDO NELSON y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a EDUARDO NELSON NICOLAY para que en el término de 5 días comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/3 Nº 42.443 v. 3/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal, en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/PONCE, ALBERTO EMILIO y Otra s/Ejecutivo", cita a ALBERTO EMILIO PONCE, DNI 7.627.129 y a ANGELICA CARMEN MONTICELLI, DNI. Nº 5.073.264 para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieran, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 3/3 Nº 42.487 v. 6/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cita a BLUNTER S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y brindar explicaciones en los términos del art. 84 LCQ, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Eduardo Favier Dubois (h.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/3 Nº 42.449 v. 6/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN CANDA (L.E. 3.706.760); CARLOS PABLO CAMILLI (L.E. 5.548.209); ALEJANDRO PABLO CAMILLI (DNI. 14.829.899); ALEJANDRA BRAHIM (DNI 17.201.075) para que en el plazo de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/CANDA MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 42.433 v. 6/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Capital, en los autos caratulados "BANCO DEL OESTE SA c/ANAYA JOSE MARIA CARLOS ENRIQUE S. Sumario", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Buenos Aires, 23 de mayo de 1997. Toda vez que la parte demandada no ha comparecido en autos a pesar de hallarse debidamente notificado, decláraselo rebelde en los términos del artículo 59 del CPC: Notifíquese. Margarita Braga. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/3 Nº 309.742 v. 6/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad Nº 731, Piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARVIPLAST S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 22/94), cita a los ejecutados MARCOS HORACIO SAID y ENRIQUE JORGE SAID para que dentro del término de cinco días comparezcan en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 3/3 Nº 309.413 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS CASERES, en los autos 1581/2000 caratulados "CASERES, CARLOS s/Falsificación de Documento" a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí Olga Chaves, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

e. 3/3 Nº 309.665 v. 9/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 5605/99 cita y emplaza al Sr. RUBEN ARMANDO VIÑOLO, DNI Nro. 10.780.009, argentino, nacido el 21/3/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/3 Nº 309.739 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO HORACIO PASSARINO, D.N.I. 4.428.135, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2847, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P., en los autos Nº 5556/99, caratulados "DEL VALLE BRAMARDI, VILMA; PASSARINO, FRANCISCO HORACIO s/Falsificación", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/3 Nº 309.741 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL LONGO, D.N.I. 21.439.070, nacido el 2/3/70, en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Jorge Eduardo (f) y de Isabel Alitto, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/3 Nº 309.743 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a la Sra. ISABEL VERONICA GARCIA, D.N.I. 22.918.360, nacida el 25/8/73, en Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hija de Pedro y Raquel, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de

declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.744 v. 9/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GARCIA FERNANDO AGUSTIN s/lesiones graves" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a FERNANDO AGUSTIN GARCIA, D.N.I. 25.106.192, nacido el 11 de diciembre de 1975, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 28.159/97 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Eliseo Rubén Otero. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro.
e. 3/3 Nº 309.805 v. 9/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a RAQUEL LUCERO, D.N.I. 6.203.986, argentina, nacida el 5 de agosto de 1950 para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 4 de abril próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Guillermo Brugo, secretario.
e. 3/3 Nº 309.824 v. 9/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, sito en calle Lavalle Nº 1268, planta baja de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a contar de la publicación, a don EDUARDO AJRAS (C.U.I.T. Nº 23-01733373-9, L.E. Nº 1.733.373, C.I.P.F. Nº 6.739.538), para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "LOPEZ, ERASMO c/AJRAS, EDUARDO s/Despido" (exp. Nº 23.708/96), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día sin cargo (cfr. art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
El secretario.
e. 3/3 Nº 309.694 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 interinamente a cargo del Dr. Alberto Adrián María Gentili, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a VITO MARLETTA y de ALICIA MARGARITA GUERRIERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 1763, caratulada "Averiguación Presunta Infracción a la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
El secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.646 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA INES GUZMAN (D.N.I. Nro. 24.617.254) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "GUZMAN, MARIA INES y Ot. s/Art. 293 C.P.", expte. Nro. 402/99A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 16 de febrero de 2000. Cítese a MARIA INES GUZMAN por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese". Fdo. Carlos F. Carrillo. Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, secretario.
e. 3/3 Nº 309.733 v. 9/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL FORMOSA

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle España Nº 157 de esta ciudad, capital, a cargo de la Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia, cita y emplaza a la Sra. Elba Maglietti de Leyba, L.C. Nº 6.961.180, para que dentro de cinco (5) días, ampliados en seis (6) días más en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.), comparezca a tomar intervención en el Expte. Nº 454 - Fº 394 - Año 1998, caratulado: "CONSORCIO TORRE INCONE c/M. DE LEYBA ELBA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (Art. 528 inc. 2º del C.P.C.C. y 145 y cctes. del mismo Código). El presente deberá publicarse por un (1) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Clarín.
Formosa, 7 de febrero del 2000.
Claudia Pieske de Consolani, secretaria.
e. 3/3 Nº 42.438 v. 3/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2000 se decretó la quiebra de KANGE, Oscar Emir, D.N.I. 4.311.641, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04311841-0, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de abril del año 2000 para proceder –si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de junio y 1 de agosto del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.757 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARGIOTTA ALBERTO A. Y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de MARGIOTTA ALBERTO A. y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho, con D.N.I. Nº 4.182.931 y L.E. Nº 4.431.411 respectivamente. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado. Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 10.03.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 24.03.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 07.04.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5.05.00 y 16.06.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/3 Nº 309.680 v. 9/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal (1022), comunica por el término de dos días que en los autos "TEYCOTEXTIL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe y proyecto de distribución de fondos final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.677 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 P. 6º, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos "KUNIN s/Quiebra" con fecha 17.12.99 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del inmueble sito en la calle Arengreen 660 entre Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Birasoro presentada por Patricia D. Agostino. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación de recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego deberán hacerse fundadamente con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 10 hs. del día 16 de marzo de 2000, en las condiciones expuestas en el pliego. Se hace saber que corresponde efectuar la siguiente modificación al pliego de condiciones en el Apartado 5º: El Valor del pliego se fija en $ 300. Los pliegos podrán ser adquiridos en el domicilio del Síndico Dra. Mónica Caccioli, sito en Paraná Nº 723, 6to. Piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.679 v. 6/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AHLERS PEREZ BRENDA GLORANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 74.412, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 309.675 v. 9/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CESSELE S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.6.00 y 3.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/3 Nº 309.654 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, secretaría Nro. 10, a mi cargo hace saber en los autos "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra", la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios (LC 218), el que será aprobado si no es objetado en el plazo de diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/3 Nº 309.746 v. 6/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GENERAL ADVERTISING COMPANY S.A. ARGENTINA s/ Quiebra (Por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 PISO 7º "65" CAPITAL de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de mayo de 2000, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.673 v. 9/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19

interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero 2000, se ha decretado la quiebra de : "Augusto Miguel Bunge", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/5/2000, y el general el día 30/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 3/3 Nº 309.641 v. 9/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/2000, en los autos caratulados EMBRAGES AMA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/3 Nº 309.738 v. 9/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "COVICI S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (presentado en Cam. Com. 30.12.98), se resolvió decretar la quiebra de COVICI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2 Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/3 Nº 309.709 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso. 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "SAN MARTIN GUILLERMO s/Quiebra", y de acuerdo a los fondos provenientes de la subasta en autos "SAN MARTIN GUILLERMO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial" (Exp. 68633), la sindicatura ha procedido a la presentación del art. 218 de la L. C. Con fecha 21/12/1999 el Sr. Juez, procedió a la regulación de honorarios.... Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de acuerdo al Art. 89 inc. 3 de la L. C.

Buenos AIres, 23 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/3 Nº 309.649 v. 6/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HANDYCUP S.R.L. decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB. "A", hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/3 Nº 309.740 v. 9/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de OFISER S.A. (CUIT 30-60166818-8) expte. Nº 28.892. El síndico designado contador Roberto Leibovicios con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/3 Nº 309.670 v. 9/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los caratulados "COPAHUE INDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COPAHUE INDUSTRIAL S.A., con domicilio social en Uruguay 654, 2º piso, "209", Capital Federal y con planta industrial en Alvear 3060/66, San Martín, Pcia. Bs. As. Se fija el plazo hasta el día 25/4/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, Of. "C", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 9/6 y 23/8/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 23/11/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los arts. 36 y 42, vencerán el 26/6 y 20/9/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 4/12/2000. La presentación de la propuesta en los términos del art. 41 vencerá el 3/11/2000. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvina D. Vanoli, secretaria.
e. 3/3 Nº 42.537 v. 9/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SHAFT ARGENTINA S.A. con fecha 26 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "G" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Fíjanse los días 17 de mayo y 30 de junio del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/3 Nº 309.791 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de GALPEN S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 6to. C. Fijar plazo hasta el 10 de abril de 2000, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Don Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán 1657 P. 4to. Dpto. "A". El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la LC, el 26 de mayo y 11 de julio de 2000 respectivamente. Fijar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC) día 31 de octubre de 2000, que se realizará en la sala de audiencia del Tribunal. Fijar hasta el 7 de noviembre de 2000 período de exclusividad para el concursado (art. 43 LC). El presente deberá publicarse por el término de cinco días.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/3 Nº 42.431 v. 9/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de "LUCENA JUAN CARLOS". Exp. Nº 33.130. El Síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 3/3 Nº 309.691 v. 9/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ROLES DE SALUSKY YOLANDA ANGELA s/Quiebra" con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de: ROLES DE SALUSKY YOLANDA ANGELA, domiciliada en Terrada 1313/15 Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.710 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SALUSKY BENJAMIN HORACIO RICARDO s/Quiebra" con fecha de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de: "SALUSKY BENJAMIN HORACIO RICARDO, domiciliado en Terrada 1313/15 Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.711 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.D.N. PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS, RADIO CINE Y TELEVISION S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14/2/2000 se decretó la Quiebra de PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS RADIO CINE Y TELEVISION SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 16/9/94, bajo el Nº 7854, Lº 101 de SRL, con domicilio en Loyola 1530, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/3 Nº 309.642 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO s/Quiebra", que con fecha 17/2/2000, se decretó la Quiebra de AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO, DNI. 10.166.890, domiciliado en Zapata Nº 70, Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo, con domicilio en Lima 711, piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/3 Nº 309.652 v. 9/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

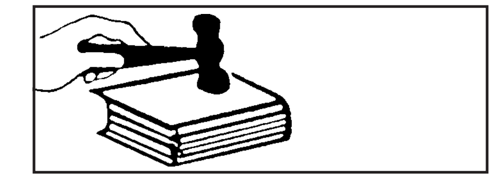
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/2000 - Vence: 7/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/00	MARIA TERESA FRANCISCA DAVOLOS	42278
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/99	ADOLFO SEJAS	42239
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/02/00	LORENZO BALDOMERO	42254
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/02/00	MANUELA RIVAS y MARINA ESCUREDO	42294
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/02/00	DOMINGO FAUSTINO LEGARDA	42313
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/02/00	MARIA SUSANA PEREZ	42343
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/00	PILAR SEOANE y SALVADOR PETRIELLA	42328
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/00	BLANCO de DI RIENZO SILVIA BEATRIZ	42286
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/00	AIDA LEONOR DETTERO y JOSE MICELI	42303
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/02/00	VICTORIA COHEN	42322
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/02/00	JUAN CARLOS BIRABEN	42297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/02/00	NORBERTO BENITO FUNICELLI	41668
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/02/00	ANGEL GONZALO DIAZ	42262
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/02/00	JULIO CESAR VALMARROSA	42280
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/02/00	PIERINO VICTOR RAIMUNDO GARRAFA	42238
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/00	RAMIRO SALVADO PENA	42319
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/00	MAFALDA ESPERANZA de VASCONCELLO	42338
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/02/00	ALEJANDRO PARIS	42360
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/02/00	RAQUEL SABAH	42264
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/00	JOSE VICTOR GREGORIO VOLPE	42311
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/00	JOSE OMAR LOPEZ	41690
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/02/00	GUILLERMO GREGORIO VIDAL SOLER	42274
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/00	SARCIAT, ALBERTO DIEGO	41692
54	U	JAVIER FERNANDEZ	25/02/00	ELENA TUÑAS	42275
54	U	JAVIER FERNANDEZ	28/02/00	MURAD NACACH	42318
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/02/00	CATALINA LUISA VICARI	42314
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/00	ESTEBAN BRESAN	42316
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/02/00	ORLANDO OSCAR MURGO	42329
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	GALZERANO TERESA NELIDA	42244
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	CELIA AHUMADA	42265
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/00	ERMINIA AMANDA EYHERABIDE	42323
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/02/00	ANTONIO CRESPO	41654
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/11/99	NELSON SERAFIN ARANA	42276
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/02/00	DI STEFANO ANGEL AQUILES	42245
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/02/00	BURGHI MARIO OSVALDO	42296
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/02/00	ANGELA LINA RUCCI	42336
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/11/99	GREGORIA ARMANDA LOPEZ	42304
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/12/99	MARIA EMILIA MORENO	42272
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/00	MARIA PRESENTACION TRIAS o MARIA TRIAS o MARIA TRIAS VALERA de BALOCCO	42246
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/02/00	RAUL FEDERICO AUGEL	42267
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/00	ROJAS, LUISA	42232
73		DOLORES MIGUENS	21/02/00	SAN MARTIN, ARSENIO	42233
73	U	DOLORES MIGUENS	13/12/99	CARLOS GERVASIO HENRIQUEZ	42261
75	U	MARIA INES LEZAMA	8/07/99	MIGUEL ANTONIO ALMADA	42234
75		MARIA INES LEZAMA	22/02/00	MARIA NELLY MORALES	42240
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/02/00	VLADIMIR NESKI MUMPEU	42293
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/99	NICOLAS SEMINARA	42327
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/00	VICTOR GIBERTINI	41663
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	PABLO ANTONIO LOMBARDI	41696
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/00	ROSALIA ARUJ	42282
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	CESAR ANGEL RENOSTO	42330
91	U	ALBERTO UGARTE	21/02/00	CARPOSSI SARA	41717
91	U	EDUARDO PARODY	23/02/00	LUIS PATRICIO TARCHINI	42289
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	LEA NINOSKA COHEN ARAZI	42320
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/02/00	NOELIDA JOSEFA RUCCI	42255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	BONADEO, ALICIA MAGDALENA	41689
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/02/00	JULIA BASANTA	41655
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/00	JUAN MATEO BEISTAIN	42285
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	MIGUEL NORBERTO ORLANDO	42281
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/02/00	JOSE AGUSTIN TERBECK y ELENA JUANA FALCON de TERBECK	41669
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/00	FRANCISCO GARCIA	42279
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/02/00	COLOMBA ROMBOLA	42331

e. 3/3 Nº 38 v. 7/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito en Talcahuano Nº 490 piso 4º de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith comunica por dos días en autos: "HERBSTEIN, EDUARDO HORACIO c/WIGNALL JORGE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 12.880/99" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado AL el mejor postor el día 13 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en Sarmiento Nº 1712/14, entre R. Peña y Callao, Unidad Nº 27, del Piso 3º "H", Matrícula 14-1013/27, el que según constatación se trata de un dpto. en P. H. de aprox. 25 años, por escalera, ubicado en el 3º piso al contrafrente, compuesto de 1 ambiente amplio el que se halla dividido, un baño sin bañera y un kitchinet. Luminoso. Zona asistida por todos los servicios. Sup. Cta. 33 m2, Buena ubicación del inmueble. Servicios individuales, Pisos de parquet y mosaico. El inmueble se halla desocupado. El estado general del Edificio y de la unidad es bueno. Base: u$s 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Bs. As. $ 162,22 al 19/5/99 s/fs. 52, O.S.N. s/fs. 55 sin deuda, Aguas Arg. $ 81,97 al 13/5/99 s/fs. 40, expensas al 26/11/99 $ 947 más intereses, abonando la suma de $ 54, correspondiente a diciembre de 1999. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: Días 9 y 10 de marzo de 2000 en horario de 9 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Fernando Césari, secretario.

e. 3/3 Nº 42.524 v. 6/3/2000

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COSNARD DE DOSISTO, ALCIRA MARIA c/BOCCANERA, CRISTINA s/Cobro de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Valentín Gómez 3455, Piso 1º, Unidad Nº 9, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 29, Sección 13, Manzana 39, Parcela 23A. Superficie total 34,85 m2. Porcentual 1,25% fs. 111. Títulos fs. 101/104. La propiedad consta de un departamento de dos ambientes, cocina y baño, en regular estado de conservación, y está ocupado por la Señora Dora Bustamante D.N.I. 7.578.200 y su hijo Roberto González, que dice ser inquilina no mostrando ningún contrato ni título que la habilite. Deudas: O.S.N. $ 10,14 fs. 73, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. $ 33,03 fs. 69/70, Aguas Argentinas $ 30,94 fs. 66, Expensas Comunes, la Administración informa que no adeuda hasta el 10 de marzo de 1999 fs. 68. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.060,24 2/3 partes de la calculación fiscal fs. 115. Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 14 y 15 de marzo de 14.30 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.953 v. 6/3/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PUGLISI DOMINGO y

Otro c/AGUIRRE JAVIER ANIBAL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 49.159/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 14 de marzo de 2000 a las 10 hs., en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Agüero (hoy Coronel Agüero) nº 1922, entre las de Zubiría y Gelly y Obes (hoy Granaderos a Caballo) de San Miguel Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre lote de 10 mts. de fte. al S.E.; 30,90 mts. al N.E.; 10 mts. en su contrafrente al N.O. y 30,86 mts. al S.O. Sup. 300,80 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B; Manz. 146a. Parc. 13; Mat. 68.820). Se trata de una casa de una planta, en buen estado de conservación, de una antigüedad aproximada de 30 años, con jardín al frente, compuesta de living, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, garage y en el fondo jardín con parrilla y pileta de fibra de vidrio empotrada en el terreno, de 3 x 6 mts. aprox. Ocupada por los demandados en calidad de propietarios y un hijo de ambos. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 218,87 al 31/8/99; Municip. de San Miguel $ 2.291,64 al 14/9/99 y a O.S.N. $ 1.752,81 hasta el último día hábil de setiembre de 1999. Exhibición: días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, de 16,30 a 18,30 hs. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 33.500. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el adquirente indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, ap. 7º, del C. Proc., texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.526 v. 6/3/2000

Nº 37

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "37", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. c/GROSSO ILDA LEONOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 20.467/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 9 de marzo del año 2000 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block 3 lotes, a saber: lote 1, sito en la calle Calderón de la Barca esq. Calle 2; lote 2, sito en la calle Calderón de La Barca e/calle 2 y Billinghurst; y lote 3, todos de la fracción II, localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. N, Frac.II, Parc. 1, 2 y 3; matrículas 14-176; 14-177 y 45-262 respectivamente, ocupado por el Sr. Feliciano Nuñez y Sra. en carácter de caseros intimados a desalojar el 16/11/99, y se trata de un predio arbolado y parquizado, con pileta de natación, casa principal en construcción c/techo de tejas y ladrillo a la vista, que consta de varias habitaciones en P.B., baños, sala que da a piso superior por escalera precaria, en 1er piso más habitaciones, tiene galería, parrilla, depósito, corrales, etc. Sus terrenos miden: lote 1: 85m. de fte. al N.E., en su otro fte. N.O. 103,46m., 85m. al S.O. y 103,46m. al S.E., sup. 8794,10m2; lote 2: 85m. de fte. y 85m. en su contrafte. al S.O., 103,46m. al N.O. y al S.E., sup. 8.794,10; y lote 3: 68,68m. de fte. al N.E., 122,01m. al E., 133,3m. al S.O. y 103,46m. al N.O., sup. 10.451,01m2. Base $ 8.494.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Rentas al 21/09/99: lote 1: $ 240,53 (fs. 111); lote 2 $ 201,10 (fs. 112); y lote 3 $ 289,96 (fs. 113); y por Imp. Munic. al 1/09/99: lote 1: $ 3.318,25 (fs. 115); lote 2 $ 2.249,77 (fs. 117); y lote 3 $ 3.738,26 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, excepto las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 7 y 8 de marzo del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/3 Nº 42.503 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay Nº 714 - Piso 2º Capital Federal comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/NAYA. GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 56.923/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 10 marzo de 2000 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 6 - Primer Piso —Segundo cuerpo— letra "B" del edificio sito en la Avenida San Martín Nros. 2736/2738 y 2740 con entrada exclusiva por el Nº 2738 —entre las calles Warnes y Valle Grande de la localidad de Florida— Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires totalmente desocupada que consta de: Living Comedor de 4 x 3 con ventana al primer cuerpo - Un Dormitorio de 3 x 3 con placards y ventana al lavadero cubierto de 4,20 x 0,90 con pisos de parquet - Baño de 1,50 x 1,20 y Cocina amplia de 3 x 2 totalmente instalados- Todos metros cuadrados aproximados Matrícula: 997 / 6- Porcentual: 0,035 por ciento - Títulos: fs 96/100 - Dominio e Inhibiciones: fs 116/120 - Constatación: fs 132/143 - Valuación: fs 92 - Nomen. Catas.: Circ. II Secc. G - Manz. 9 - Parcela 24 - Subparcela 6 - Polígonos 01-02. Medidas y superficies: Cubierta 41,22 metros. Semicubierta: 4,69 metros. Total para la Unidad Funcional: 45 metros 91 decímetros cuadrados- Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Obras Sanitarias de la Nación: fs 81 al 31/5/99 sin deuda Aguas Argentinas: al 31/5/99 sin deuda. Inmobiliario Rentas: al 31/5/99 $ 62,19. Expensas: fs 108 al 10/8/99 $ 785. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. contado y al mejor postor. Base: U$S 45.928. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1% Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se hace saber al adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). Días de exhibición: Miércoles 8 y jueves 9 de marzo del año 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero del año dos mil.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/3 Nº 42.541 v. 6/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes nro. 1.950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DAVID, ALBERTO c/ QUIROGA o QUIROGA Y QUINTERO, FERNANDO FABIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 17.213/96, Reservado), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano nro. 479, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Av. Corrientes 1463/69, entre las de Uruguay y Paraná, Unidad Funcional 16, piso 5to., Cap. Fed. Matrícula 14-461/16. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 3,1 Parc. 25. Partida 1.120.466. Superficie total según título: 31 mts2., con 78dm2. Según Constatación obrante en autos el inmueble se trata de un departamento que se compone de un pequeño palier de entrada, dos cuartos, un baño, y una cocina. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación con detalles de mampostería y pintura propios del uso. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 30/3/98, la suma de $ 147,43, fs. 112. A Aguas Argentinas al 26/3/98, sin deuda, fs. 96. A O.S.N. al 24/4/98, la suma de $ 162,01, fs. 116. Expensas la suma de $ 484,30 a fs. 334. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la Subasta: Base: u$s 21.685. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7mo. del C.P.). El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 7 y 8 de marzo de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 42.520 v. 6/3/2000

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ASAMBLEA 1308 c/CULTRARO, FABIAN JORGE s/Ejecución Expensas" Expe. Nro. 68.479/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479; Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Asamblea 1308/10, esquina Puán 1307, UF 17. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 44, Manzana 117, Parcela 1c, Matrícula 180370/17. Superficie total 70,51 m2, porcentual 2,77%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se compone de un departamento ubicado en el 5to. piso "A", con dos ascensores y tres departamentos en el piso 5to. El mismo consta de 3 ambientes (habitaciones y living comedor), hall de entrada, todo alfombrado y empapelado, con un solo baño totalmente instalado, cocina y lavadero con pileta de lavar y con termotanque, todo en muy estado, de uso y conservación. Se encuentra el bien ocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 41.250. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Hay constancias de deudas en OSN (fs. 265) por $ 25,08 al 23/6/98; y en Aguas Argentinas (fs. 239/240) por $ 333,57 al 5/6/98; no registrando deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 263/3) al 10/6/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.527 v. 6/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por tres días en autos caratulados "TOHA, MARIA LUISA c/MAGALLANES NEBER EPOMUCENO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 108.918/95 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de marzo de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Municipio Urbano de la Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Av. 10 nro. 722, entre Paseos 107 y 107 bis, unidad funcional Nro. 1, planta baja, plano PH 39-93-74, superficie polígono 00-01 187,96 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 286, Parcela 11, Matrícula 345/1. Según informe establecido por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la esposa e hijo del demandado. El bien se compone de dos habitaciones, baño, living comedor, cocina, parque en la parte de su frente y en su fondo cuenta con una habitación, un baño, cocina comedor grande, todo en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 16.000 (fs. 181). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de realizado el remate, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 157) por $ 114,46 al 30/6/98; en Dirección Gral. de OSN (fs. 145) por $ 262,62 al 15/7/98; y en Rentas (fs. 125/126) por $ 120,90 más $ 161,40 al 30/5/98. El inmueble no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher secretaria.

e. 3/3 Nº 42.522 v. 7/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71 Secretaría Unica hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. VIAMONTE 605/623 ESQ. FLORIDA 702/708 CAP. c/BUFA CER FANDI ALI s/Ejecución de Expensas" (Exp. 116.162/96) que el Martillero Angel E. Fravega, rematará el día 17 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 un inmueble de 29,25,m2 de superficie piso 3º Unidad 26 ubicado en la calle Viamonte 605/607/611/615/621/623 esq. Florida 702/704/706/708. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Matrícula 14-1525/26. Deudas: Municipal a fs. 372 al 23/2/99; OSN a fs. 367 al 4/3/99 no registra deuda; A. Arg. a fs. 354 al 17/2/99; Expensas a fs. 361 al 12/2/99. Base $ 10.000. Seña 10%. Comisión 1,50% pagaderos al contado y en efectivo en el acto del remate. La unidad se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El monto de expensas del mes de enero de 1999 fue de $ 100,61.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/3 Nº 41.838 v. 6/3/2000

Nº 79

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de esta ciudad comunica por dos días en autos "SAMBAN ANDRES y Otros c/WOZNICA EDUARDO JORGE s/Ejecutivo'" expte. 106408/98, que el martillero público Roberto Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 8 de marzo de 2000 a las 8,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital los siguientes inmuebles, a- calle O'Donnel esquina Pueyrredón unidad funcional 4 de la planta baja Partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. III, Manz. 14 Parcela 31 matrícula 187/4 se trata de un local comercial con persiana metálica y una puerta de acceso en una planta de aprox. 10 mts. de fondo por 5mts. de frente aprox. con un pequeño baño azulejado pisos de granito tiene entrada independiente por la calle Pueyrredón 4385, se encuentra ocupado por el Sr. Woznica como oficina y depósito. Se encuentra en buen estado de conservación, Faltando detalles de revoques y pintura. Deudas Rentas $ 1.761,97. Deudas Aguas Arg. $ 40,43. Base: $ 22.000. Seña 25%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. b- calle Reconquista 3500 esquina Bartolomé Mitre 5887/97 unidad funcional 2, Partido de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circ. lll, Manz. 13 parc. 26a, matrícula 22.753/2 se trata de una unidad funcional de planta baja con entrada por una cortina metálica s/número entre los números 5895 y el 5887 de la calle Bartolomé Mitre, se trata de una cochera de 8 mts. aprox. x 8 mts. de fondo aprox. con un pequeño baño sin azulejar y piso de cemento. Lo ocupa el Sr. Woznica Eduardo en carácter de propietario. El estado de conservación es regular. Deudas Rentas: $ 572,32. Deudas Aguas Arg.: $ 247,82. O.S.N.: $ 56,96. Base: $ 15.000. Seña: 25% Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. En cuanto a las deudas que registran los bienes por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re", Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Se exhíben el día 6 de marzo de 2000 de 14 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domi-

cilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisione.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 3/3 Nº 41.845 v. 6/3/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "H.S.B.C BANCO ROBERTS S.A. c/CORN KING S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 121.154/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 16 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Tres lotes de terreno ubicados en la Localidad de Bella Vista, Pdo. de General Sarmiento, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado en su título antecedente con los números 16, 17 y 20 de la Manzana "A", con frente a la calle Larrea, compuesto cada uno por 10 mts. de frente por 30,62 m. de fondo. Superficie total 612,40 m2 para ambos lotes unidos y lote de terreno lindando con su frente con calle Chubut. Superficie total 212,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 156, Parcelas 9a y 13, partidas 11.287 y 11.291, matrículas 46.913 y 46.914. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la firma Dressing S.A., quien manifiesta tocar el bien con contrato que no exhibe, en la misma se fabrican mayonesas, salsas y aderezos. El inmueble es una planta montada sobre tres lotes en forma de ele, divididos en una oficina para Senaesa, dos oficinas administrativas, tres sectores dedicados a la fabricación de aderezos, además cuenta con baños, comedor y cocina para personal, dos baños más uno para cada oficina, y en planta alta hay un cuarto destinado a laboratorio, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de marzo próximos de 10 a 14 hs. Base: u$s 181.425,39, de no existir oferentes, se reducirá la misma a u$s 136.069,04, luego de media hora de espera. Seña 30%; el saldo de precio se depositará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentinas (suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin intimación previa. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Hay constancias de deudas en Mun. de San Miguel (fs. 271/272) por $ 1095,01 al 15/05/99; en Rentas (fs. 232/33/34/35) por $ 723,17 para la parcela 13; y $ 1361,16 para la parcela 9a, todo al 30/04/99; Adm. Gral de Obras Sanitarias informa que las parcelas 9a y 13 se encuentran fuera de radio al 9/09/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 3/3 Nº 42.533 v. 6/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr Alberto Primero Narváez. Secretaria Unica a cargo del Dr. José Luis González, hace saber por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI Nº 1151/55 c/MATTAROLLO DOMINGO ADALBERTO y Otro s/Ejecución de expensas-ejecutivo (Expte. Nº 16.049/98)" que el Martillero Público Francisco Antonio Otero (Tel. 4374-8200), venderá en pública subasta el día 17 de marzo de 2000 a la hora 12,40 en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal un departamento, sometido al régimen de la Ley Nº 13 512 de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, designado según título (fs. 106/114) como unidad funcional Nº 14 (letra "D") del piso segundo del inmueble con frente a la calle Tacuarí Nº 1151/55. entre las de Av. San Juan y Humberto Primero, con entrada común por el Nº 1155: superficie cubierta y total 23,94 m2. y porcentual 1.12%; nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 71. Parcela 32. Matrícula 12-735/14. Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 92). Aguas Argentinas al 10/12/98 $ 95,62 (fs. 87). G.C.B.A. Partida 1.366.392 al 14/01/99 $110.62 (fs. 102), Expensas al 31/01/2000 $ 5.322,00 (incluye intereses), Expensas mes de Enero/2000 $ 53,00 (Fs. 180). Base: $ 12.000,00 al contado y al mejor postor Seña 30% y comisión 3% en dinero efectivo en el acto de la subasta. A la firma del respectivo boleto de compra venta quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al Art 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. La unidad se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, ambiente único dividido con mampara de madera y vidrios con placard de 6 puertas, estantes, cajonera y puerta; cocina con alacena y mesada revestida en laminado plástico con pileta enlazada, artefacto de cocina y calefón a gas natural, y baño con lavabo de pared, inodoro y multifaz. Pisos: de hall y ambiente es de parquet y los de baño y cocina de mosaicos graníticos; revestimientos de baño y cocina de azulejos de color, lisos. Días y horario de visita: 9, 10, 13 y 14 de marzo de 2000 en horario de 16,00 a 18,00 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 3/3 Nº 41.857 v. 7/3/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 comunica por dos días en los autos "NICITA JUAN c/ BORISOVSKY HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (reconstrucción) Exp 72.599/97 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 9 de marzo de 2000 a las 12:45 hs en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda San Martín 4382/90 unidad 2 de planta alta de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ: 15, Sec: 69, Mzna: 75 parc: 12 Mat: 15-4147/2 Sup. total: 150,60 m2, porc: 42,62%. Conforme informe del martillero se ingresa por puerta lindera al Nº 4382 El bien se encuentra desocupado y se trata de un departamento al que se accede por escalera a primer piso donde se encuentra: Hall de entrada, living, patio, cocina, pieza y baño de servicio y escalera de acceso a piso superior donde se encuentra una habitación, lavadero, parrilla, terraza con pequeña pileta de natación. Lindero al Hall de entrada, pasillo de comunicación a 2 baños, 3 dormitorios, vestidor y balcón a la calle. Todo en regular estado de conservación. Visitar: 6 y 7 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de intimación alguna. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13512 conf. CNCiv, en pleno del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejec hip". Deudas: GCBA.: fs. 136/7 al 20/8/99 $ 1.478,48 más $ 188,28; Aguas Argentinas: fs. 106 al 19/8/99 $ 1217,24; OSN: fs. 109 al 25/8/99 sin deuda; Expensas fs. 111 el actor manifiesta bajo juramento que no devenga gastos por expensas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
José Luis González, secretario.
e. 3/3 Nº 42.538 v. 6/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEBALLOS RAMON HILARIO y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 65.750, que el martillero Mariano Espina Rawson (L.E. Nº 4.138.967) el 16 de Marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDR 1.7/1995, motor 146B20001579453, chasis 8AS146000 S5192778, dominio AHT 356. Base: $ 4000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2000 y 1/2 hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.004,50 hasta la 2º c/99 (fs. 84/96) que están a cargo del comprador quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/3 Nº 42.516 v. 3/3/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CRUZADO HORACIO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 61.616, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1998, motor AB53498, chasis 8A1L53SEZWS021025, dominio BYI 024. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 545,77 al 13.9.99 hasta la 6º c/99 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 Nº 42.549 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p.1º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEDIOLI TULLO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 61.388, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de Marzo de 2000 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL /1996, motor AA52052, chasis 8A1L428ZZTS112872, dominio BAK 447. Base: $ 5.533,78. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 2.750 y luego sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 614,70 al 30.11.99 hasta la 3ºc/99 (fs. 52) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As..
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 Nº 42.551 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R.S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ROLON RAMON s/Ejec. Prendaria", Exp. 66.886, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Traffic/1992, motor 2871440, chasis 8A1T310ZZNS005596, dominio C 1.569.200. Base: $ 3.434,75. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. El comprador deberá tramitar el alta en la Dir. de Rentas en un plazo no mayor a 60 días, y una vez acreditada la deuda y los gastos que demandó el trámite, serán abonados con el producido de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 42.515 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R.S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOMMA ALEJANDRO JAVIER y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.294, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD/1996, motor 10CV4C400 3031, chasis VF320AA9225569009, dominio AYR 305. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.735,27 al 29.10.99 hasta la 3º c/99 (fs. 103) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 42.521 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y de la Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días 2 en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" Exp: 69304 que en los autos caratulados: "TRANSPORTES FLUVIALES ARGENRIO S.A. s/Quiebra" que el martillero Juan Martín Legorburu con te. 4672-4822 rematará el día jueves 9 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un buque motor Argenrio I. (Riveer Feeder) porta contenedores con matrícula 5.807 y la chata "Santa Lucía" con Matrícula 859. Un remolcador de empuje porta-contenedores con eslora 53,01, manga: 15,02. Puntal: 4,52. Tonelaje total 720. Tonelaje neto: 345. Constructor: Sanym Dock Sud. Año 1984. Dos motores principales marca M.W.N. de 8 cilindros. Un motor auxiliar de 6 cilindros completo con alternador. Compresores y máquinas auxiliares. Timonera con mando hidráulico completa con mandos para sala de máquinas. Bodega para contenedores cerrada con chapa de acero. Guinche percha para contenedores. En cubierta superior se encuentra la antena de radar y brújula. Cubierta interior con camarotes para capitán, oficiales y tripulación con sus respectivos baños, comedor y cocina para su tripulación. Velocidad de la nave 10 nudos. El estado general es bueno. Amarrado en el Riachuelo altura Carlos Pellegrini 1400 Lado de la Prov. de B.A. Se subastará en el estado que se encuentra y se exhibe. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor en el acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital. A continuación se subastará la chata "Santa Lucía" con Matrícula Nº 859 color blanca y celeste en el estado que se encuentra y se exhibe amarrada en la Riberta este de la Dársena F. de Puerto Nuevo con entrada privada "Bactasa" que es la empresa. Base: $ 500. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y mejor postor en el acto del remate. La exhibición de ambas embarcaciones se realizará los días 7 y 8 de marzo de 2000 entre las 15 y 17 horas en el Riachuelo Altura Carlos Pellegrini 1400 la embarcación "Argenrio I" (River Feeder) y la chata "Santa Lucía" en la dársena "F" de Puerto Nuevo con entrada privada de la empresa "Bactasa".
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 309.802 v. 6/3/2000

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTIZ RAUL ALBERTO s/Ejecución Prendaria", exp. 44.715, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE882874, chasis 8AWZZZ30ZSJ015440, dominio ALK 506. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.704,09 al 24/12/99 hasta el 3º c/99 (fs. 41). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quién deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 3/3 Nº 42.509 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE

INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YNSAURRALDE LILIANA LEONOR y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. 43.578, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 306 XRDT 5 ptas./1998, motor 10CUZ40001008, chasis 8AD7AD8DW5317377, dominio BYW 623. Base: $ 3.750. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.365,09 al 29/10/99 hasta la 3º c/99 (fs. 51). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 3/3 Nº 42.511 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PRINCIPATO VICENTE y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 43.018, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1997, motor AA46649, chasis 8A1L428ZZTS111912, dominio BEV 482. Base: $ 1.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.272,65 al 19/11/99 hasta la 6º c/99 (fs. 67). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 3/3 Nº 42.547 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAVARRO JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 43.593, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12: 25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20005009341, chasis 8AS146000 S5231808, dominio ANJ 596. Base: $ 1.750. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $226,30 al 15/12/99 (fs. 112). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 3/3 Nº 42.548 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos: "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S.A. c/ROBERTO MANFREDINI S.A., s/Concurso Especial" Expediente Nº 43.815, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja, que forma parte del inmueble sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Once de Septiembre, hoy Avda. Juan Domingo Perón Nº 2950/52, con entrada exclusiva por el Nº 2950, entre las de Ingeniero White y Nicolás E. Ambrosoni. Consta de: amplio espacio libre al frente con entrada de vehículos, un amplio galpón de aproximadamente 700m2, con vestuario y baños, con oficina con cuerpo aparte. Según manifestaciones del Sr. Adelmo Roberto Manfredini el inmueble se encuentra facilitado a la firma Intupark, a título gratuito, sin revestir el carácter de inquilinos, manifestándome que en caso de remate se entregará "Desocupado". Consta de una superficie cubierta de 735,33 m2, semicubierta 7,12 m2, descubierta de 832,75 m2, Superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional 1.575,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección B, Manzana 76, Parcela 13-a, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida Nº 37.355. Matrícula Nº 6.226. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., y el 1% de sellado todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 41.833 v. 9/3/2000

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO SERGIO DANIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 43.545, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388210960, chasis 9U1146000 R7149320, dominio AJI 851. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.004,43 al 9/11/99 hasta la 4º c/99 (fs. 69). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 42.517 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLON AMILCAR FLORENCIO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 43.157, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SX 1.6 5 ptas./1997, motor 159 A3 0388366786, chasis 8AP146000 V8409186, dominio CHH 266. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 222,07 al 31/8/99 hasta la 2º c/99 (fs. 61). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudas con relación al bien. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 42.544 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R.S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAITERI JUAN CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 42.249, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388269304, chasis 8AS146000 S5213777, dominio ALO 979. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 100,90 al 30/11/99 hasta la 3º c/99 (fs. 55). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 42.546 v. 6/3/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORALES CARLOS DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 39.360, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA56862, chasis 8A1L428ZZTS113545, dominio BDD 901. Base: $ 1.350. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.015,66 al 30/9/99 hasta 3º c/99 (fs. 62). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 14 de marzo que serán abiertas a las 10,30 hs. del 15 de marzo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 3/3 Nº 42.529 v. 6/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/BOTTA ALFREDO s/Ejec. Prendaria", expte. 59.802, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Quantum GLS/1993, motor UQC004091, chasis 9BWZZZ33ZPP059946, dominio S 669.275. Base; $ 3800. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4150,38 al 29.10.99 (fs. 120) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 13,00 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.505 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAQUED MARIA SOLEDAD y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 65.879, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor 716686, chasis 8AD504000 V5388712, dominio BPZ 966. Base: $ 3259. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1600,76 al 30.11.99 hasta la 3ºc/99 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.508 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, VICTOR APOLONIO s/Ejec. Prendaria", Expte. 59.065, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE872235, chasis 8AWZZZ30ZRJ046035, dominio N 103.992. Base: $ 3258. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1877,86 al 30.11.99 (fs. 127) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.512 v. 6/3/2000

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PERCAT NOEMI LILIANA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 66.391, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de Marzo de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 205 GL/1997, motor 10FS7M2102224, chasis VF320CKD 225622621, dominio BNH 650. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1213,53 al 12.10.99 hasta 5ºc/99 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Eduardo Sampedro, secretario.

e. 3/3 Nº 42.510 v. 6/3/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALVAREZ MARIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 71.791, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de Marzo de 2000 a las 14:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Uno SCR 3 pts./1995, motor 159 A3 0388187685, chasis 8AS146000 P5148222, dominio AMQ 104. Base: $ 2400. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1914 al 5.11.98 hasta 3º c/98 (fs. 79). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.507 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROTTOLI JUAN ROBER-

TO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 59.987, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 12 TL M 1.6/1993, motor 5892729, chasis L813-019588, dominio B 2.587.842. Base: $ 1000. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1543,10 al 8.5.98 (fs. 95/96) que estarán a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/3 Nº 42.540 v. 6/3/2000

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANZIT GUERRERO JOSE LUIS y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 62.518 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un Renault 19 RT / 1995, motor 5708297, chasis 8A1L533ZZRS008540, dominio AFW 270. Base $ 11.593,04. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 5.796,52 y luego sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. adeuda por patentes impagas $ 3.731,94 al 19/11/99 hasta la 6ª c/99 (fs. 123). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 14/3/2000, que se abrirán el 15/3/2000 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 42.534 v. 6/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PARVADOMUS S.A. c/ROA, HUGO ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. 80.107 que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 14 de marzo de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, El Talar, calle Pacheco entre San Pablo e Italia, escalera 23, planta baja, Dto. "C", Unidad Funcional Nº 35. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. E; Quinta 81; Fracción I; Parcela 1; Subparcela 35; Polígono 00-35. Matrícula 2845/35. Departamento de construcción económica, tipo monoblock en el Barrio San Pablo. Consta de patio cubierto con pileta de lavar en la entrada, cocina comedor, dos dormitorios y baño. En regular estado de conservación y ocupado por Gabriela Paola Ceballos, Alberto Raúl Rolon e hijo menor de ambos en carácter de inquilinos sin exhibir contrato. Deudas: Expensas, fs. 72, $ 1.943,30 al 30/4/99; OSN, fs. 50, sin deuda por no contar con servicio 25/11/98; Rentas Pcial, fs. 53, $ 2.506,25 al 21/10/98; Municipal, fs. 50, $ 2.097,95 al 20/10/98. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. del art. 584 Cód. Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercer día, el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 Cód. Proc. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 11 hs. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/3 Nº 42.405 v. 6/3/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA SORAYA ONELIA DEL CARMEN y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 75.274 que Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot 504 SL / 1998, motor 978516, chasis 8AD504000 W5394267, dominio CCT 759. Base $ 4.435. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 690,06 hasta la 6ª c/99 (fs. 78). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 14/3/2000 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 15/3/2000 (Informes s/procedimiento en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires 11 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/3 Nº 42.528 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLAGRA RENE OBDULIO CRISTOBAL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.767 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe (haciendo notar que está en pésimo estado) un automotor Renault 19 RN (BIC) 1994, motor 592862, chasis 8A1B53SZZRS017764, dominio B 2.690.163. Base $ 14.911,58. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 7.455,79 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.417,14 al 30/9/99 hasta la 2ª c/99 (fs. 259). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/3 Nº 42.504 v. 6/3/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, P. 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LARANGUEIRA, ALFREDO JAVIER y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 79.993, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388232909, chasis 147 BBO 07322774, dominio AGF 136. Base $ 1.022. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.014,25 al 30.11.99 hasta 11º c/99 (fs. 57) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de marzo de 2000 que serán abiertas el 15 de marzo a las 12 hs. (Informes en Secretaría). En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 42.556 v. 6/3/2000

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º P., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTIEL ANDRES F. y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 72.111, que Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC 1.6/1995, motor 159 A3 0388229537, chasis 8AS138A 00152337, dominio ANF 853. Base: $ 5.664,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 2.850. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.340,20 al 13.7.99 hasta 5º c/99 (fs. 64). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.557 v. 6/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SANTISO ALBERTO c/LENTINELLO ALDO FELIX s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 52.158/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de marzo de 2000 a la 13,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil Fiat Regatta SC, sedan cuatro puertas, modelo 1992, dominio TIZ 713. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Deudas: patentes $ 715,67 al 31/3/99. Las deudas que tuviere el automotor por cualquier motivo, patentes, multas serán a cargo del comprador. No se aceptará la copra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Se exhibe en la calle Alsina 1920, cochera 121, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 16 horas a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/3 Nº 42.519 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONTI ADRIANA BEATRIZ s/Ejec. Prendaria", exp. 42.358, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN977803, chasis 8AWZZZ30ZRJ 013115, dominio WPR 868 (Anterior B 2.635.099). Base: $ 3.311,04. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.483,28 y luego Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.774,39 al 2.7.98 hasta 2º c/98 (fs. 60). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.514 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6, Capital, comunica por 2 días en autos "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RODRIGUEZ LUIS MARCELO s/Ejec. Prendaria", exp. 44.460, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 1.8/1996, motor UDC035488, chasis 9BWZZZ377ST151576, dominio APC 371. Base: $ 4.927,50. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.874,06 al 31.5.99 hasta 1º c/99 (fs. 51). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.525 v. 6/3/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPINOS ROSA CRISTINA s/Ejec. Prendaria", ex. 36.459, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1997, motor 1Y604423, chasis 8AWZZZ6K2VA029680, dominio BKT 535. Base: $ 11.885,54. De no haber posturas, a continuación y en el mismo acto saldrá con nueva base de $ 5.942,77 y luego Sin Base, Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.075,07 al 5.11.99 hasta la 4º c/99 (fs. 40). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de marzo de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 42.543 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA JULIO DANTE y Otros s/Ejec. Prendaria", ex. 34.114, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1997, motor 709229, chasis 8AD504000, T5382075, dominio BDL 984. Base: $ 5.604. De no haber posturas, a continuación y en el mismo acto saldrá con nueva base de $ 3.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 790,55 al 3.6.99 hasta la 6º c/99 (fs. 81). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de marzo de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 42.545 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAGNA-BOSCO PEDRO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", ex. 35.738, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN (BIC)/1994, motor 5949136, chasis 8A1B53SZZRS025315, dominio SDD 026 (anterior B 2.749.946). Base: $ 9.959,43. De no haber posturas, a continuación y en el mismo acto saldrá con nueva base de $ 7.469,57, y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.072,87 al 29.10.99 hasta la 3º c/99 (fs. 80). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de marzo de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 42.555 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KAPLOEAN DE HANDULA, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejec. Prendaria", ex. 24.686, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/ 1992, motor UN939682, chasis 8AWZZZ30ZNJ 024107, dominio B 2.418.427. Base: $ 3.696,62. De no haber oferentes, a las 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.475,54 al 31.5.99 hasta la 2º c/99 (fs. 127). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de marzo de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/3 Nº 42.513 v. 6/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRAZIANO ALFREDO y Ot. s/Ejecución Prendaria Exte. 29.035" que tramita ante esta Secretaría Nº 37 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1850, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE 4429-7233) rematará el 24 de marzo del 2000 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 1633, año 1996 con motor Nº 475.982-10-688112 chasis Nº 8AC386058SA115889 ambos igual marca, dominio ASD 977 en el estado que se encuentran al contado, al mejor postor. Base $ 56.115,89. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes y el IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del tercer día (art. 571 CP). Exhibe en Fca. M. Benz Ruta 3 Km 43, 5 G. Catán BA, tres días hábiles anteriores, entre 10 y 15 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 41.841 v. 7/3/2000

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secret. Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ABRAMOWICZ, ALBERTO y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.925, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 15 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Maure Nº 4115/21/25 Un. Fun. Nº 10 Piso 3º Letra "A" Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Secc. 49, Manz. 181, Parc. 23, Matrícula FR-1519663/10. Sup. 67,36 mts. 2 según certificado de dominio fs. 122. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia según constatación fs. 176. Se trata de un Dto. ubicado al frente con balcón, posee living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina lavadero. Buen estado de conservación. Antigüedad 20 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base $ 8.203,96. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). Deudas: A.B.L.: $ 2.926,54 al 22/5/98 fs. 114, Aguas Argentinas $ 688,02 al 22/5/98 fs. 108, Expensas $ 2.800 al 30/3/98 fs. 132. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.5 del Reg. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 13.30 hs. Exhibición los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 41.814 v. 6/3/2000

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ NESTOR JOSE y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 38.533, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLD 3 ptas. /1997, motor BEA014601, chasis 8AWZZZ377TA850878, dominio BGY 714. Base $ 4.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.000 y luego sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 535,26 al 30-12-99 hasta la 3ºc/99 (fs. 33). La deuda por patentes estará a cargo del adquirente en caso de ser insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15 de marzo del 2000 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.518 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMATO ANIBAL RAFAEL s/Ejec. Prendaria" Expte. 30.788, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20001673116, chasis 8AS146000 T5236987, domino ATM 607. Base $ 4.201. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 880,75 al 7-11-97 (fs. 43). Las diligencias tendientes a la inscripción estarán a cargo exclusivo de los compradores, no así las tasas y contribuciones que tuvieren, las que deberán ser atendidas, en caso de existir remanente, luego de pagados los gastos en el orden establecido por el art. 43 de la ley de prendas, con el producido de la venta del rodado. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15 de marzo del 2000 que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.535 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/GUAJARDO ALICIA NILDA y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 35.372, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault Traffic Largo Diesel/1996, motor AA33133, chasis 8A1TA13ZZTS009882, dominio AXS 637. Base $ 19.243,93. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 9.624,96 y otra 1/2 hora más tarde sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.304,22 al 29-10-99 hasta la 4ºc/99 (fs. 137). La deuda por patentes estará a cargo del adquirente en caso de ser insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15 de marzo del 2000 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.550 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/BRAVO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 33.673, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388199748, chasis 8AS146000 R5156854, dominio VNK 807 (anterior S 691.753) Base $ 3.000. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 2.250. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 693,90 hasta 12ºc/99 (fs. 109/110). Las diligencias tendientes a la inscripción estarán a cargo exclusivo de los compradores, no así las tasas y contribuciones que tuvieren, las que deberán ser atendidas, en caso de existir remanente, luego de pagados los gastos en el orden establecido por el art. 43 de la ley de prendas, con el producido de la venta del rodado. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15 de marzo del 2000 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs As.

Buenos Aires, 28 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.554 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 7º de Capital, comunica y hace saber por dos días (2) día en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 39.578, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, 4947-5063, rematará el día 9 de marzo del 2000, a partir de las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital, un Banco de Datos de aproximadamente 500.000 empresas, con la base de $ 80.000, si no hubiese ofertas, media hora después con la base de $ 40.000, si tampoco hubiere oferta, posteriormente sin base. Los demás bienes muebles existentes se rematarán sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate; los bienes muebles ubicados en la calle Alsina Nº 1214, P. 5º Of. 53 y en Dean Funes Nº 2130 de Capital: Fotocopiadoras, equipos de computación IBM 5360 de cartdrige doble sesión 5291, calculadoras, estanterías, muebles metálicos, escritorios, sillas y gran cantidad de muebles varios para oficinas, los que se detallan en los catálogos que le serán entregados a los oferentes en la exhibición los días 6 y 7 de marzo del 2000, en la calle Alsina Nº 1214 de 16 a 17 hs. y en la calle Dean Funes Nº 2130 de 17,30 a 18,30 hs. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren en la exhibición, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 8 de marzo del 2000, a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. de ese mismo día en la sede del Juzgado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.800 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/BARTOSZEVICH GLORIA ELIZABETH y otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 85.456, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5286890, chasis L428-091674, dominio ARW005. Base $ 9.350,25. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.955,61 al 31-12-99 hasta la 3ºc/99 (fs. 115) que estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 15.3.2000 que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Exhibición: de lunes a vienes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.531 v. 6/3/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/FERIOLI ANA MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Ex. 31.675, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B20001515127, chasis 8AS146000 R 5167036, domino SIY 908. Base $ 4.000. De no haber postores, media hora más tarde saldrá con base de $ 2.000 y en otra 1/2 hora sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.602,47 al 6-4-99 hasta 1ºc/99 (fs. 51). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15-3-2000, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/3 Nº 42.542 v. 6/3/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/NIGRO MARIA CRISTINA DE LOS ANGELES s/Ejec. Prendaria", Expte. 34.284 (D.N.I. del demandado Nº 6.264.684) que el martillero Mariano Espina Rawson (L.E. Nº 4.138.967 fs. 61) el 16 de marzo de 2000 a las 14,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clío RN Pack AA/1997, motor AA84345, chasis 8A1357 TNZVS009830, dominio BLH 764. Base $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/3 Nº 42.552 v. 6/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "ZOCCOLA JORGE ALBERTO s/Quiebra" s/Incidente de Subasta de Bienes", (Exp. 34.886), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de 9 de abril frente a la calle General José M. Paz altura 1950 (aprox.). Se trata de un terreno cuyas medidas son 40,60 m de frente sobre la calle General J. M. Paz (asfaltada) por 134,46 m de fondo, superficie total 5464,76 m2, se encuentra en total estado de abandono, dentro de las mejoras que se observan, posee alambrado perimetral, conección de gas, luz y agua potable, además de una construcción de material totalmente destruida y en estado de abandono. Desocupado. Base: $ 21.600.- Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art.104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 y 584 del Cód. Proc.) Las visitas al inmueble se realizarán libremente a partir de la publicacion de los edictos. (Informes Tel.: 4374-4197).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/3 Nº 42.523 v. 6/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde F. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en la calle Marcelo T de Alvear, 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SUDAMERIS c/MITCHELL, EDUARDO GUILLERMO s/Ejecutivo" (Expte. 25.988), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 16 de marzo de 2000, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle 30 de Septiembre 1320, entre las calles Ferrari y Estrada, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 14; Parcela 26-a. Partida 76.910. Superficie del Lote: 408m2. Se trata de una casa de mampostería tipo chalet; presenta al frente un jardín con césped y plantas, con entrada para vehículos. Consta de hall; living-comedor con ventana a la calle; pasillo de distribución; dos baños; dormitorio principal con placard y ventana a la calle dos dormitorios con placards, y ventanas a patio; cocina con ventana a galería; un espacio para termotanque; jardín de invierno; patio con césped, plantas y pileta de plástico; quincho con parrilla, lavadero y baño. En el pasillo de distribución hay una escalera adosada a la pared que conduce a una habitación tipo bohardilla. En buen estado de conservación general con los deterioros propios del buen uso. Desocupado. Deudas: Municipales (fs. 85) $ 819,19 al 28/2/97; Inmobiliario (fs. 80); $ 576,38 al 27/1/97; Obras Sanitarias (fs. 83) sin deuda, fuera de radio. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Sin base; Seña 30%; Comisión 3%; Todo en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cód.

Pro. y 104 del Reglamento del fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.). Exhibición: los días 13 y 14 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/3 Nº 41.967 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CATIVA GABRIEL N. y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 30.439, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Traffic Largo Diesel/1996, motor AA23039, chasis 8A1TA13ZZTS009311, dominio AYK 927. Base: $ 20.098,32. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 10.049,16 y luego base de $ 5.000. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 87,53 al 12/11/99 hasta la 5° c./99 (fs. 83). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/3 Nº 42.536 v. 6/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIDOMLANSKY HUGO ALFREDO s/Ejec. prendaria", exp. 33.308, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE883667, chasis 8AWZZZ30ZSJ017967, dominio AHB 181. Base: $ 5.045,14. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.242,20 al 30/9/99 (fs. 46). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/3 Nº 42.539 v. 6/3/2000

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Av Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRERA ESTEBAN NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 27.990, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, rematará un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE872582, chasis 8AWZZZ30ZRJ046129, dominio RKO 939 (anterior Q 071.808). Base: $ 1.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto (ver fs. 49 vta.) por lo que se desconoce la deuda por patentes impagas que pueda afectar al rodado. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.532 v. 6/3/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERGHELLA ALFREDO SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria", expte. 14.543, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388111438, chassis 147 BBO 07272166 dominio C 1.714.126. Base: $ 1.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.487,71 al 6/9/99 hasta la 4°c/99 (fs. 256) las que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 42.530 v. 6/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla y de la Secretaría a mi cargo, sito en la Diagonal Roque S. Peña 760, piso 1º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "RIVING NESTOR OMAR c/FRIGORIFICO CRISTAL S.A." Expte. Nº 14.199 que en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Juan Martín Legorburu, con T. 4672-4822 subastará el día 9 de marzo del 2000 a las 13:30 horas, tres compresores para frío sin marca, con motor eléctrico trifásico funcionando. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Su exhibición se realizará los días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 horas en la calle Murguiondo 2580 de esta Capital, donde se encuentran los bienes a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 3/3 Nº 309.803 v. 3/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 9º de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ORDOÑEZ, FELIX LUIS c/SERMIX S.A. s/Despido" que el martillero Oscar Di Blasio rematará el día 10 de marzo del 2000 a las 8:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, los siguientes bienes: 18 mesas redondas con base de metal y tapa fórmica de 1,20 metros de diámetro aproximadamente; 122 sillas de madera tapizadas en asiento en pana color rojo; 11 mesas rectangulares de madera de 1,20 x 0,60 metros; 6 mesas de madera cuadradas de 0,60 x 0,60 metros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 7, 8 y 9 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Viamonte 1169 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.780 v. 3/3/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CARRIZO SANTOS MANUEL c/GEOMETRICA TUBULAR S.R.L. y Otro s/Accidente", Expte. Nº 46683/91 que la martillero Noemí Meschler rematará el 15 de marzo del 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, subsuelo, de Capital Federal, una punteadora de rodillos con motor trifásico de 5 HP y 1500 revoluciones (es un sistema de engranajes que permite el desplazamiento de 3 rodillos, color verde claro s/Nº visible; con un torno de diámetro 32 mm y 1,20 mts. de largo, con motor trifásico de 2 HP color verde claro s/marca ni Nº visible. El bien se exhibe en el domicilio del depositario, Coronel Uzal Nº 3375, Olivos, los días 13 y 14 de marzo de 11 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. Entrega del bien subastado una vez aprobado el remate por el Juzgado. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero, tel. 4741-5265.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
La Secretaria.

e. 3/3 Nº 309.690 v. 3/3/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "AGUILAR, ROBERTO c/FUROR S.A. y Otros s/Despido", Expediente Nº 35.884/92, que el martillero Guillermina González rematará el día 10 de marzo del 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 monitor color VTC Plus Color PC 4, (1) CPU marca Iron 24 X, un (1) scanner Jet Hewlett Packard, (1) impresora láser Jet Hewlett Packard, una impresora Hewlett Packard Deskjet 720 C, (1) CPU Iron Informatic, (1) monitor monocromático Five Star, 2 teclados, 1 acondicionador York, (1) fotocopiadora marca Riso Graph TR 1530, (1) CPU sin marca casetera doble, (1) monitor monocromático Spectra con teclado, (1) fax Panasonic KX-F 130. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Uruguay 660, piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.774 v. 3/3/2000

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 59 a cargo del Dr. Zas Oscar, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Hilda María Negro, sito en Lavalle Nº 1268, 2º piso de Capital Federal (1048), comunica por un (1) día, venta decretada en autos caratulados "RASJIDO NELIDA SUSANA c/LAFUENTE JOSE MARIA / Despido", Expediente Nº 03961/95, que conforme lo allí dispuesto, el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. C.P. Nº 173, Lº 79, Fº 280, venderá en pública subasta en efectivo, al contado y al mejor postor, el día 10 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Formosa Nº 480, entre las arterias Av. José María Moreno y Beauchef de esa ciudad de Buenos Aires, que según título consta de una superficie de 96 m2. Inscripto bajo la Matrícula 6-9414. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Mnza. 85; Parc. 9; Part. 156.722. La misma se encuentra en buen estado de conservación, y está compuesta de una entrada o recepción de 3 x 5, donde se encuentra la entrada a una habitación de 4 x 5, siguiendo por la recepción tenemos un patio interno de 6 x 3, dos dormitorios de 4 x 3, separados entre sí por un baño de 2 x 2, un patio al lado de los dormitorios 5 y 4, que conduce a la cocina de 4 x 3, en el patio existe una escalera de madera que conduce a las dos habitaciones de la planta superior de 4 x 5 y a un baño de 2,5 x 3. En el lugar funciona un geriátrico y se encuentra ocupado actualmente por 7 (siete) abuelas internadas. Detalle de deuda: fs. 208, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.296,07 al 28/4/99; fs. 179 Aguas Argentinas S.A. $ 781,96 al 20/4/99; fs. 189 OSN sin deuda por aplicación de pagos al 22/4/99. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno el 18/2/99, dispuso en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Condiciones de venta: En efectivo, al contado y al mejor postor. Base 2/3 partes de la Valuación Fiscal, $ 7.632,51 (fs. 233 Valuación Fiscal $ 30.530,03 al 15/5/99). Seña 5%. Comisión 3%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley, art. 584 CPCC, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días martes (7) y jueves (9) de marzo del 2000, de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.799 v. 3/3/2000

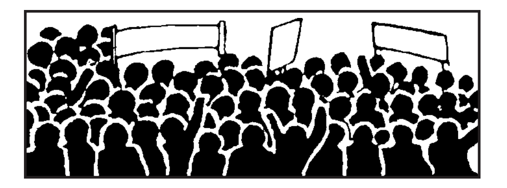
Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 78 a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 12 de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GARAY, LILIA c/SAMILLAN, JORGE y Otros s/Despido - Accidente", Expediente Nº 27.861/94 que el martillero Alberto Miguel Hernández rematará el día 10 de marzo del 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el siguiente bien: Un montacargas (para automóviles) de metal color beige de (3) mts. por (7) mts. aproximados en uso, con sus motores en la parte superior del edificio (la terraza) en el 4º piso más un piso por escalera marca (Sicem) con las características e instalaciones e indicaciones siguientes: T: 8618 - Nº 4644 B. // C.A F 3 - P. 60 // V. 220/380 - D. 52/30 // V. 23 - D. 67/39 // H.P 7,5 - RPM 290 // HP 7,5 - RPM 940 de Industria Argentina en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que se autorizará la entrega del bien subastado una vez aprobado el remate. El bien será exhibido los días 8 y 9 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Velazco 795 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 3/3 Nº 309.770 v. 3/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Domicilio Legal: Rivadavia Nº 453, Salta, 4400.

Actividad Principal: Partido Político.

Estados Contables:

Por el ejercicio anual Nº 14 iniciado el 01 de enero de 1996 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 1996, fecha de cierre del último de ellos.

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Del Estatuto o Contrato Social: 28 de marzo de 1982.

Fecha de vencimiento Contrato Social: 01 de enero de 2081.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CANTIDAD	TIPO	Nº DE VOTOS QUE OTORGA C/U	SUSCRITO %	INTEGRADO %

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	**PARTIDO RENOVADOR DE SALTA**
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL:	31 de diciembre de 1996.

ACTIVO			**PASIVO**	
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:	
Caja (Nota 2)	21.411,33		No poseen	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		21.411,33	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE:			No poseen	
Bienes de Uso	261.361,06			
(Nota 3 y Anexo B)				
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		261.361,06	**PATRIMONIO NETO:**	
			Capital Social	275.524,56
			Resultado del Ejercicio	7.247,83
TOTAL DEL ACTIVO		282.772,39	**TOTAL DEL PATRIMONIO NETO**	282.772,39

Las notas adjuntas y anexos forman parte integrante de los estados contables. Dictamen profesional por separado.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Aportes del Ministerio del Interior		198.571,92
Aportes de los Afiliados		188.758,01
TOTAL DE INGRESOS		**387.329,93**
Menos: EGRESOS		
Energía Eléctrica	**1.494,51**	
Combustibles y Lubricantes	**8.814,83**	
Alquileres	**1.344,00**	
Mantenimientos de Edificios	**11.179,25**	
Gastos Giras Proselitistas	**74.140,45**	
Repuestos y Reparaciones	**7.402,09**	
Librería y Papelería	**2.464,98**	
Publicidad y Propaganda	**90.021,04**	
Gastos en Administración	**15.011,32**	
Comunicaciones	**14.121,33**	
Conservación de Maquinarias	**4.069,00**	
Cortesías y Homenajes	**9.968,26**	
Viáticos y Pasajes	**48.139,08**	
Gastos Generales	**5.546,47**	
Reintegro Comité Capital	**64.565,99**	
Donaciones y Préstamos	**7.636,00**	**(365.918,60)**
RESULTADO DEL EJERCICIO (antes de las amortizaciones del Ejercicio)		**21.411,33**
menos: Amortizaciones		(14.163,50)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**7.247,83**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

NOTA Nº 1:

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Contables han sido preparados aplicando las Normas Mínimas Contables, que para caso recomienda la Técnica Contable, expresando los mismos en moneda de curso legal, a excepción de lo manifestado en el punto Nº 3 de las presentes Notas.

NOTA Nº 2:

CAJA

El saldo del presente rubro se encuentra formado exclusivamente por el importe disponible en efectivo en moneda corriente.

NOTA Nº 3:

BIENES DE USO

Fueron valuados a su costo expresado en moneda al cierre, menos la correspondiente amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes fueron calculadas por el Método de la Línea Recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Situación que se observa en unos de los bienes de uso, sección rodados.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no superan su valor de Utilización Económica. Para su actualización se utilizó R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

ANEXO B

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Aumentos en el Ejercicio	Valor al Cierre del Ejercicio del Ejercicio	Amortizaciones Acumuladas al Comienzo	Actualización Contable	Alícuota del Ejercicio	Monto	Amortizaciones Acumuladas al Final del Ejercicio	NETO
MUEBLES Y UTILES	2.264,52	45,30		2.309,82	1.288,51	25,78	10,00	230,98	1.545,27	764,55
MUEBLES Y UTILES	2.514,74	50,30		2.565,04	1.257,30	25,15	10,00	256,50	1.538,95	1.026,09
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	116,91	2,34		119,25	66,92	1,34	10,00	11,93	80,19	39,06
INSTALACIONES	10.320,45	206,41		10.526,86	4.143,18	82,87	10,00	1.052,69	5.278,74	5.248,12
RODADOS	5.790,82	115,82		5.906,64	4.632,67	92,64	20,00	1.181,33	5.906,64	- 0,00
INMUEBLES	199.316,80	3.986,34		203.303,14	15.945,36	318,91	2,00	4.066,07	20.330,34	182.972,80
TERRENOS	52.643,75	1.052,88		53.696,63					0,00	53.696,63
RODADOS	21.951,71	439,04		22.390,75	8.780,70	175,62	20,00	4.478,15	13.434,47	8.956,28
RODADOS	14.146,30	282,93		14.429,23	2.829,26	56,59	20,00	2.885,85	5.771,70	8.657,53
TOTALES	**309.066,00**	**6.181,36**		**0**	**315.247,36**	**38.943,90**	**778,90**	**14.163,50**	**53.886,30**	**261.361,06**

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 20 MAR 1998. Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional, Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III, C.P.C.E.S. — EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ, Secretario, Comité Central, P.R.S. — Dr. JORGE OSCAR FOLLONI, Presidente Comité Central, Partido Renovador de Salta. Dictamen profesional por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Directivos del Comité Central del
"PARTIDO RENOVADOR DE SALTA"
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la Auditoría que he realizado en los Estados Contables detallados en el Apartado I siguiente:

I. - ESTADOS AUDITADOS

a.-) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996.
b.-) Estado de Resultados por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
c.-) Información complementaria correspondiente a los Estados Auditados, indicados en Notas y Anexos.

II. - ALCANCES DE LA AUDITORIA

El alcance de la Auditoría de los puntos expresados en el párrafo anterior fue realizado de acuerdo con las normas técnicas profesionales. Estas normas requieren que el Auditor planifique sus tareas para examinar (sobres bases selectivas y con los alcances que se consideren convenientes), los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no para detectar irregularidades intencionales.

III. - DICTAMEN

1º) Por no existir Registros Contables Rubricados que se lleven de acuerdo con las exigencias legales, examiné la documentación que avalan los movimientos contables puestos a mi disposición, determinando que los mismos cumplen con las reglas impositivas que cada caso implica, dando credibilidad a los mismos.

2º) Las cifras totales del Estado analizado, concuerdan numéricamente y conceptualmente con la documentación contable y es la siguiente:

ACTIVO	$	282.772,39
PASIVO	$	-0-
PATRIMONIO NETO	$	282.772,39
	**********	
INGRESOS	$	387.329,93
EGRESOS	$	380.082,10
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	7.247,83

3º) Al 31 de diciembre de 1996, según consta en los Registros Contables de la Firma, no existe una deuda a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

4º) El presente estado no está expresado en moneda constante, debido que la Institución no está alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y no está obligada a presentar información en forma comparativa ni a exponer el Estado de Variaciones del Capital Corriente.

En mi opinión, en base al examen practicado y con las limitaciones indicadas en el presente y en las Notas aclaratorias, que los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la Situación Patrimonial del **"PARTIDO RENOVADOR DE SALTA",** al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y las variaciones patrimoniales por el ejercicio cerrado en esta fecha de acuerdo con Normas Contables vigentes.

Salta, 20 de marzo de 1998.

Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional, Mat. Nº 485, Fº 230, Tº III, C.P.C.E.S.
El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a PADILLA NALLAR, PEDRO SALVADOR inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nr. 485 F 230 T 3 en la Actuación Profesional Nr. 1257 98 perteneciente a PARTIDO RENOVADOR DE SALTA.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
Salta, 20 de marzo de 1998.

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Domicilio Legal: Rivadavia Nº 453, Salta, 4400.

Actividad Principal: Partido Político.

Estados Contables:

Por el ejercicio anual Nº 15 iniciado el 01 de enero de 1997 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 1997, fecha de cierre del último de ellos.

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Del Estatuto o Contrato Social: 28 de marzo de 1982.

Fecha de vencimiento Contrato Social: 01 de enero de 2081.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CANTIDAD	TIPO	Nº DE VOTOS QUE OTORGA C/U	SUSCRITO %	INTEGRADO %

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **PARTIDO RENOVADOR DE SALTA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 1997.

ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Caja (Nota 2)	35.328,48		Deudas Comerciales (Nota 5)	154.800,00	
Crédito (Nota 3)	14.918,48		TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		154.800,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		50.246,96	**TOTAL DEL PASIVO**		**154.800,00**
ACTIVO NO CORRIENTE:			**PATRIMONIO NETO:**		
Bienes de Uso (Nota 4 y Anexo B)	256.968,79		Capital Social	130.658,47	
			Resultado del Ejercicio	21.757,28	
			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**152.415,75**
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		256.968,79			
TOTAL DEL ACTIVO:		307.215,75	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**307.215,75**

Las notas adjuntas y anexos forman parte integrante de los estados contables. Dictamen profesional por separado.

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 1997.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Aportes del Ministerio del Interior		357.383,50
Aportes de los Afiliados		202.533,02
Contribución por Candidatos		371.992,00
Otros Aportes		145.570,00
TOTAL DE INGRESOS		**1.077.478,52**
Menos: EGRESOS		
Servicios	**21.087,49**	
Combustibles y Lubricantes	**451,34**	

Menos: EGRESOS

Seguros	**4.192,00**	
Mantenimientos de Edificios	**2.896,00**	
Gastos Giras Proselitistas	**79.080,15**	
Repuestos y Reparaciones	**2.604,00**	
Librería y Papelería	**6.794,92**	
Publicidad y Propaganda	**537.980,50**	
Gastos en Administración	**8.600,40**	
Contribución Campaña	**229.800,00**	
Gastos Representación	**36.250,00**	
Cortesías y Homenajes	**7.549,00**	
Honorarios	**19.974,00**	
Gastos Generales	**11.297,01**	
Reintegro Comité Capital	**66.247,68**	
Donaciones y Préstamos	**7.345,55**	**(1.042.150,04)**

RESULTADO DEL EJERCICIO (antes de las amortizaciones del Ejercicio)	**35.328,48**
menos: Amortizaciones	(13.571,20)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.757,28**

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 12 1998. Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional, Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III, C.P.C.E.S. — EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ, Secretario, Comité Central, P.R.S. — Dr. JORGE OSCAR FOLLONI, Presidente Comité Central, Partido Renovador de Salta. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

C.P.C.E. Salta - R.T. Nº 9.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

NOTA Nº 1:

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Contables han sido preparados aplicando las Normas Mínimas Contables, que para caso recomienda la Técnica Contable, expresando los mismos en moneda de curso legal, a excepción de lo manifestado en el punto Nº 4 de las presentes Notas.

NOTA Nº 2:

CAJA

El saldo del presente rubro se encuentra formado exclusivamente por el importe disponible en efectivo en moneda corriente.

NOTA Nº 3:

CREDITOS

Corresponde al saldo de la cuenta Créditos a Cobrar según el siguiente detalle:

Cámara de Diputado de la Provincia	12.652,48	
Cámara de Senadores de la Provincia	1.186,00	
Cámara de Diputados de la Nación	1.080,00	14.918,48

NOTA Nº 4:

BIENES DE USO

Fueron valuados a su costo expresado en moneda al cierre, menos la correspondiente amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes fueron calculadas por el Método de la Línea Recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Situación que se observa en unos de los bienes de uso, sección rodados.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no superan su valor de Utilización Económica. Para su actualización se utilizó R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

NOTA Nº 5:

DEUDAS COMERCIALES

El Saldo corresponde a deudas de publicidad en televisión por campañas políticas y que tiene sus respaldo en el cumplimiento por los próximos fondos a recibir de la Nación.

ANEXO B

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA"
EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 1997

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Aumentos en el Ejercicio	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Alícuota del Ejercicio	Monto	Amortizaciones Acumuladas al Final del Ejercicio	NETO
MUEBLES Y UTILES	2.644,90	0,00		2.644,90	0,00	0,00	10,00	264,49	264,49	2.380,41
MUEBLES Y UTILES	2.309,82	57,75		2.367,57	1545,27	38,64	10,00	236,75	1.820,66	546,91
MUEBLES Y UTILES	2.565,04	64,13		2.629,17	1.538,95	38,48	10,00	262,91	1.840,34	788,83
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	119,25	2,99		122,24	80,19	2,01	10,00	12,22	94,42	27,82
INSTALACIONES	10.526,86	263,18		10.790,04	5.278,74	131,97	10,00	1.079,00	6.489,71	4.300,33
INMUEBLES	203.303,14	5.082,58		208.385,72	20.330,34	508,26	2,00	4.167,72	25.006,32	183.379,40
TERRENOS	53.696,63	1.342,42		55.039,05					0,00	55.039,05
RODADOS	22.390,75	559,77		22.950,52	13.434,47	335,87	20,00	4.590,11	18.360,45	4.590,07
RODADOS	14.429,23	360,74		14.789,97	5.771,70	144,30	20,00	2.958,00	8.874,00	5.915,97
TOTALES	**311.985,62**	**7.733,56**	**0**	**319.719,18**	**47.979,66**	**1199,53**		**13.571,20**	**62.750,39**	**256.968,79**

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 12 de mayo de 1998. Dictamen profesional por separado. Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III C.P.C.E.S. — EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ, Secretario Comité Central P.R.S. — Dr. JORGE OSCAR FOLLONI, Presidente Comité Central.

"PARTIDO RENOVADOR DE SALTA"

PRESENTE

INFORME DEL AUDITOR

Directivos del Comité Central del

"PARTIDO RENOVADOR DE SALTA"

PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la Auditoría que he realizado en los Estados Contables detallados en el Apartado I siguiente:

I. — ESTADOS AUDITADOS

a.) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.
b.) Estado de Resultados por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
c.) Información complementaria correspondientes a los Estados Auditados, indicados en Notas y Anexos.

II. — ALCANCES DE LA AUDITORIA

El alcance de la Auditoría de los puntos expresados en el párrafo anterior fue realizado de acuerdo con las normas técnicas profesionales. Estas normas requieren que el Auditor planifique sus tareas para examinar (sobre bases selectivas y con los alcances que se consideren convenientes), los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no para detectar irregularidades intencionales.

III. — DICTAMEN

1º) Por no existir Registros Contables Rubricados que se lleven de acuerdo con las exigencias legales, examiné la documentación que avalan los movimientos contables puestos a mi disposición, determinando que los mismos cumplen con las reglas impositivas que cada caso implica, dando credibilidad a los mismos.

2º) Las cifras totales del Estado analizado, concuerdan numéricamente y conceptualmente con la documentación contable y es la siguiente:

ACTIVO	$	307.215,75
PASIVO	$	154.800.00
PATRIMONIO NETO	$	152.415,75

****

INGRESOS	$	1.077.478,52
EGRESOS	$	1.055.721.24
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	21.757,28

3º) Al 31 de diciembre de 1997, según consta en los registros contables de la firma, no existe una deuda a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

4º) El presente estado no está expresado en moneda constante, debido a que la Institución está alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y no está obligada a presentar información en forma comparativa ni a exponer el Estado de Variaciones del Capital Corriente.

En mi opinión, en base al examen practicado y con las limitaciones indicadas en el presente y en las Notas aclaratorias, que los Estados Contables mencionados presentan razonablemente Situación Patrimonial del "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA", al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones y las variaciones patrimoniales por el ejercicio cerrado en esta fecha de acuerdo con Normas Contables vigentes.

Salta, 12 de mayo de 1998. — Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional, Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III C.P.C.E.S.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a PADILLA NALLAR, PEDRO SALVADOR inscripto en la Matrícula de Contador Público

con el Nº 485 F 230 T 3 en la Actuación Profesional Nr. 2402 98 perteneciente a PARTIDO RENOVADOR DE SALTA,

Salta, 12 de mayo de 1998.

Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILIERI, Secretario Técnico.

C.P.C.E. de Salta - R.T. Nº 9

DENOMINACION: PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

DOMICILIO LEGAL: RIVADAVIA Nº 453 - SALTA - 4400

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

ESTADOS CONTABLES:

Por el ejercicio anual Nº 16 iniciado el 1 de enero de 1998 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 1998, fecha de cierre del último de ellos.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del Estatuto o Contrato Social: 28 de marzo de 1982.

Fecha de vencimiento Contrato Social: 1 de enero de 2081

COMPOSICION DEL CAPITAL

CANTIDAD	TIPO	Nº DE VOTOS QUE OTORGA C/U	SUSCRIPTO %	INTEGRADO %

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

ESTADO DE SITUACION PARIMONIAL AL: 31 de diciembre de 1998.

ACTIVO:		PASIVO:		
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:		
Caja (Nota 2)	22.697,00	Deudas Comerciales (Nota 5)	239.512,08	
Créditos (Nota 3)	510.285,82			
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	532.982,82	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE:		239.512,08
		PASIVO NO CORRIENTE		
		Deudas Comerciales (Nota 5)	79.837,36	
		TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		79.837,36
ACTIVO NO CORRIENTE:		TOTAL DEL PASIVO:		319.349,44
Bienes de Uso (Nota 4 y Anexo B)	251.870,69	PATRIMONIO NETO:		465.504,07
		Capital Social	447.905,17	
		Resultado del Ejercicio	17.598,90	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	251.870,69			
TOTAL DEL ACTIVO:	784.853,51	TOTAL DEL PASIVO MAS TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		784.853,51

Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III C.P.C.E.S. — RAUL TRIBOLI, Secretario de Finanzas, Partido Renovador de Salta. — RICARDO GOMEZ DIEZ, Presidente, Partido Renovador de Salta.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/10/99.

Las Notas Adjuntas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables. Dictamen Profesional por separado.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 1998.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS		
Aportes del Ministerio del Interior	185.668,80	
Aportes de los Afiliados	266.573,50	
Otros Aportes e Ingresos	294.464,71	
TOTAL DE RECURSOS	746.707,01	
Menos: GASTOS		
Préstamos y obligaciones Pagadas	138.800,00	
Servicios	11.855,45	
Seguros ,	2.332,50	
Mantenimientos de Edificios	9.293,27	
Gastos Giras Proselitistas	13.567,12	
Repuestos y Reparaciones	3.020,80	
Librería y Papelería	5.452,34	
Publicidad y Propaganda	379.857,72	
Gastos en Administración	5.360,41	
Contribución Campaña	14.572,40	
Gastos Representación	25.883,80	
Cortesías y Homenajes	3.569,30	
Honorarios	23.937,00	
Gastos Generales	14.901,41	
Reintegro Comité Capital	34.417,64	
Donaciones y Préstamos	15.185,25	
Intereses Pagados	2.000,83	
Alquileres	3.329,17	
Escuela de Fiscales	7.259,10	
Amortizaciones	14.512,60	(729.108.11)
RESULTADO DEL EJERCICIO (Superávit)		17.598,90

Total de Fondos Disponibles al Inicio del Ejercicio N° 16 (CAJA) 35.328,48		
Origen de los Fondos Ordinarios:		
(Aporte de los Afiliados)	266.573,50	
Extraordinarios:		
(Ministerio del Interior)	185.668,50	
(Otros Aportes e Ingresos)	259.136,23	711.378,53
Sub total		746.707,01.
Aplicación de los Fondos Ordinarios:		
Servicios	11.855,45	
Seguros	2.332,50	
Mantenimientos de Edificio	9.293,27	
Gastos Giras Proselitistas	13.567,12	
Repuestos y Reparaciones	3.020,80	
Librería y Papelería	5.452,34	
Publicidad y Propaganda	379.857,72	
Gastos en Administración	5.360,41	
Contribución Campaña	14.572,40	
Gastos Representación	25.883,80	
Honorarios	23.937,00	
Gastos Generales	14.901,41	
Reintegro Comité Capital	34.417,64	
Alquileres	3.329,17	
Escuela de Fiscales	7.259,10	
Muebles y Utiles	9.414,50	564.454,63
Extraordinarios:		
Préstamos y Obligaciones Pagadas	138.800,00	
Cortesías y Homenajes	3.569,30	
Donaciones y Préstamos	15.185,25	
Intereses Pagados	2.000,83	159.555,38
Subtotal		724.010,01
Total de Fondos Disponibles al Cierre del Ejercicio (Caja)		22.697,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO al: 31 de diciembre de 1998.

	CAPITAL	APLICACION FINES ESPECIFICOS	TOTALES
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	130.658,47		130.658,47
RESULTADOS NO ASIGNADOS		21.757,28	21.757,28
SUPERAVIT FINAL EJERCICIO			17.598,90
APORTES RECIBIDOS		295.489,42	295.498,42
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			465.504,07

Denominación de la Entidad: PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO al: 31 de diciembre de 1998. ANEXO "B"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Aumentos en el Ejercicio	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Alícuota del Ejercicio	Monto	Amortizaciones Acumuladas al Final del Ejercicio	NETO
MUEBLES Y UTILES	7.641,64	0,00	2.825,00	10.466,64	3.925,49	0,00	10,00	1.046,66	4.972,15	5.494,49
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	122,24	0,00	5.858,50	5.980,74	94,42	0,00	10,00	598,07	692,49	5.288,25
INSTALACIONES10.790,04	0,00	731,00	11.521,04	6.489,71	0,00	10,00	1.152,10	7.641,81	3.879,23	
INMUEBLES	208.385,72	0,00		208.385,72	25.006,32	0,00	2,00	4.167,71	29.174,03	179.211,69
TERRENOS	55.039,05	0,00		55.039,05	0,00	0,00			0,00	55.039,05
RODADOS	22.950,52	0,00		22.950,52	18.360,45	0,00	20,00	4.590,07	22.950,52	0,00
RODADOS	14.789,97	0,00		14.789,97	8.874,00	0,00	20,00	2.957,99	11.831,99	2.957,98
TOTALES	319.719,18	0,00	9.414,50	329.133,68	62.750,39	0,00		14.512,60	77.262,99	251.870,69

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/10/99: Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional Mat. Nº 485 Fº 230 Tº III C.P.C.E.S. — RAUL TRIBOLI, secretario de Finanzas Partido Renovador de Salta. — RICARDO GOMEZ DIEZ, Presidente Partido Renovador de Salta.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

NOTA Nº 1:

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Contables han sido preparados aplicando las Normas Mínimas Contables que para caso recomienda la Técnica Contable, expresando los mismos en moneda de curso legal, excepción de lo manifestado en el punto Nº 4 de las presentes Notas.

NOTA Nº 2:

CAJA

El saldo del presente rubro se encuentra formado exclusivamente por el importe disponible en efectivo en moneda corriente.

NOTA Nº 3:

CREDITOS

a) Corresponde al saldo de la cuenta Créditos a Cobrar según el siguiente detalle:

Cámara de Diputado de la Provincia	11.795,77	
Cámara de Senadores de la Provincia	3.349,06	
Cámara de Diputados de la Nación	4.444,64	
Cámara de Senadores de la Nación	17.513,40	
Personal del Bloque	6.110,00	
Otros Aportes	12.000,00	55.212,87

b) Corresponde al saldo de la cuenta Publicidad a Favor, CORTESA es una empresa de radio y televisión de Salta, que vendió por adelantado segundos de publicidad a utilizar en 1999, por lo tanto el saldo representa el importe disponible para Publicidad y Propaganda de acuerdo al siguiente detalle:

142.500 segundos	455.072,95	
Total del Rubro Créditos		**510.285,85**

NOTA Nº 4:

BIENES DE USO

Fueron valuados a su costo expresado en moneda al cierre, menos la correspondiente amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes fueron calculadas por el Método de la Línea Recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Situación que se observa en unos de los bienes de uso, sección rodados.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no superan su valor de Utilización Económica.

NOTA Nº 5:

DEUDAS COMERCIALES

Los Saldos corresponden a deudas de publicidad en televisión por campañas políticas y que tienen su respaldo en el cumplimiento, de los próximos fondos a recibir de la Nación, en concepto de Aportes del Ministerio del Interior.

INFORME DEL AUDITOR

Directivos del Comité Central
del "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA"
Presente

Certifico que he examinado los siguientes estados:

a.-) Estado Patrimonial

b.-) Estado de Recursos y Gastos

c.-) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

d.-) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos,

perteneciente al Partido Renovador de Salta, entidad sin fines de lucro que tiene por objeto el Desarrollo de Actividades Políticas en la Provincia de Salta, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional, con domicilio en calle Rivadavia Nº 453 de la ciudad de Salta, contando con su inscripción en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1982.

El examen se practicó aplicando Normas Mínimas de Auditoría vigentes, precediéndose a la revisión total de la documentación puesta a disposición, habiendo comprobado que:

1º) Por no existir Registros Contables Rubricados que se lleven de acuerdo con las exigencia legales, examiné la documentación que avalan los movimientos contables puestos a mi disposición determinando que los mismos cumplen con las reglas impositivas que cada caso implica, dando credibilidad a los mismos.

2º) De acuerdo por lo dispuesto por la Resolución 25/75 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta informo que: las cifras totales del Estado analizado, concuerdan numéricamente y conceptualmente con la documentación contable y es la siguiente:

ACTIVO	$	784.853,51
PASIVO	$	319.349,44
PATRIMONIO NETO ****	$	465.504,07
RECURSOS	$	746.707,01
GASTOS	$	729.108,11
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	17.598,90

3º) Al 31 de diciembre de 1998, según consta en los registros contables de la firma, no existe una deuda a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

4º) El presente estado no está expresado en moneda constante, debido a que la Institución no está alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y no está obligada a presentar información en forma comparativa ni a exponer el Estado de Variaciones del Capital Corriente.

En mi opinión, en base al examen practicado y con las limitaciones indicadas en el presente y en las Notas aclaratorias, que los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la Situación Patrimonial del "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA" al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y las variaciones patrimoniales por el ejercicio cerrado en esta fecha de acuerdo con Normas Contables vigentes.

Salta, 15 de Octubre de 1999. — Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional. Mat. 485, Fº 230, Tº III, C.P. C. E.S.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario Electoral.

e. 3/3 Nº 309.721 v. 3/3/2000

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

DISTRITO SANTA CRUZ

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º: El partido NUEVO MOVIMIENTO adoptará los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad referéndum del Congreso del Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El partido NUEVO MOVIMIENTO afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afilados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del partido deberán depositarse en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del partido y a la orden de las personas que designe el Consejo Provincial y el Nacional en su caso Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización.

ARTICULO 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Provincial o el Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 5º: El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por tres (3) miembros preferentemente profesionales en Ciencia Económicas y tres (3) suplentes quienes remplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El partido deberá contratar una Auditoria Externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo de sus funciones, las autoridades partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el artículo 14º incisos a), b), c) y d) de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6º: Sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten sus declaraciones de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9º: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derechos de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido, según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11º: Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho (18) años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12º: Son organismos de conducción del partido: El Congreso Nacional, el Consejo Nacional, los Congresos Provinciales, los Consejos Provinciales, los Consejos Locales, y los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 13º: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Nacional. b) Los Congresos Provinciales.

ARTICULO 14º: son órganos ejecutivos:

a) El Consejo Nacional.

b) Los Consejos Provinciales.

c) Los Consejos Locales

d) Los Centros de Acción Política y Social.

ARTICULO 15º: Todas las referencia que se hacen al Consejo Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16º: Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17º: El Congreso Provincial del partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria, será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Estará integrado por tres (3) congresales por cada una de las localidades de la provincia correspondiéndole también un congresal por cada doscientos (200) afiliados o fracción no inferior a ciento cincuenta (150).

En los casos en que solamente deban elegirse tres (3) congresales, uno (1) de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Para tener derecho a la representación en el Congreso Provincial, cada localidad deberá contar, como mínimo, con un padrón de treinta (30) afiliados.

ARTICULO 18º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ART1CULO 19º: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) secretarios. Las autoridades durarán un (1) año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 20º: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, residir en la localidad por la cual se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 21º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar las Declaraciones de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.

h) Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

i) interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

j) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22º: Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 23º: Los Congresales Nacionales por Santa Cruz serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 24º: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 25º: Estará compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario Político, un (1) Secretario de Organización, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Prensa. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26º: Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar a intervención de los Consejos Locales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un (1) año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas provinciales y locales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requieren dos (2) años de residencia en la provincia. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar el Congreso Provincial, los Consejos Locales, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

k) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CONSEJOS LOCALES

ARTICULO 27º: En cada localidad de la provincia de Santa Cruz se creará un Consejo Local, el que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrado por un (1) Presidente y hasta cuatro (4) secretarías. Durarán dos (2) años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 28º: Son funciones de los Consejos Locales:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial.

b) Fijar la jurisdicción de los Centros de Acción Política y Social de la localidad y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta (180) días.

c) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de dos tercios de sus miembros.

d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

e) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido.

CENTRO DE ACCION POLITICA Y SOCIAL

ARTICULO 29º: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 30º: Los Centros de Acción Política y Social podrán conformarse cuando un mínimo de treinta (30) afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por el Consejo Local, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Acción Política y Social.

ARTICULO 31º: El Consejo Local determinará la jurisdicción de cada Centro de Acción Política y Social. Serán sus autoridades las siguientes: un (1) Secretario General y cuatro (4) Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Durarán dos (2) años en las funciones. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Centro de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 32º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por un (1) Presidente y tres (3) vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 33º: Tendrán como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 34º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial, Consejos Locales o de petición escrita de veinte (20) afiliados como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación, c) desefiliación y d) expulsión.

ARTICULO 35º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 36º: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 37º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un (1) Presidente y un (1) Secretario.

ARTICULO 38º: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en ningún nivel, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrán a su cargo la dirección, contralor, escrutiño y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

En caso de presentación o existencia de una sola lista de candidatos para las elecciones previstas en el Capítulo Décimo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los candidatos inscriptos y oficializados, sin la realización del acto eleccionario que fuera convocado para tal circunstancia.

ARTICULO 39º: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 40º: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de tres (3). Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 41º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por tres (3) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económica, durando dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el Artículo 5º.

ARTICULO 42º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 43º: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 44º: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 45º: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 46º: Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido política, los candidatos a Gobernador y Vice Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o municipal.

ARTICULO 47º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 48º: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 49º: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar las lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales, provinciales y municipales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento o color, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales, provinciales y municipales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento o color se ordenará de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijados por ley.

ARTICULO 50º: A los fines del cumplimiento de la Ley nacional 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93

ARTICULO 51º: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 52º: El partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados con la correspondiente autorización del Congreso Provincial por mayoría de sus miembros

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 53º: El partido NUEVO MOVIMIENTO sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 54º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

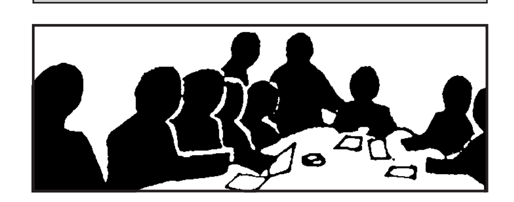
ARTICULO 55º: Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo a lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales temas que se resolverán por mayoría simple. La vigencia de este artículo se extiende hasta la proclamación de las autoridades del distrito enumeradas en los artículos 13º y 14º.

Río Gallegos, 11 de diciembre de 1999.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Prosecretaria Electoral.

e. 3/3 Nº 309.718 v. 3/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de marzo del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2º Piso, Dpto. "Izq.", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Mercedes Garay
e. 2/3 Nº 41.664 v. 8/3/2000

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 100.407. Convócase a los señores accionistas de "AIZPUR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2000, a las 11 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3191, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Samuel A. Knoll
e. 2/3 Nº 41.743 v. 8/3/2000

"B"

BERMUDAS CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo del 2000, a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. en el Club House del Barrio Cerrado Bermudas, sito en la calle Corona Golf Club nro. 2.542 —Del Viso— Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados para ejercicios finalizados al 30/09/98 y al 30/09/99, ello de acuerdo al inc. 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/09/98 y al 30/09/99.
4º) Honorarios al Directorio por su gestión, superiores al 25% de la utilidad.
5º) Designación de nuevo Directorio.
6º) Explicación de la extemporaneidad de la convocatoria.
7º) Sustitución de los certificados provisorios por títulos definitivos de las acciones de la Sociedad.

Presidente - Gustavo Sánchez
e. 28/2 Nº 41.888 v. 3/3/2000

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.671 v. 8/3/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.674 v. 8/3/2000

CARTAF Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000, a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1457, PB 4, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance Final de Liquidación efectuado al 23 de febrero del 2000, como asimismo el Inventario a dicha fecha.
2) Consideración del Proyecto de Distribución Definitivo.
3) Designación de depositario de la documentación y libros de la sociedad y constitución de domicilio.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Héctor Hugo Ricciardelli
e. 29/2 Nº 42.061 v. 6/3/2000

CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de socios de CHAN JAIMOVICH Y CIA. S.R.L. a realizarse el día 17 de marzo del 2000, a las 17,00 horas en la calle Mexico 628 8p. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de balances y gestión de administración.
3º) Ratificación de la disolución y liquidación de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Varios.

Socio Gerente - Héctor Aníbal Jaimovich
e. 28/2 Nº 41.382 v. 3/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las causas por el llamado fuera de término de la convocatoria.
2) Consideración de Memoria y Balance y Estados Contables al 30 de junio de 1999.
3) Retribución por honorarios del Directorio.
4) Nombramiento del Directorio para el período 1999/2001.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Román Ernesto Rivera
e. 1/3 Nº 41.621 v. 7/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 19 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del estatuto y adecuación del capital.
2) Aumento del capital y suscripción.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Román Ernesto Rivera
e. 1/3 Nº 41.620 v. 7/3/2000

CREDITO PANAMERICANO S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1660997. Convócase a los señores accionistas de CREDITO PANAMERICANO S.A. a la reunión de asamblea ordinaria/extraordinaria para el día 17 de marzo de 2000 a las 15 horas en primera y segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Alem 668, piso 12 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el acta;
2º) Reorganización del directorio por renuncia y/o remoción de alguno de sus miembros titulares y suplentes y su reemplazo;
3º) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades en su caso, memoria, informe del contador certificante;
4º) Consideración de la actuación del directorio;
5º) Consideración de la retribución de los directores. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad con la anticipación correspondiente las acciones y/o certificados que acrediten el carácter de accionistas de la sociedad para tener acceso a la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión siendo las 16 horas.

Presidente - Otto Ø. Vergaard
e. 29/2 Nº 41.473 v. 6/3/2000

"D"

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria o a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 966, 5º, "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social por la suma de $ 750.000, emisión de acciones correspondientes y modificación del Estatuto.
3º) Modificación del Estatuto a fin de incorporar fiscalización privada.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 29/2 Nº 42.023 v. 6/3/2000

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de marzo del 2000 a las 10.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la transferencia de los activos y pasivos que conforman la planta de la Comuna de General Alvear, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe destinada a la producción de paragolpes.
3º) Consideración de la situación del capital social de DUNLOP ARGENTINA S.A., de la situación derivada de pérdidas acumuladas y de las medidas a ser adoptadas a fin de reestablecer el capital social mediante el aumento de capital o su reintegro de acuerdo con los requisitos legales de ratios de capital frente a las pérdidas y reservas, de conformidad con lo previsto por la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, hasta el 9 de marzo del 2000.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 28/2 Nº 41.360 v. 3/3/2000

"E"

EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1.511.858. Convócase a los señores accionistas de EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/00, en primera convocatoria

a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en Humberto 1º 151 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 264 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 30/04/99.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del directorio.

Presidente - Colin Bruce Campbell
e. 28/2 Nº 41.316 v. 3/3/2000

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el: 31 de ciciembre 1999. Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 marzo de 2000, a las 20 horas en la primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Honorarios a Directorio y Síndico según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000

Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, los días hábiles de 9 a 17 horas.

e. 1/3 Nº 41.642 v. 7/3/2000

EXPERANXA S.A.

(I.G.J. Nº 1.645.658). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24-3-2000 a las 10 hs. en Talcahuano 844, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-10-99 y distribución de resultados.
2º) Honorarios especiales al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Barreiro Díaz
e. 1/3 Nº 11.960 v. 7/3/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.479. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de agosto de 1999, aprobación de las gestiones de director titular y gerentes.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 2/3 Nº 41.694 v. 8/3/2000

FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo del 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Balbastro 5940 Capital Federal y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado en reunión de Directorio de fecha 25 de febrero del 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de los accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2º: Consideración Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados en noviembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
Punto 3º: Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4º: Designación del nuevo Directorio por el plazo Estatutario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Teófilo Zagorski

Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

e. 2/3 Nº 1495 v. 8/3/2000

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de marzo de 2000 en Esmeralda 860, piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Silvio Siracusa
e. 29/2 Nº 41.509 v. 6/3/200

"G"

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2000, a las 11,00 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.99.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Aprobación y fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 15 de marzo de 2000 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 28/2 Nº 41.317 v. 3/3/2000

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los art. 237, 243, y 244 de la Ley 19.550, el directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 10 y 11 hs. respectivamente del día 17 de marzo de 2000, en la sede social de Gral. José Artigas 1842, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos cien mil superando el quíntuplo del actual capital y reforma del art. 3º a los estatutos sociales. El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000.

Presidente - Daniel O. Pulvirenti
e. 29/2 Nº 41.498 v. 6/3/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 8º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de marzo de 2000 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 22/2/2000.

e. 29/2 Nº 40.441 v. 6/3/2000

HISPACON S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a la reunión de socios a celebrarse el día 14 de marzo de 2000 a las 20 hs. en el inmueble de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y del balance del ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Conducta a seguir ante la pérdida del Capital Social.
3º) Designación de dos socios para firmar el acto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios copia del balance y estados contables a ser considerados, que podrán ser retirados en las oficinas de la Av. Rivadavia 4939, 9º T de Capital Federal.

Socio Gerente - Rubén Calvino
e. 28/2 Nº 41.328 v. 3/3/2000

"K"

KINTASTRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1658907. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs, en la calle Irala 1565 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 29/2 Nº 41.487 v. 6/3/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 15 de marzo del 2000, en la sede de la calle Bdo. de Irigoyen 180 de la Cap. Fed. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Aprobación del Balance General cerrado el 31/10/99 y de los elementos del art. 234 inc 1º de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Conde
e. 28/2 Nº 41.340 v. 3/3/2000

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 23 de marzo de 2000, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de once acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
Buenos Aires, febrero 23 de 2000. El Directorio.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha, de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Norberto H. Gysin
e. 1/3 Nº 11.939 v. 7/3/2000

"N"

NEO TWO S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1555204. Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en calle Carlos Pellegrini 833 3 piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Informe de desalojo.
4º) Vencimiento de alquiler.
5º) Disminución de tareas

Presidente - Walter Senneke
e. 1/3 Nº 41.537 v. 7/3/2000

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2000 a las 12 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 28/2 Nº 11.881 v. 3/3/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 29 de marzo de 2000, a las 12.30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9º Piso Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Sub Gerente General - Mario Alfredo Longo
e. 1/3 Nº 41.584 v. 3/3/2000

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

e. 2/3 Nº 42.283 v. 8/3/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 901123, Nº Inscripción 11030, Lº 120, Tº A. Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el 21/3/2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, Piso 12, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informes de los Directores y la sindicatura sobre el estado de preparación de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Cesación de los integrantes del Directorio. Reorganización integral de dicho órgano. Fijación del número de Directores dentro de los límites estatutarios y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los Directores Cesantes y de la promoción de acciones contra los mismos.
5º) Consideración de la gestión y responsabilidad del síndico.
6º) Elección del Síndico titular y Suplente.

Escribana - María de las Mercedes Nacarato
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir en tiempo y en forma debidos con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación correspondiente a su opción Av. Corrientes 534, piso 12 o a Aristóbulo del Valle 1775, piso 2º, of. A, ambos de Capital Federal. El síndico titular.

e. 1/3 Nº 41.626 v. 7/3/2000

PAPELERA TEL ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en Av. Del Barco Centenera 2671, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores para el Ejercicio Nº 23.

Presidente - Enrique Busto
e. 2/3 Nº 42.305 v. 8/3/2000

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Numero Correlativo I.G.J. 237487. Convócase a los señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede social, calle Suipacha 705, piso 5º, oficina 17, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el día 30 de noviembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - José Alfredo Molina
e. 1/3 Nº 41.594 v. 7/3/2000

"R"

RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18:00 en Sarmiento 938 P 5to. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, aprobación de su gestión.
3º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Vicente Capalbo
e. 1/3 Nº 42.122 v. 7/3/2000

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Avenida Belgrano 634, piso 7mo., Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 29, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

Presidente - Horacio César Pietranera
e. 29/2 Nº 41.460 v. 6/3/2000

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 20 de marzo de 2000, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, evaluación y ratificación de las gestiones realizadas hasta la fecha de la Asamblea por el Directorio, tanto en el marco del objeto social, como asimismo respecto de las inversiones efectuadas de manera Directa o Indirecta o mediante asociaciones y/o participaciones con y en otras sociedades o inversionistas independientes, y contrataciones con entidades públicas o privadas,
2º) Autorización y ratificación al Directorio para suscribir y solicitar préstamos a entidades bancarias oficiales o privadas y autorización y ratificación al Directorio de las facultades de afianzar y/o garantizar obligaciones propias o de terceros, sean estos últimos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de hipotecas y/o prendas sobre bienes de la sociedad, fianzas, fideicomisos o mediante cualquier otro tipo de instrumento que se resuelva a tales fines.
3º) Ratificación y prórroga de las actuales autoridades del Directorio y de la Sindicatura hasta el 30 de junio de 2000.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos E. Terreni
e. 1/3 Nº 41.591 v. 7/3/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Agüero 2085, de esta ciu-

dad, el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 15.00 hs, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 31 del Estatuto Social y aprobación del texto definitivo
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. Publicar durante 5 días en el Boletín Oficial, durante la semana del 1º al 7 de marzo.
Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 1/3 Nº 41.607 v. 7/3/2000

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 2/3 Nº 41.677 v. 8/3/2000

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de aprobación de Balance Anual de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.
Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 2/3 Nº 41.676 v. 8/3/2000

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscr el 6/11/74 ante Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro Nº 42, fº 390, Lº 80, Tomo "A". Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 15 hs. en la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Aprobación de la gestión del Directorio que se desempeñara durante el ejercicio 1998, y por dicha gestión, en los términos del art. 275 de la Ley de sociedades comerciales. La moción es aprobada por unanimidad. Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, en el horario de 10 a 19 hs. en días hábiles; 2) Que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas se cerrará el día 16 de marzo de 2000 a las 19 hs.
Presidente - Hugo Caivano
e. 1/3 Nº 41.605 v. 7/3/2000

STRADANORTE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nº 1652109. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2000 a las 11 hs, en la calle Irala 1565 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Fabián Cornejo
e. 29/2 Nº 41.485 v. 6/3/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2000, a las 9.30 horas, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., de los Balances Especiales de Fusión al 30 de septiembre de 1999 y del Compromiso Previo de Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. y TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.
4º) Consideración de la escisión de la totalidad del patrimonio de Startel S.A. para su incorporación a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., de los Balances Especiales de Escisión Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
5º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión de Startel S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 23.III.2000, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para la Asamblea.
Se comunica que la información relacionada con los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los señores Accionistas a partir del 15 de marzo de 2000 en Suipacha 150 piso 8º Capital Federal.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida
e. 1/3 Nº 41.610 v. 7/3/2000

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 2000, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/98.
3º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, por distribución de dividendos en acciones, tratado en Asamblea General Ordinaria del 30/1/98.
4º) Reforma del Estatuto.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Honorarios de Directorio y Sindicatura (art. 261, ley 19.500).
7º) Destino de los resultados.
8º) Aumento del Capital.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.
e. 2/3 Nº 41.724 v. 8/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Las Señoras Susana Silvia Piñeiro, D.N.I. Nº 14.618.225, dom. en 20 de febrero 5690 de Capital Federal y María del Carmen Piñeiro Camiña, con D.N.I. Nº 93.343.861, con dom. Donado 1914 Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria a la Señora Flora Szwarc, D.N.I. Nº 10.128.749, dom. en José Murias 1452, Caseros Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de Estación de Servicio (sin expendio de combustibles) con lavadero manual de automotores, café-far, despacho de bebidas, sito en la calle AMENABAR 2650, P. B. y P. A., Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.
e. 29/2 Nº 41.497 v. 6/3/2000

Gustavo Gabriel Mármol, martillero, matrícula 218, folio 147 libro 77 comunica por el término de 5 (cinco) días hábiles que Zanoli S.A. vende su fondo de comercio de rubro estación de servicio-combustible líquido, exp. Nro.: 77827 libre de toda deuda sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3801/19 y AV. CASTRO BARROS 187, PB y entrepiso, Capital Federal a Komboloi S. A. (en formación) representada por Mario Panagopoulos. Reclamos de ley y domicilio de las partes Lavalle 534 piso 8, Capital Federal.
e. 29/2 Nº 41.479 v. 6/3/2000

Silvia Fernández Arias, DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital, avisa que transfiere a Fernández Arias y Arias SH. integrada por María Elsa Arias DNI 93.392.193 con dom. en Catamarca 279 Capital y Silvia Fernández Arias - DNI 17.801.822 con dom. en Catamarca 279 Capital; su Hotel Fliar. (700110) sito en AV. INDEPENDENCIA 3953 Capital. Reclamos de Ley Av. Independencia 3953 Capital.
e. 29/2 Nº 41.963 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local C Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 29/2 Nº 41.511 v. 6/3/2000

Angel Luján Glere, con domicilio en Rivadavia 2207 Capital, transfiere la casa de pensión ubicada en AVENIDA RIVADAVIA 2207, piso 2, local D Capital a Silvia Roxana López, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3078 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 29/2 Nº 41.513 v. 6/3/2000

Se avisa que Byte Medica S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, transfiere a Socialmed S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, el local sito en AV. RIVADAVIA 8022, Planta baja, Entrepiso y sótano, habilitado para el rubro: (700190) Centro Médico u Odontológico, por Expediente 100434/93. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 8022, Capital.
e. 1/3 Nº 42.172 v. 7/3/2000

Ricardo Jorge Oks, Escribano, hace saber por 5 días que "Spec Comercial, SL. dedicado a la venta, instalación y asesoramiento de sistemas de administración de personal, domiciliada en Av. Córdoba 487 piso 6º "L" de Cap. Fed. Cede, vende y transfiere a Spec S.A., domiciliada en Av. Córdoba 487, piso 6 "L" de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio que posee en su sucursal argentina, sito en AV. CORDOBA 487, piso 6 "L" de Cap. Fed. Los reclamos y/o oposiciones de Ley deben formularse ante Escribano Ricardo Jorge Oks, con oficina en Paraná 275 p. 4 "8" Cap. Fed. TE 4374-1753/89. Bs. As. 25-2-00.
e. 2/3 Nº 42.366 v. 8/3/2000

"B"

El Escribano Guillermo Federico Panelo, con domicilio en la calle Viamonte 332, 4º piso "38" de Capital Federal, avisa que se deja sin efecto alguno el edicto publicado por el período del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 0043-0040795; por el cual "Fresenius Medical Care Argentina S.A.", transfiere a Hylios S.A., el local sito en la calle BARZANA NRO. 1542/46 y CONSTANTINOPLA 3111, Planta baja, 1 y 2 de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401.
e. 1/3 Nº 41.648 v. 7/3/2000

"C"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Telmac SRL domic. en la calle Uruguay 651, piso 13 Dpto. "A" Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en CIUDAD DE LA PAZ 2137 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Pretac. de Serv. de Comunic. Expte. 46613/98 a Pablo Guillermo Pino, dom. en 9 de Julio 1184, Luján, Prov. de Bs. Aires. Reclamos de ley en mi oficina sita en Lavalle 1737, 1º piso "C", Capital Federal.
e. 1/3 Nº 42.198 v. 7/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Roberto Otero Donis domiciliado en Espinosa 832, Capital, vende a Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 41.726 v. 8/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Baldomero García Casanova domiciliado en Adolfo Alsina 2698, Capital, vendió el día 30 de octubre de 1992 a Juan Roberto Otero Donis, domiciliado en Espinosa 832, Capital, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006 Capital. Este edicto es retroactivo a todos los efectos a la fecha antes referida. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/3 Nº 41.728 v. 8/3/2000

"J"

El Dr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, con domicilio en la Av. Santa Fe 951, Piso 2º de Cap. Fed. avisa al comercio en general que con relación a la venta del fondo de comercio del lavacoches y bar denominado "Speed Way" sito en la calle JUAN B. JUSTO 4475 de Cap. Fed. publicación B.O. del 14/10/99 al 20/10/99, Recibo Nº 0043-00026843, entre los Sres. Eduardo Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bermúdez 2239 de Cap. Fed. y Pablo Heraldo Tigrino con domicilio en la calle España 1123 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Antonio Ianniello con domicilio en la calle España 1136 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el mismo ha sido dejado sin efecto legal alguno con fecha 29 de octubre de 1999. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.380 v. 3/3/2000

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap., avisa que: Moonmark S.R.L. dom. Uruguay 274 transfiere a Stefano Holdings SRL dom.: Uruguay 274 el local habilitado: comercio de materiales de construcción clase II sito en JOSE SALMUN FEIJOO 1239 PB Cap. Reclamo ley domicilio de profesional.

e. 29/2 Nº 42.038 v. 6/3/2000

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que José Edgardo Miguez y Marisa Liliana Miguez, con domicilio en la calle Mercedes Nº 2147 de Cap. Fed. cede y transfiere a Industrias Plásticas Edgardo Miguez S. A. con domicilio en la calle MERCEDES Nº 2147 de Cap. Fed. la fabricación de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares. Impresión de diarios, periódicos y revistas. Taller de encuadernación. Imprentas sin editorial. Calcomanías, y estampados en serigrafía. Fabr. de art. moldeados y lamin. de material plástico, fabricación de maniq. de plástico, fab. de bakelita. Taller de corte y armado de art. plástico. Corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío remachado, ubicado en la calle Mercedes Nº 2147-49-53-57-59 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/2 Nº 42.014 v. 6/3/2000

"P"

La Señora Juliana Verano, D.N.I. 23.703.219 dom. Virrey del Pino 2651 4º, depto. "13", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Daniel Humberto Recalde, D.N.I. 92.891.571, dom. O'Higgins 1710, piso 6º, Cap. Fed. el fondo de comercio de Maxikiosco (601000-601005-601010-601040-601050-602040-603221) calle PERON, JUAN D. TTE. GRAL. Pta. 1259, P. B. Cap Fed. c/Expe. Nº 033655/98; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 29/2 Nº 41.496 v. 6/3/2000

"S"

Adrián G. Ares, abogado, con oficina en Tucumán 1455, avisa que Rosa Marchal, DNI 8495926 con domicilio en Santa Fe 1660 de Capital Federal, vende a Klio SRL con domicilio en Tucumán 1455 5to. "E" de Cap. Fed., su negocio de venta de artículos de regalo sito en SANTA FE 1660 Local 13 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 29/2 Nº 41.999 v. 6/3/2000

El martillero Jorge Roberto Zanelli, colegiado C.S.I. 4049 con domicilio en la calle Martín y Omar 129 Loc. 30 San Isidro. tel. 4747-7727 comunica que la Sra. María Verónica Achieri con domicilio en Av. Libertador 2844 1º D, Olivos. Transfiere su fondo de comercio del Jardín Materno Infantil Frutillitas Garden de la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 706 de la Capital Federal al Sr. Luis Federico Massone con domicilio en Belgrano 436 de Villa Ballester. Reclamos de Ley 11.867.

e. 29/2 Nº 41.528 v. 6/3/2000

El abogado Alejandro Rivera, con domicilio en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que Dunlop Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Madero 1020, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas en Chubut 1136, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, transferirá a Kautex Textron Argentina S.R.L., con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio que opera en la planta industrial ubicada sobre la Ruta Nacional AO 12, Distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, dedicado al diseño, fabricación, comercialización y venta de piezas plásticas para automóviles destinadas al mercado automotriz de la Argentina, operación que incluye la transferencia de la planta industrial más arriba indicada, equipos e instalaciones, automóviles, inventario de mercaderías y materias primas, contratos en curso de ejecución, personal y demás bienes asociados al negocio que se transfiere. Las oposiciones de los acreedores serán recibidas durante el período de tiempo establecido por el Ar-tículo 4º de la Ley 11.867 en Corrientes 931, piso 3º, Rosario, Provincia de Santa Fe y en Reconquista 336, piso 2º, ciudad de Buenos Aires.

e. 1/3 Nº 41.611 v. 7/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CRONOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999 redujo el capital social de $ 2.500.000 a $ 1.000.000 mediante la cancelación total del préstamo a los señores accionistas de $ 693.648 y la absorción por parte del capital de la pérdida del estado de resultados hasta la suma de $ 806.352. Activo antes de la reducción $ 2.771.798; Pasivo antes de la reducción: $ 1.020.728; activo después de la reducción: $ 2.078.150 y Pasivos después de la reducción: $ 1.020.728. Oposiciones en San Martín 663, Capital.

Autorizada - María del C. Foulon

e. 1/3 Nº 42.144 v. 3/3/2000

"F"

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.233 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Stocks Fondo Común de Inversión" por "Smart Stocks Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti

e. 2/3 Nº 41.861 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.230 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Smart Money Market Fund Pesos Fondo Común de Inversión" por "Smart Money Market Fund - Pesos Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti

e. 2/3 Nº 41.862 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.240 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Yields Dólares - Renta Fija Fondo Común de Inversión" por "Smart Yields Dólares - Renta Fija Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti

e. 2/3 Nº 41.863 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.231 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Smart Money Market Fund Dólares Fondo Común de Inversión" por "Smart Money Market Fund - Dólares Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti

e. 2/3 Nº 41.864 v. 3/3/2000

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por Resolución Nº 13.232 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de febrero de 2000 se aprobó el cambio de denominación de "CMF Allocation Fondo Común de Inversión" por "Smart Allocation Fondo Común de Inversión" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria Banco CMF S.A. Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Macacha Güemes 555, 1er. Piso Of. 14/15, Cap. Fed. Lunes a Viernes de 10 a 18 horas.

Gerente General - Horacio Ricardo Biasotti

e. 2/3 Nº 41.865 v. 3/3/2000

"G"

GOTUZZO S.A.

Registro Nº 4668. Cumpliendo lo que dispone el art. 204 de la ley Nº 19.550, se comunica pos tres días que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 24.11.99, se resolvió reducir el capital de $ 1.200.000, a $ 100.000, reformando el art. 5º del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Favelevic

e. 2/3 Nº 41.768 v. 6/3/2000

"I"

ICONA S.A.

Registro Nº 30.662. Se informa a los Sres. Accionistas que habiendo finalizado el trámite de inscripción del aumento de capital y reforma del estatuto, se efectuará el canje de las acciones actualmente en circulación, correspondiendo a cada acción de $ 0,0001 de las anteriores 1,40 acciones de $ 1,- de las actuales.

La sociedad procederá a efectuar el canje correspondiente de lunes a viernes en el horario de diez a doce horas, en la sede social - Rodney 354, Capital Federal - que se realizará mediante la entrega de 7 (siete) acciones de $ 1,- (un peso), por cada 5 (cinco) acciones de $ 0,0001 (un diezmilésimo de peso).

El Presidente

e. 29/2 Nº 41.507 v. 6/3/2000

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I. y F.

La sociedad inscripta el 29-8-1960 bajo el nº 2766 folio 52 Libro 53 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede en Cerrito 1320 12º "A", Capital, por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-1999 redujo el capital de $ 1.960.000 a $ 1.862.125 es decir se redujo en $ 97.875, mediante el rescate de acciones por igual valor. Antes de la reducción: Activo $ 14.476.780,39. Pasivo $ 922.545,11, Patrimonio Neto $ 13.554.235,28; Después de la reducción: Activo: $ 13.701.530,39. Pasivo $ 922.545,11 Patrimonio Neto $ 12.978.985,28.

Domingo Mangone

e. 1/3 Nº 42.073 v. 6/3/2000

PINAZO S.A. - ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Escisión-fusión. En cumplimiento arts. 83 y 88 ley 19.550, PINAZO S.A., sede legal en Av. Corrientes 415, 4º, Capital Federal, insc. IGJ 23/6/98, Nº 4389, Lº 1, Soc. Acc. (Expte. IGJ 1.651.505) y ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A., sede legal en Perú 359 12º, Of. 1205, Capital Federal, IGJ insc. el 26/4/99, Nº 5716, Lº 5, Soc. Acc. (Expte. IGJ 1.664.595) informan por 3 días la escisión-fusión del patrimonio escindido de PINAZO S.A. a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. que lo absorberá. Balance escisión "PINAZO S.A.": cerrado 18/5/99, Activo original: $ 21.588.808,91. A escindir: $ 7.689.620,08. Resultante: $ 13.899.188,83. Pasivo Original: $ 1.606.270. A escindir: $ 1.189.180,98. Resultante: $ 417.089,02. Patrimonio Neto original: $ 19.982.538,91. A escindir de $ 6.500.439,10. Resultante: $ 13.482.099,81. Balances fusión y consolidado "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A."; cerrados al 18/5/99. Activo de $ 14.740 y $ 7.704.360,08. Pasivo de $ 2.000 y $ 1.191.180,98. Patrimonio Neto: $ 12.740 y $ 6.513.179,10, en todos los casos respectivamente. PINAZO S.A. reducirá su capital social en $ 3.904, de $ 12.000 a $ 8.096. ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. aumentará su capital social en $ 114.660 de $ 12.740 a $ 127.400. El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto con fecha 19 de mayo de 1999. La Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/4/99 de PINAZO S.A. aprobó: La escisión patrimonial, Balance de escisión-fusión al 18/5/98, Compromiso previo de Escisión-Fusión, reducir capital en $ 3.904 (de $ 12.000 a $ 8.096), rescatar y anular 3.904 acciones en circulación y reformar Art. 4 estatuto, fijando el capital en $ 8.096 representado por 4.048 acc. Clase "A" y 4.048 acc. Clase "B", todas ord. nom., no end. de V$N 1 c/u y 1 voto p/acc. La asamblea extraordinaria Unánime Nº 2 del 20/5/99 de "ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." aprobó: Compromiso previo Escisión-fusión; Balance fusión al 18/5/98, aumentar el capital en $ 114.660, (de $ 12.740 a $ 127.400) modificar el V$N actual de las acc. de $ 20 a $ 200, anular todas las acciones en circulación y emitir 637 nuevas acc., reformar art. 5º del estatuto, fijando capital en $ 127.400 representado por 637 acc. ord. nom. no end., de V$N 200 c/u y 1 voto p/acc. Reclamos de ley: "PINAZO S.A." en: Lavalle 1634, 4º "A", Cap. Fed.

"ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." en Perú 359 12º Of. 1205, Cap. Fed. (12 hs. a 18 hs. lunes a viernes).

Presidente - Eduardo R. Gutiérrez

e. 2/3 Nº 41.766 v. 6/3/2000

"S"

SANTA ELENA Sociedad en Comandita por Acciones

Nº Registro Insp. Gral. de Justicia: 925.538. Aviso. Reducción de capital. Art. 204 Ley 19.550. SANTA ELENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Juramento Nº 3362, 2º Piso Depto. 4, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1960 bajo el Nº 424 al folio 310 del Libro 235 de Contratos Públicos comunica que la asamblea ordinaria y extraordinaria del 28 de febrero de 1999 resolvió una reducción voluntaria del Capital Social, de $ 338.425, y de la cuenta "Ajuste de Capital" de $ 61.575. El capital social después de la reducción quedó fijado en $ 661.575, correspondiendo al capital comanditado $ 1582, y al comanditado $ 659.993. La cuenta "Ajuste de Capital" quedó con un saldo de $ 120.370,41. La reducción se practicó con efecto y sobre la base del Balance General al 30/09/98. El activo total se redujo a $ 874.697,86. El pasivo total se mantuvo en $ 82.249,75.

Socio Comanditado - Jorge Alberto Gestoso

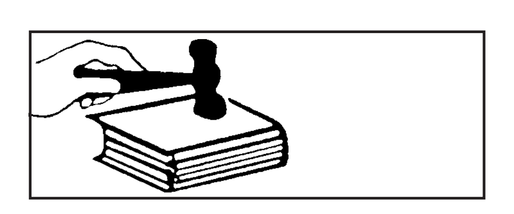
e. 2/3 Nº 42.362 v. 6/3/2000

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

Inscr el 6-11-74 ante Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro nº 42, fº 390, Lº 80, Tomo "A". En virtud de lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 26 de agosto de 1999, el Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 LS efectúa por el presente el ofrecimiento a los Accionistas de la sociedad, para suscribir 100.000 acciones de valor nominal $1 y con derecho a 1 voto por acción de la sociedad, correspondientes al aumento de capital resuelto en la citada asamblea a su valor nominal. Se recuerda a los Sres. accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comunicando su intención por medio fehaciente a la sede social de la Sociedad. La integración de las acciones deberá efectuarse, el 25% a la Fecha Efectiva de Suscripción, el 75% restante dentro de los dos años a contar desde la misma fecha. La Fecha Efectiva de Suscripción será determinada por el directorio en la oportunidad que estime conveniente, y que no podrá tener lugar antes de los 15 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de opción por parte de los accionistas fijado por el artículo 194 LS, mediante notificación fehaciente, con 10 días hábiles de anticipación al desembolso de los fondos.

Presidente - Hugo Caivano

e. 1/3 Nº 41.606 v. 3/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 10 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en block: a) Un equipo cargador frontal marca "John Deere", modelo JD64G, con motor marca "John Deere" diesel de 6 cilindros, modelo 6068T de 145 HP, con cabina, industria estadounidense, chasis Nro. DW624GB549619, motor Nro. TO6068T482936. b) Un equipo cargador frontal marca "John Deere"' modelo JD64G, con motor marca "John Deere" diesel de 6 cilindros. modelo 6068T de 145 HP, con cabina, industria estadounidense, chasis Nro. DW624GB549461, motor Nro TO6068T482155. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Rodríguez Peña 5215, Maipú, Pcia. de Mendoza, (Jctrigüy y Daniel Lombardi Sociedad de Hecho), de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Comisión 10% mas IVA. Base: u$s 173.580, de no haber ofertas por la base, se retasara la misma un 50%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes o cualquier otro impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/3 Nº 42.217 v. 3/3/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 12.30 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina de hilar continua marca Befama, tipo Schragg Nº 1234, compuesta por: regulación continua de velocidad, aspirador neumático continuado incorporado, regulación de estiraje automática, 210 husos, diámetro de anillo 110 mm, carrera 500 mm, accionada por dos motores VEB Kombinat, tipo CIKL 345/4-3 SBG47/07 Nº 111301/74 y Nº 111249/74, ambos de 30 HP; y 2) Una máquina cardadora marca Befama, sin modelo Nº 35410314, compuesta por avantrén y 2 cuerpos cardadores, peralta para destrucción de material vegetal, balanza automática, cruzador de velo, ancho útil 2,20 m, 4 grupos de frotación, correines de 18 mm, 112 cabezas accionado por 20 x 10 HP. En el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Fonrouge Nº 1540 de esta Ciudad, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Base u$s 831.034,73, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. De no haber interés en block, la venta se realizará por unidad, sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Industrias Textiles Apolo S.A., cuyo secuestro prendario tramitó ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, Expte. 115.938/99. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.372 v. 6/3/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 12.00 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina de extrusión marca Amut Nº 071M5 con tablero de controles y comando, compuesta por: a) Tolva de almacenaje, b) Tolva secadora marca Hopper-Dryer, c/Tubo para fundir y amasar c/3 bombas de agua marca Admiral RS Churchill c/8 motores c/turbinas, d) Cabezal c/bomba de presión c/motor marca Elektrim-Polonia, e) Máquina reguladora de espesor c/rodillos cromados marca Aparecchiature Macchine Utensili c/2 motores, f) Tobogán de deslizamiento, g) Máquina de arrastre c/rodillos de goma, h) Guillotina c/bomba de aceite marca Hydromatic c/motor, i) Apilador c/planchada regulable c/motores, rodillos y termoformadora rotativa a resistencia de porcelana. En el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Catriel Nº 4315 de la Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Base u$s 433.844,94, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. En caso de no haber ofertas, media hora más tarde saldrán a la venta sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Piragua S.A., cuyo secuestro prendario tramitó ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, Expte. 115.949/99. Informes y catálogo: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.369 v. 6/3/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 10 de marzo de 2000, a las 13 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1232 de esta Ciudad, 1) Una máquina escuadradora, marca Bibinost 800 x 900, 2) Cinco heladeras marca Coventry, 3) Una agujereadora de banco marca EC, 4) Una agujereadora de columna marca San Carlos, 5) Un compresor de aire marca BFA, 6) Una computadora marca Olivetti c/monitor, 7) Una computadora marca Fountain, 8) Dos impresoras marca Epson y 9) Una fotocopiadora marca Gestetner. En el estado en que se encuentra y exhiben en la calle Maza 2146 de esta Ciudad, del 6 al 9 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor, Base u$s 44.656,25, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. De no haber interés en block, la venta se realizará por unidad, sin base. Subasta por ejecución de prenda contra Star System S.A., cuyo secuestro prendario tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 2/3 Nº 42.371 v. 6/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Capri Automotores S.A. (expte. 05/99, Juzg. C. y Com. de la 1ª Nominación, Secr. 1, Resistencia, Chaco), subastará el 16 de marzo de 2000, a las 16,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y. al mejor postor, los siguientes automotores Peugeot: mod. 106XN, chassis WM008899. Base: $ 17.918,01, Boxer, ch. X56227668. Base $ 26.352,17, Boxer ch. X5627819. Base $ 26.351,17, Cuatro 106XR, ch. WM009100, WM008677, WM007247 y WM009115, Base $ 21.148,89 cada uno. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente la obtención del respectivo certificado de fabricación o de nacionalización según el caso y formulario 01, y demás trámites para la inscripción registral del automotor adquirido, deslindando al respecto de toda responsabilidad al Banco acreedor, al que queda sujeto la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero de 2.000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 1/3 Nº 42.227 v. 3/3/2000

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, calle Tucumán Nº 2287 e/Av. Colón y Alte. Brown U.F. 41 Polígono 05-05 Piso 5 "F" Edificio Ñandú VIII de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra —Autos "Goggi Hugo Enrique y Otro c/Pérez Roberto Daniel s/Ejecución especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 94.814/98, que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 52 se encuentra desocupado, en mal estado de conservación. Consta de cocina, baño y un estar en estado de abandono. Sup. total: 30,33m2. Nom. Catas. Cir. I, Secc. "c", Manz. 195, Parc. 9, Sub parc. 41 Matrícula 138645/41 Porc. 0,1140. Base u$s 28.385,28. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566) El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 16 hs. en Arenales 1140 Piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal de Gral. Pueyrredón a fs. 94 $ 1.136,95 al 31/10/99, O. Sanitarias de la Munic. de G. Pueyrredón $ 227,32 al 29/10/99 Rentas Pcia. de Bs. As. $ 255,80 al 20/10/99, Expensas $ 94,40 al II/2000. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en Comisión. Exhibición: marzo 13 y 14 de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto, deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial, 1 día en diario La Capital de Mar del Plata y dos días en "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4º "F" Cap. Federal Tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/3 Nº 42.350 v. 6/3/2000

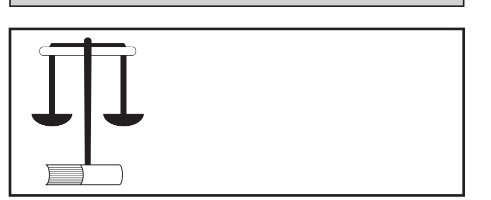
El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 Ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Sec. 17), subastará el 16 de marzo de 2000, a las 16,30, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado sin base, en efectivo y al mejor postor un automotor Peugeot 0 km., 1999, sin patentar, mod. 206 XRD, ch. 40201456. Base $ 8.486. En el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Solicito que este edicto sea publicado con veinticuatro horas de anticipación.

Buenos Aires, febrero de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 2/3 Nº 41.855 v. 6/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDI OMAR HUGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 1/3 Nº 41.969 v. 3/3/2000

VELEZ JUANA ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta día a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VELEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 1/3 Nº 42.032 v. 3/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, comunica al señor JUAN JOSE LEWIS, que en autos: PIÑEYRO JOAQUINA AURELIA s/Sucesión, ha ordenado la traba del embargo de la suma de $ 3.700 en concepto de honorarios de la Dra. Ruth Sylvia Weissberg, con más la de $ 1.850 para responder a intereses y costas, sobre el remanente del precio de la subasta ordenada en autos: Consorcio de Propietarios Castelli 90 esq. Bartolomé Mitre 2702/16 c/Sucesión Piñeyro Joaquina Aurelia s/Ejecución de Expensas, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, habiéndose librado el oficio pertinente para la traba del embargo. Asimismo se le hace saber las siguientes resoluciones al Sr. JUAN JOSE LEWIS: "Buenos Aires, noviembre 26 de 1999 ...Notifíquese ...al/los ejecutado/s quien/es simultáneamente quedará/n citado/s para la venta de bien/es embargado/s, bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución, si dentro del quinto día no opone/n y prueban las excepciones que tuviere/n (Arts. 502, 504, 505, 508 y concs. del cód. proc.) Julio César Dávolos. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, febrero 15 de 2000 ...Se le hará saber al Señor JUAN JOSE LEWIS que en el caso de no comparecer en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los estrados del juzgado. Julio César Dávolos. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 2/3 Nº 42.237 v. 3/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, cita por diez días a AGUSTIN ROVERANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SUSENA HEIL DE CORTAZZO, MARTA c/ROVERANO, AGUSTIN s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la defensora oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 2/3 Nº 42.235 v. 3/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, en los autos "BUSTOS DE MOLINA ERNESTINA s/Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por el plazo de treinta días a ROQUE ALEJANDRO MOLINA, a fin de que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de autorizar al peticionante a subrogarse en sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.312 v. 6/3/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de Dr. Víctor F. Liberman, cita y emplaza a JAIME GUILLERMO ADRIANO WESTER para que dentro del quinto día tome intervención en autos: "BLANCK SERGIO c/WESTER JAIME y Otra s/SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.241 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to., cita a BERNARDO SAN MILLAN, D.N.I. 5.167.774, a comparecer dentro de los diez días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. s/Quiebra c/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.491 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to., cita a JULIO M. ARCA, D.N.I. 5.189.780 a comparecer dentro de quince días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. s/Quiebra c/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimietno de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.492 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, cita a INES FERNANDEZ SARRASQUETA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la sede del Juzgado a efectos de reconocer o desconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a la misma por reconocida y consecuentemente, tener por expedita la vía ejecutiva, en los autos caratulados AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/AGENCIA OKALA DE GRACIELA FERNANDEZ SARRASQUETA y Otra s/Proceso de Ejecución - Expte. 55376/95. A tal fin publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 2/3 Nº 41.735 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Fernando Larraín juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 del cual es titular María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, en la Causa Nº 4609, seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a ADRIAN FESNIK, titular del DNI 17.107.712 con último domicilio conocido en Venezuela 796, Piso 1 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. En atención a lo informado a fs. 132 en cuanto el imputado Adrián Fesnik es desconocido en el domicilio obrante en autos, cítese al antes nombrado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser ordenada su captura. Fdo. Fernando Larraín, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.049 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a ANGEL HORACIO STRAZZALINO, DNI Nº 16.037.472, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Mendoza 2511, 3º A de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.398 v. 7/3/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a BIBIANA NOEMI LANZINI, DNI Nº 10.152.152, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Av. Echeverría 466 de San Antonio de Padua, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.399 v. 7/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a GUMERCINDO LARA AGUILAR "...//// nos Aires, 21 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a GUMERCINDO LARA AGUILAR a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. P.R.S. Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 24, 21 de febrero de 2000.
e. 28/2 Nº 309.080 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 35.519/98) de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999. — Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra KEFFIC SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Veintitrés mil quinientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos ($ 23.586,39), intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/2 Nº 41.979 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CANORIO NORA BEATRIZ BALAN s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 45.350/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CANORIO NORA BEATRIZ BALAN, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Tres mil setecientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.777,54) intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.299 v. 8/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo del Dr./a Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de el/la suscripto/a, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados: "A.N.A. c/ORTEGA AMELIA IDALINA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 28.448/94, cita a ORTEGA AMELIA IDALINA para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999. (…) publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 y concordantes del CPCYC). Firmado: Emilia Martha García. Juez Federal". Publíquese por dos días. Dado, sellado y firmado en Secretaría en Buenos Aires a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.236 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo del Dr. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/ NUÑEZ, RAMON EDMUNDO s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 6.954/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de abril de 1999... Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C. y C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C. y C. Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal". P.R.S.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.292 v. 3/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 11, a cargo del Dr. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOPHI S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 44.490/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SOPHI S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos dos mil setenta y dos con veintisiete centavos ($ 2.072,27) intereses y costas. Firmado: Dra. María José Sarmiento, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 2/3 Nº 42.302 v. 3/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COLACINO, ANGEL JOSE s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 17.102/96 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra COLACINO, ANGEL JOSE hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta ($ 3.240,00) intereses y costas. Firmado: Dr. Guillermo Rossi, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 2/3 Nº 42.300 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaria Nro. 118. En el expediente Nº 45.106/99 caratulado "ALESSANDRINI RUBEN y Otro s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a de RUBEN EDGARDO ALESSANDRINI y JORGE HUGO QUINTANA, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 45.106/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".

e. 29/2 Nº 309.447 v. 6/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, notifica y emplaza en los autos Nº 162, caratulada "Incidente de regulación de honorarios formado respecto de MARIA ELENA VIRGILI en causa 162", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal hace saber a ERNESTO MIGUEL ARANOVICH, lo resuelto por este tribunal con fecha 28 de septiembre de 1999, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999... Resuelvo: I) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Elena Vigil, abogada, C.S.J.N. Tº 12 Fº 509, C.U.I.T. Nº 27-10830600-4 I.V.A. Res. No Inscripta, por su labor desplegada como patrocinante de la querella en la presente causa y en la presente instancia en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200) ...Fdo. Julio E. Cruciani —Juez Nacional— ante mí Hernán Pandiella —Secretario—, haciéndole saber al nombrado que de no designar nuevo letrado patrocinante dentro del tercer día de notificado, se dará por decaído el derecho que ejerce como parte querellante".

Buenos Aires, 1 de febrero del año 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 28/2 Nº 309.228 v. 3/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.218 caratulada: "SCIGLIANO, OSVADLO y MALFATTI, PERLA ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P." a PERLA ANA MARIA MALFATTI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de febrero del 2000.- .... Cítese a PERLA ANA MARIA MALFATTI, por edicto el que deberá ser publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/2/2000 al 25/2/2000.

e. 28/2 Nº 308.130 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza a MARIO ROSENFELD (D.N.I. 4.115.652), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) ante este Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de febrero del 2000. ... No habiendo comparecido MARIO ROSENFELD a la audiencia que le fuera fijada ... cíteselo por edictos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 28 de marzo del 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace Juez; ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.059 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.662, caratulada: "KARDAZ, MIGUEL ANGEL s/Ley 23.771" a MIGUEL ANGEL KARDAZ, (D.N.I. Nro. 14.263.318, CIPF Nro. 8.832.444), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y proveer su defensa, el día 7 de marzo del 2000 a las 11,00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999. No habiendo comparecido, cítese por edictos a MIGUEL ANGEL KARDAZ, ... en la audiencia del día 7 de marzo del 2000, a las 11,00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), y proveer a su defensa, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.) ..." Fdo. Carlos A. Liporace, juez, ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.060 v. 3/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de SERGIO DAMIAN GONZALEZ, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín.

e. 28/2 Nº 309.183 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Morón, 15 de febrero de 2000... En cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímese a DOMINGO ENRIQUE MANSILO, D.N.I. Nº 17.643.383, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, instruida por la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P.; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte".

e. 28/2 Nº 309.040 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO ANDRES CIS-NEROS (argentino, soltero, instruido, antenista, nacido el 25/3/72, hijo de José María y de Elida Inés Saavedra, DNI 24.813.768, con último domicilio en Laprida 2132 de Olavarría) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 28079 caratulada "CISNEROS ROBERTO ANDRES s/Inf. Art. 292 CP", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación automotor, perteneciente al dominio B 1.845.875. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 16 de 2000 …cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al hecho "ut supra" referido, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 16 de febrero de 2000.
Daniel O. Constanza, secretario.

e. 1/3 Nº 309.403 v. 7/3/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortíz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo. Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

José Alberto Ortíz, secretario.

e. 2/3 Nº 42.288 v. 8/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTAM SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 14.538/97). BD: 442/97 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) días en el Boletín Oficial.

José Alberto Ortíz, secretario.

e. 2/3 Nº 42.290 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Ana Cotter, cita y emplaza a LUIS MARIANO GONZALEZ, con domicilio en calle Chaco Nº 444 de Villa Itatí, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión del delito tipificado en los arts. 162 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena a tal medida: "//Plata, de febrero de 2000 …Asimismo desígnase nueva audiencia a fin que LUIS MARIANO GONZALEZ comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito tipificado en el artículo 162 del C.P., según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. A tal fin cíteselo por edicto, que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal Nº 2, 23 de febrero de 2000.
Ana Cotter, secretaria federal.

e. 2/3 Nº 309.579 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzg. Fed. de Mercedes, Sec. Nº 1, cita a los herederos del demandado GALLO OSCAR, DNI Nº 10.310.660, a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c/GALLO OSCAR y VANINI ALICIA s/Ejecución Fiscal, BD Nº 10104/1285, Expte. Nº 12056, bajo apercibimiento de designar para que los represente al Sr. Defensor Oficial de Pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (confr. art. 145 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "La Hora", de la ciudad de Mercedes (B).

Mercedes (B), 13 de octubre de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 2/3 Nº 309.517 v. 3/3/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate por ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Villanueva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "POLICIA FEDERAL s/Investigación Ley 23.737" Expte. Nº 4378, año 1997, que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes Nº 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La persona cuya comparecencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105, MIGUEL ANGEL CAYUN, ni D.N.I. Nº 23.346.636, MIGUEL ALBERTO CAYUL. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero del 2000… habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los diez días de impuesto, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N., previo a ordenar su captura cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Deberá consignarse en el llamado a prestar declaración indagatoria que la persona cuya comparencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105 —MIGUEL ANGEL CAYUN— ni D.N.I. Nº 23.346.636 —MIGUEL ALBERTO CAYUL—. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén, Ante mí: Dr. Gustavo E. Villanueva, secretario".

e. 2/3 Nº 309.590 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	21/02/2000	JUAN ANGEL PEREYRA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.313.521)	5	Nº 10.526/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/02/2000	MARIO ALEJANDRO MONTENEGRO	3	Nº 35.489/98
13	140	MANUEL ESTOL	16/02/2000	ALBERTO OSCAR MANZANARES, DNI 23.701.024, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BLANCO ENCALADA 1442 DEPARTAMENTO “3” DE CAPITAL FEDERAL	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/02/2000	ROBERTO VELAZQUEZ	2	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MIRTA CENTURION	5	-
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/02/2000	JUAN LUIS ALBA (D.N.I. 14.100.806)	3	Nº 98.845/97 - QUIEBRA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/02/2000	CLAUDIO MARCELO GARRO	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	RICARDO DARIO COLLOCA (D.N.I. 21.981.159)	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/02/2000	MARCELO DANIEL GAGO (D.N.I. 14.851.386) Y ROSSANA FERNANDA SIMONI (D.N.I. 92.489.178)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/02/2000	SERGIO GUSTAVO LEON - D.N.I. Nº 20.100.1584	3	Nº 81.238/1999 - ESTAFA

e. 28/2 Nº 22 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	30/12/1999	GRACIELA LILIANA NUÑEZ (DNI Nº 16.110.208)	5	-
7	14	SEBASTIAN SAL	1/02/2000	LUIS ALBERTO POJOMOUSKY Y LILIANA BEATRIZ SCHEPS	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	4/02/2000	ABEL HUGO BLASCO - DNI Nº 13.245.816, NACIDO EL 14/07/57, ARGENTINO, CIPF Nº 7.596.167, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4856, 2º “C” DE CAPITAL FEDERAL	3	INFR. ART. 302 DEL C.P.

e. 28/2 Nº 23 v. 3/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nro. 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A. s/Concurso Preventivo”, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 21 de marzo del 2000 a las 11,30 hs. y que el periodo de exclusividad se extiende hasta el 28 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.837 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de AIDA ROSA DE ABRANTES en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina “101” ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 12 de junio 2000 y 1 de agosto de 2000 respectivamente, y para el día 23 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.351 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello (interina) de Capital Federal, Expte. Nº 76.591, comunica por 5 días que en los autos “LA NUEVA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo” CUIT 30692141128, ha dictado el 10/2/2000 autos de apertura de concurso fijando: a) hasta el 6/4/2000 para que los acreedores soliciten verificación de crédito a la Sindicatura clase A: Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cerrito 146, 6º piso, Capital; b) A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 24/4/2000; c) los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura el 23/5/2000 y el 5/7/2000 respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 para el día 2/10/2000 a las 11.30 hs. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 42.365 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de COLODRADOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.531 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR M. RODRIGUEZ S.R.L., desconociendo su número de C.U.I.T. en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, Piso 8º de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.534 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ISABEL ELVIRA PEREZ, D.N.I. Nº 6.024.276, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 “I” Tel.: 4371-1533, de esa capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/3 Nº 309.527 v. 8/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de ADMINISTRACION ALMAGRO S.A. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 17 de marzo de 2000 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 3 de abril de 2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 17 de abril de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 3 de mayo de 2000 y 22 de junio de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/2 Nº 309.064 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FEDERICO EDUARDO MOLINA (L.E. Nº 4.187.091) en autos “MOLINA, FEDERICO EDUARDO s/Quiebra” (Expte. Nº 65.096). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina “I” de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del año 2000, contando hasta el día 10 de abril del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 24 de abril del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo del año 2000 y 5 de junio del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/2 Nº 309.089 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "INTERVIAS SRL s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 77.777/99, que el 10/02/00 se abrió el concurso preventivo de INTERVIAS S.R.L. presentado el 22/12/99. Se designó síndica a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C", Cap. Fed., TE 4374-9663/7168, fijándose plazo hasta el 24/04/00 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 6/06/00 y 3/08/00. La audiencia informativa se celebrará el 25/10/00 a las 10.00 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 1/11/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaría.

e. 1/3 Nº 42.168 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. y que hasta el día 19/04/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 03/05/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el día 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/06/2000 y 26/07/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Néstor L. Romero, secretario.

e. 2/3 Nº 309.524 v. 8/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 8 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NEGRI CESAR DNI 22.042.925 s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.374 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.340 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. comunica que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CARLOS RAMIREZ S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. 90.286 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2000 y 22 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.344 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "GROSMAN JORGE ALBERTO", D.N.I. 13.735.751, con domicilio Sucre 2850, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal, atento lo cual se intima al deudor a cumplir con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de los 3 días y dentro de igual término los mencionados por los incs. 1 y 7. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) fijar el plazo hasta el 26 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos, Contador Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, Piso 6º Oficina "22B" de la Capital Federal. f) El síndico presentará los informes que prescriben los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio del 2000 y 8 de agosto del 2000 respectivamente.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.360 v. 7/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRADYMAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62230, con fecha 21 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nussenbaum Irene Ida, con domicilio en Corrientes 4396 piso 2º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 Nº 309.044 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71192, habiéndose designado síndico a Silva Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a los 18 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/2 Nº 309.051 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SOLTZ, MARIO JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Claudio López, con domicilio en la calle Carbajal 3993, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 16 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de Ley 24.522, se llevará a cabo el día 13 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 41.994 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PROPESA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.108, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E. P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 309.242 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, comunica por cinco días que en el edicto publicado bajo Nº 303.306 entre los días 21 y 27 de diciembre de 1999, se consignó como apellido del fallido "CINCAGLINI" cuando correspondía "CIANCAGLINI", con D.N.I.: 17.286.335.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000. Fernando F. Ottolenghi. Juez".
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 29/2 Nº 309.335 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIMARKET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CANTERO, MARISA ALEJANDRA) Expte. Nº 61.743", con fecha 08/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/3 Nº 309.457 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ MARIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 73.999, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/3 Nº 309.470 v. 8/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "DOIPE JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 1999, declarar abierto el Concurso Preventivo de JORGE HORACIO DOIPE (D.N.I. 11.027.011), habiendo sido designado Síndico el contador Luis Fernando Madero, D.N.I. 8.273.873, con domicilio en la calle Reconquista 538, 4to. "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000, estableciéndose los días 4 de mayo de 2000 y 20 de junio de 2000, respectivamente, a los fines de que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos 24.522. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 26 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/2 Nº 41.383 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO NESTOR FOREITER (LE 8.400.951), designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, p. 2º B de Capital Federal (Tel. 4811-4581), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/2 Nº 309.211 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO GRECO (DNI 8.474.309) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, P. 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/2 Nº 309.213 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "BARC PETROL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BARC PETROL S.A., con domicilio en la calle Maipú 872, piso 5º "A" de esta ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Juan Kaise, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A de Capital, teléfono 4382-4808, ante quien los acreedores deberán presentar los sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24 de mayo de 2000 y 6 de julio de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45, conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 42.242 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, en los autos caratulados VENTURINO JORGE GUILLERMO s/Quiebra hace saber la presentación del informe el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios (LC 218). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 309.493 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, hace saber que en los autos "SANTKOSKY, JORGE D. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 309.522 v. 3/3/2000

Nº 6

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque S. Peña 1112 2do. Piso comunica que en los autos "TRANSPORTES DAUEL S.A. s/Concurso Preventivo" el 9 de diciembre de 1999 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de TRANSPORTES DAUEL S. A., estableciéndose el 06/03/2000 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882 3er. piso "A", de Capital Federal. Asimismo, los días 18/04/2000 y 01/06/2000 el Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 el 28/08/2000 a las 10,00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/2 Nº 41.393 v. 3/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIRTHA HUGUET LERTORA, señalando hasta el 31 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y Títulos respectivos al Síndico Carlos Alberto Pérez, domiciliado en Larrea 785, 14 Piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo de 2000 y 30 de junio de 2000, respectivamente. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 42.012 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GALERIAS TOKIO S.A.C.E.I. s/Quiebra (ADDESSO OLGA-CARRIL ALBERTO ALBERTO)". El síndico designado es Ernesto J. Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.310 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROCISA S.A. s/Quiebra (Por MATAFUEGOS DONNY S.R.L.)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "B", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de abril de 2000; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.322 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GRIWEN SRL", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 2º Do. C de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/2 Nº 309.305 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19-4-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/2 Nº 309.307 v. 6/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de "FORESTAL SANTA ROSA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus libros a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/3 Nº 309.586 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "JUVEN'S S.A. s/Su Propia Quiebra s/Inc. de Venta-Subasta de Bienes" (Expte. 68799), se ha decidido proceder a la realización de bienes muebles de propiedad de la fallida, cuyo inventario obra a fs. 492/94 de los autos "JUVEN'S S.A. s/Quiebra". Se hace saber que con respecto a estos bienes se ha presentado una oferta en block por la suma de $ 2.500.- la que obra en autos a fs. 46/47 (IVA incluido), considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta en relación a los bienes a enajenar. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las que serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 9 de marzo de 2000 a las 9,00 horas. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; 2) persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 3) denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT; 4) a los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres; 5) en caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta; 6) aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días (art. 205 inciso 8º LC), mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Dr. Atilio Carlos González, Juez a cargo de este Juzgado, y como pertenecientes a estos autos (art. 8º de la ley 24.522). Su incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal; 7) los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría, el 10% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5º, segundo párrafo L. C.), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado; 8) concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación de la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso; 9) no se admitirán compras en comisión: 10) la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7º LC), decisión que será irrecurrible; 11) una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. 12) aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, o vicios ocultos. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor. Exhibición de los bienes: calle Lavalle 2331 7º Po. Of. "11" Capital Federal, el día martes 7 de marzo de 2000 de 14,00 a 15,00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/3 Nº 309.834 v. 3/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" que con fecha 23 de diciembre de 1999, se le decretó al quiebra a la ex concursada ROHER S.A.C.I. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/02/1970, bajo el Nº 209, Fº 455, Lº 69, Tº "A" de Estatutos Nacionales, Nº de CUIT 30-51.954.905-7, con domicilio en Uspallata 2944 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El síndico Cdor. Ricardo Salton presentará el informe previsto en el art. 39 de la L.C. dentro del plazo que vence el 12

de junio de 2000. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/2 Nº 309.336 v. 6/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "THE FROG S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "THE FROG S.A." designándose Síndico al Contador Público Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, tel. 4572-2058, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 22/5/2000 y 4/7/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de octubre de 2000 a las 10,00 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.885 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de E.R.M. Y ASOCIADOS SRL (expte. 70916), habiendo sido designado síndico al contador González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.111 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FREESTYLE SA (expte. 75989), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se deja constancia que el 5 de junio de 2000 y el 14 de julio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.112 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de BENIGNI MARIO ALFREDO D.N.I. 4.523.952 (expte. 75923), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril del 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo del 2000 y el 10 de julio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.113 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de LA MATINAL SA (expte. 75196), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núnez (portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2000 y el 10 de junio de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/2 Nº 309.114 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAROSEL S.R.L., decretada con fecha 9/2/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de julio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de junio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 309.431 v. 7/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a DISTRIBUIDORA ARENALES S.R.L., continuando en su funciones el Síndico ya designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 25 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. En Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 2000.

Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.104 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a OSCAR SECCHI Y CIA. S.R.L., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de junio del 2000 y 1 de agosto del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de agosto del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.106 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a TELYCOMP S.R.L., que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 27 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de mayo del 2000 y 11 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/2 Nº 309.108 v. 3/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de REINALDO MIRVOIS, DNI. 5.407.306. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 41.870 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de GRACIELA EMILIA CHALITA (DNI 5.198.577). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2000 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura: Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º, depto. "A", de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 41.871 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, p. 2º, Cap. Fed., comunica que en autos "INGENIERIA SUR S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó el 11/2/2000 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 26/05/2000 sus acreedores deberán presentar al Síndico Ctdores. Marciale, Pireni y Asoc., en Callao 930, 8º "B" de Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos, el 10/07/2000 el Síndico presentará el informe individual art. 35 y el 05/09/2000 el informe general art. 39. La audiencia informativa será el 23/11/2000, a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/3 Nº 41.649 v. 7/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2000, en los autos caratulados "FERRARI WOLFENSON, JUAN PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de JUAN PABLO FERRARI WOLFENSON (CUIT Nº 20179537193), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2000 y el 20

de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/2 Nº 309.081 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados: "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ELIAS GOLDMAN L.E. Nº 4.026.050", haciendo saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la insolvente, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación que se relacionen con su contabilidad. Fíjase hasta el día 24 de abril de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 7 de junio de 2000 y 20 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/2 Nº 309.085 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a mi cargo, hace saber que en los autos PANDOLFI PAULINO s/Quiebra con fecha 15 de noviembre de 1999 la Sindicatura ha presentado el Informe Final con el Proyecto de Distribución de fondos y se ha procedido a regular los honorarios por un monto total de $ 7.500,00. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3º párrafo ley 24.522).
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/3 Nº 309.488 v. 3/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nro. 29 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Piso 3ro, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "PREZIOSA, ANGELA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/12/1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PREZIOSA, ANGELA GRACIELA. Se fijó plazo hasta el 5/4/2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19/5/2000 y 3/7/2000 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 9/10/00 a las 12 hs. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el 18/10/2000. Síndico designado: Jorge A. Guaita, Carlos Calvo 839, PB. "C", Capital Federal (43002516).
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/2 Nº 41.305 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SCHNITMAN DANIEL ADOLFO decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2 "9", hasta el día 4 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.187 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PATRADE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.189 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra KUMCHER INES decretada con fecha 16 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dante Francisco Giammpaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5 "C", hasta el día 6 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.192 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INFANTE CARLOS ALEJANDRO decretada con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 14 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.196 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS OCTAVIO GUZMAN decretada con fecha 16/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alfredo Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 309.201 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEL PRIORE MARTIN EDISON decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Paseje del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 03/05/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/2 Nº 309.203 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PAIHUEN S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 174.374" que el 7/2/00 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PAIHUEN S.R.L., constituida el 18/8/94 e inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 2/9/94 bajo el Nº 7302, Libro 101 de S.R.L. Se ha designado síndico al Cont. Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación hasta el 24/04/00, pudiendo impugnarse y/u observarse las solicitudes hasta el 9/5/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/6/00 y 20/7/00 respectivamente. la audiencia informativa se celebrará el 7/11/00 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 14/11/00.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 42.170 v. 7/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de AUSTRAL BANK INTERNATIONAL expte. Nº 25.367. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus representante para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/2 Nº 309.045 v. 3/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO INI, con fecha 8 de febrero de 2000. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de marzo de 2000. Fíjanse los días 15 de mayo y 28 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.243 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDREA VALERIA CASAS, con fecha 28 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de abril del 2000. Fíjanse lo días 26 de mayo y 11 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 309.244 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, que desempeña el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "VIRGINIA INES NAMINO" y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 19 de abril de 2000, en el domicilio del Síndico Néstor García Duque, sito en la calle Ambrosetti 145, Piso 6º, "A" Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 21 de junio del 2000 y 18 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en caso de corresponder en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de noviembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/3 Nº 41.645 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "PABLO BALTAIAN E HIJOS S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/3 Nº 309.617 v. 3/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, autos "BRUKMAN MEIER s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BRUKMAN MEIER (C.I. Nº 4.361.606) en el que se ha designado síndico a Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el 26 de mayo de 2000 y el 10 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de octubre de 2000 a

las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/2 Nº 41.957 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AGROPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-7-1990 bajo el Nº 6489, Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROPA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 1/3 Nº 309.442 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de INTER-TRACKS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-7-1992 bajo el Nº 6365, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: INTER-TRACKS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 1/3 Nº 309.443 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, autos "KONKOLYI, JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de KONKOLYI, JORGE EDUARDO (D.N.I. Nº 10.833.942) en el que se ha designado síndico a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2000 y el 3 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 11 de octubre de 2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/3 Nº 42.181 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-02-2000 la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. Se ha designado como Sindicatura "A" al Estudio Comba Dorigo & Asoc. con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º "G" TE: 4345-4169. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23.05.2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 06-07-2000 para presentar el informe del art. 35 LC, c) 01-09-2000 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 06-12-2000 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 41.765 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de abril de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 787 14º "A" Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 309.537 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a IZAK JORGE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 2000 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IZAK JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/3 Nº 309.539 v. 8/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de MUSTAPIC FEDOR, con domicilio en Sarmiento 5301, 11º Piso B, Capital Federal en los autos caratulados MUSTAPIC FEDOR sobre Quiebra, Expte. Nº 20706 en la cual se designó síndico al Señor Drzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de mayo de 2000 y 3 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.331 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1040, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de MORENO JOSE DANIEL, con domicilio en Ramírez de Velasco 623, 14º Piso "E" en los autos caratulados MORENO JOSE DANIEL sobre Quiebra, Expte. Nº 33.420 en la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aries, 23 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/2 Nº 309.332 v. 6/3/2000

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, en el expediente "LART S.R.L. s/Concurso Preventivo", cita y emplaza hasta el día 30 de marzo del 2000 a los acreedores de la firma LART S.R.L., los cuales deberán presentar a la sindicatura el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Sr. Jorge Jewbes, en las oficinas sitas en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A" de Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que se han fijado para los días 16 de mayo del 2000 y 29 de junio del 2000 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/2 Nº 41.520 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. s/Quiebra" el día 30-12-99 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 8 de abril de 1975, bajo el Nº 7, Folio 155 de Tomo "B" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. Santa Fe 840, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20-3-2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "106" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03-05-2000 y 15-06-2000 respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la deudora para que en el plazo de tres días, cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C. (art. 289 de la Ley 24.522) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º L.C.); (b) prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero del año 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 Nº 309.374 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PABLO JORGE GELBARDT (DNI 10.623.258), con domicilio en Avellaneda 2910 de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6º "f" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 24 de abril del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio del 2000 y 3 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/3 Nº 42.249 v. 8/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/12/99 se ha decretado la Quiebra de BUSCAGLIA, HERMINIO ALBERTO. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/5/2000 y 3/7/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes de la fallida que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/2 Nº 309.062 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS ZUNILDA ELISA D.N.I. 6.024.586, con domicilio en la calle Junín 1014, 4º piso, depto. "20" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de abril del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de mayo del 2000 y 3 de junio del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el

día 16 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 30 de mayo del 2000 ambas a las 10.30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/2 Nº 309.220 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.746, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de octubre de 1987 al Nº 7967, Lº 104 Tomo "A" de S.A. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de junio del 2000. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 14 de abril del 2000 y supletoriamente la del día 28 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/3 Nº 309.411 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. DRAGUI HUMBERTO JOSE, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 04 de mayo de 2000 y 16 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.484 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLIKIN DIEGO JAVIER S/Quiebra que se ha decretado la quiebra de DIEGO JAVIER GLIKIN, con CI 8.483.876, con domicilio en la calle Arcos 1953, piso 20 "D" Capital. La Síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A" Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 17/4/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 8/junio/2000 y el 18/julio/2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 22 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 5 de junio del 2000, ambas a las 10.30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.
Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.519 v. 8/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "IMPERLOP S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-54756133-9) quiebra decretada con fecha 29-12-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 17/05/2000 y 30/06/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Luis Orlando Dreostti, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de mayo de 2000 y supletoriamente la del día 1 de junio de 2000 ambas a las 10.30 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 309.597 v. 8/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la Quiebra de "GANC MARIA LUISA" (L.C. 5.266.645) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31/3/2000. El Art. 35 LC. Vence en fecha 17/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/2 Nº 309.101 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º de esta Capital, comunica que el 11/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MANUEL GUERRERO-JUAN PABLO RUSSO-VALERIA GUERRERO CARDENAS DE RUSSO, CUIT 30-65590090-6, cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, 61, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/3/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 16/5/2000 y 29/6/2000 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 6/10/2000 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 29/9/2000 a las 9,00 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/3 Nº 42.161 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "LOPEZ FEMENIAS SOLANGE" (D.N.I. 92.201.239) cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-2000. El Art. 35 LC vence en fecha 18-5-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.503 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "ITALGELATO S.R.L." (C.U.I.T. 30680624085) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-3-2000, el art. 35 LC vence en fecha 16-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.507 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "SIRCOVICH SAMUEL" (D.N.I. 4.165.583) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º Of. "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-4-2000, el art. 35 LC vence en fecha 23-5-2000 y Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 Nº 309.508 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de MULTIPOR S.A., domicilio Av. Rivadavia 1342, P. 8, Dto. 1 y 2 Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 03/04/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital, TE 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 18/05/2000 y del art. 39 el 03/07/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.432 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS s/Quiebra" Expte. Nº 32.247, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, Folio 9º Libro A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 512, Piso 1º de Capital Federal y planta fabril en Diagonal 62 Nº 1865, Barrio Parque San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (20 de febrero de 1998) pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/3 Nº 309.596 v. 8/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de "LUPOI JOSE y MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO y su Socia MARIA JOSE PIÑEIRO BLANCO (D.N.I. 92.431.600)". EXP. Nº 34.685. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/2 Nº 309.046 v. 3/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAUREGUI JOSE MARIA s/Quiebra" que con fecha 18-02-2000, se decretó la quiebra de JAUREGUI JOSE MARIA, C.I. 8.169.372, domiciliado en Cabildo 659, Capital Federal, Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º, 19, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-05-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21-06-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 16-08-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos

a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/3 Nº 309.485 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA MARGARITA-PIÑEYRO JORGE (S.H.), PONCHON DE PIÑEYRO EVELINA y PIÑEYRO JORGE, con domicilio en Lisandro de la Torre 451, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-4-2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º p., quien presentará el informe individual de los créditos el día 1-6-2000 y el informe general el día 14-7-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bines so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/2 Nº 309.259 v. 6/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BONVECHI NESTOR ENRIQUE, domiciliado en Luis González 836, Escobar, designándose Síndico a José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, 9º A, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose los días 26 de mayo de 2000 y 10 de julio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 30 de octubre de 2000, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias de Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.169 v. 7/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DISTRITO Nº 4 2DA. NOMINACION RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber por cinco días que se han prorrogado las fechas: para la presentación del informe individual para el día 15 de mayo del 2000; para la presentación del informe general el día 28 de junio del 2000; para la audiencia informativa el día 14 de setiembre próximo a las 9 horas, y el vencimiento del período de exclusividad se ha fijado en el 25 de setiembre del 2000. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días.

Reconquista, 14 de febrero del 2000.
Alicia Mudryk, secretaria.

e. 28/2 Nº 41.337 v. 3/3/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº 13, Sec. Nº 13 del Departamento Judicial, Mar del Plata, Dr. José Luis Salgado Creo, hace saber que en fecha 23/11/98 en autos caratulados "PALACIOS, SILVIA MABEL s/Concurso Preventivo (Hoy s/quiebra indirecta) Expte. Nº 4492, se decretó la quiebra de SILVIA MABEL PALACIOS, con D.N.I. Nº 11.650.471 domicilio real declarado en Martínez de Hoz Nº 4417, Dpto. 3 "C", de Mar del Plata. Se ordenan —entre otras— las siguientes medidas: La inhibición General de Bienes; Intimar a terceros que tengan en su poder bines de la fallida, a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos; prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; Interceptar la correspondencia del fallido, la que deberá remitirse a la sindicatura; Prohibir salir del País sin previa autorización judicial; Poner al Síndico en posesión de los Bienes, Papeles y demás documentación relevante; Suspensión del trámite de todos los juicios de contenido Patrimonial seguidos contra la fallida y la remisión a este Juzgado de los mismos; Continuará el Sindico actuante en el Concurso Preventivo (C.P.N. Isaac Mario Melczarski, domicilio en Santiago del Estero Nº 3730, of. Pta. Baja, Mar del Plata, Tel/fax: 473-7185). Se ordena la inmediata realización de los Bienes; No procede la apertura de nuevo Período Informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en Concurso, Verificar por Vía Incidental. En Resolución del cinco de julio de 1999 —cuya parte pertinente se transcribe— se dispone: /// "Ordénase la Publicación de los Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 L.C. y Q.)". Fdo. Dr. José Luis Salgado Creo, Juez en lo Civil y Comercial. Por cinco días.

Mar del Plata, 7 de febrero de 2000.
Raúl Eduardo Garros, secretario.

e. 1/3 Nº 309.430 v. 7/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/2000 - Vence: 3/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	15/02/00	LEONARDO GIFFONI	42010
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	ANA LAVALLE	42026
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/00	RAMON GARCIA RUBIO	42027
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/00	MARCELO MENDEZ TRONGE	41964
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/02/00	KATA SEKETA DE MAGGI	41512
19		EDUARDO NUZZOLESE	8/02/00	ANTONIO CONSTANTIN ELDIK	41514
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/02/00	EDUARDO LOPEZ	41952
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/00	LUISA SANZ	42036
22		FERNANDO L. SPANO	18/02/00	ENRIQUE SCHMIS	41970
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/02/00	MANUEL, MARTIN ALMON	41447
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/02/00	ROQUE GLIUBIZZI	41483
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/02/00	MANUEL BARSZEZ	41950
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/02/00	COLON, JOSE ANGEL	41978
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/02/00	ELENA CONCEPCION SOSA de SCARONE	42025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/02/00	FERNANDO FERNANADEZ	42045
34		JOSE MARIA PEREZ	9/02/00	ALICIA FLYNN	41959
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/02/00	MARIA DEL CARMEN BASTEIRO	41962
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/02/00	BEATRIZ VERNIK	41953
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/02/00	NAUM HOCHHAUS WEINSTEIN	41954
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	MENDOZA AMALIA y MARKUS ABRAHAM	42056
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/02/00	VICENTA RUBIÑOS	42024
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/02/00	JORGE HECTOR IBARRA	42016
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/02/00	GARRIDO DELIA CLOTILDE	42041
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/02/00	JUAN LEOPOLDO ORLANDO	42046
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/00	MARIA MARGARITA DE LANDA Y PORTA	41955
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	NORMA TERESA ALVAREZ	42030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/02/00	TOMAS PERIBAÑEZ	41961
51		JORGE A. CEBEIRO	10/02/00	MARIA INES MARTIN y ALFONSO MARTIN	41987
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/12/99	EDUARDO ANTONIO AYOROA	42048
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/00	MERCEDES OTERO	42047
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/00	CLARA ELENA GUERRICO	41450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/02/00	ISABELINO FALCONIERI PEREIRA MARTINEZ	42019
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	NADAL SANTIAGO ANTONIO	41452
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/99	ANGEL OMAR ATHANASIU JARA	41468
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/02/00	MARCOS HECTOR DENEVI	41956
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/02/00	PASCUAL OSCAR DI CANDIA	42051
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/02/00	PILAR CASTIÑEIRA	42004
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/02/00	VIOLETA GANEM	42039
71		SUSANA A. NOVILE	18/02/00	ROSA MURUZABAL	41972
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/00	ALVAREZ, MIGUEL	42011
73	U	DOLORES MIGUENS	3/02/00	CESAR DOMINGO PARISE	42017
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/02/00	ANTONIO DICRECSENSO o DICRESCENSO	41441
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/00	ANTONIO CABRERA	41951
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/00	SIFRE EDUARDO RAFAEL	41971
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/00	JOSE ALBERTO TAMAME	41998
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/02/00	ARGENTINA SEGUNDA PERRUELO de CARUGATI	41476
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/02/00	JUAN ALBERTO CURTI	41948
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/02/00	JOAQUIN ATILIO SPALLINA	41472
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	JAIME YANANI	41993
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/02/00	FRANCISCO ROQUE PICCIANO	42028

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/00	ROSA ELVIRA TUMMILASCI	41960
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/00	MAGDALENA OLGA TERMINE	42001
99		MARTA N. COCCIA	15/02/00	EUGENIO CARLOS MAURENZA	41515
99	U	MARTA N. COCCIA	9/02/00	ABRAAM MUHAMAD	41973
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/02/00	JORGE JOSE MOURIÑO	41465
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/02/00	DIONISIO EMILIO SCHELL	42015
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/00	CARLOS SIMEON LANZO	41966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/02/00	SILVIA ESTELA JUAN	42022
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/00	DOMINGO GLIUBIZZI	41480
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/00	HIPOLITO FRANCISCO LOPEZ y ELVIRA JOSEFA LLAMAZARES	42044
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/00	NORBERTO MARIO FERNANDEZ	42053
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/02/00	DAVID VICTOR CLAIMAN	41968

e. 1/3 Nº 36 v. 3/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

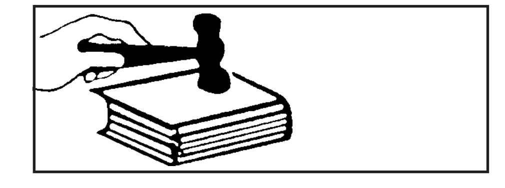
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/2000 - Vence: 6/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/02/00	ARMANDO OSCAR CERVI	42113
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/02/00	ARCELIA SIXTA RAMOS	42156
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/02/00	FERNANDO ROBERTO PEREZ	42079
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/02/00	JAVIER ALEJANDRO SORAIZ	42072
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/10/99	BARBAGALLO ALFREDO IGNACIO	42114
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/02/00	HELVEZIA IRMA PAGANI	42086
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/02/00	BILIK BERTA	41615
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/02/00	ENRIQUE WITTNER y EVA INGE STEINBRECHER	42082
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/00	NICOLAS EMILIO KRAGLIEVICH	42200
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/02/00	CECILIA BARTOLI	42195
31	U	MARCELA A. PENNA	17/02/00	MARIA ELENA AUDINO	42100
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/02/00	RODOLFO NICOLAS PERATTA	42095
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/12/99	SANTIAGO FERNANDO ENRIQUE CARBONELLI	42131
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/02/00	CLOTILDE ANGELA PALLONE	42078
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/02/00	AURORA JULIA CACERES	42098
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/00	LUISA ROZENFELD	42176
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/00	CELIA NEULENER	42151
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/00	ALFREDO EDUARDO MATTIONI	42112
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	30/10/97	DORA BEATRIZ CORONEL	42192
50	U	JUAN C. INSUA	21/02/00	ALBERTO HORACIO LOPEZ	42158
51		JORGE A. CEBEIRO	14/02/00	JAVIER ARRIZABALAGA	42117
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	JULIO BELENKY	42177
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	JORGE BERNARDO PEDRO DINARD	42201
54	U	JAVIER FERNANDEZ	25/02/00	MARIO DELFINO, RINA CLEA LEDA MARCHIONE, RINA MARCHONE y RINA MARCHIONE DE DELFINO	42124
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/00	CATALINA LUISA VICARI	42164
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/02/00	CAPECE ESTELA SUSANA	42080
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/02/00	JORGE OMAR AGAPITO GONZALEZ	42206
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/12/99	ESTEBAN FERRARI	42087
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/00	PEDRO JUAN CERVINI	42084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/00	CLAUDIO ANIBAL GALLIANI	42178
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/00	MARIO GIUSTI	42193
74	U	JUAN A. CASAS	19/11/99	LORENZO ALBERTO RAFAEL MIQUEL	42081
74	U	JUAN A. CASAS	21/02/00	CECILIA RUBINSKY	42145
74		JUAN A. CASAS	18/02/00	ERNESTO MORETTINI y JULIA MARANDOLO	42183
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/00	MARIA ANTONIA FERRARI	42071
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/02/00	WOLODYMYR SMYRYNSKY	41538
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/02/00	ENRIQUE LOALDI	42173
89	U	ALEJANDRO G.PETRUCCI	1/02/00	IBIS JORGE LANSALOT	42228
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/02/00	LABARTHE LUIS	41628
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/99	CIADAMIDARO, JUAN CARLOS	41529
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/00	LAURO TURNES	42199
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/02/00	JOSE DE LAURENTIIS y ROBERTO DOMINGO DE LAURENTIIS	42150
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	GUILLERMO FELIX ROMANO SCAGNI	42154
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/02/00	TERESA DELFINA SANTERO	42188

e. 2/3 Nº 37 v. 6/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "ZELIKMAN, SUSANA c/SCAGLIUZO AIDA NORMA s/Ejecución Hipotecaria" - Ejecutivo - Exp. nº 89.421/98, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 8 de Marzo de 2000 a las 10,30horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien; Un departamento ubicado en la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Av. Bartolomé Mitre 2807/9/17/19/29/31/41/43/53/55/65/67/77/79/89/91/99, esquina calle 52, Juan Bautista Alberdi nº 4056, esquina calle Ricardo Gutiérrez nº 4061/63/81, Unidad Funcional nº 60, Polígono 01-15, designado Parc. 2b, Mz. 28, inscripto en la Matrícula 25.207/60, Circ. I, Secc. A, Manz. 28, Parc. 2b. Según mandamiento de constatación de fs. 95/95 vta., la unidad se encuentra ocupada por Aída Norma Scagliuzo, DNI 5.729.477, quien lo habita con sus tres hijos de nombre Graciela Almenara (16 años), Roberto Almenara (19 años) y Jorge Almenara (21 años), y lo hacen en calidad de propietarios y consta de un ambiente de 8,00 x 4,00 mts., una cocina de 2,00 x 2,80 mts., un baño con ducha de 1,20 x 2,50 mts., todas medidas aproximadas y la unidad se encuentra en regular estado de conservación. Además existe una línea telefónica con el número 4756-5269. Según oficio de fs. 50/51 la unidad adeuda al 15-2-99 $ 9.514,89 en concepto de expensas comunes y extraordinarias; oficio de fs. 58 en concepto de Rentas se adeuda al 31-3-99 $ 183,79; oficio de Aguas Argentinas de fs. 60 se adeuda al 9-4-99 $ 438,23; oficio de fs. 62 se adeuda de tasa de A. B. y Limpieza al 12-5-99 $ 692,13 y oficio de O.S. Nación de fs. 78 al 29-6-99 sin deudas. Según certificado de dominio de fs. 64 dicha unidad posee una superficie total de 28,06 mts., cuadrados. Conforme lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 7º que reforma el art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de cien dólares estadounidenses (art. 34 inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal). Base u$s 23.000. Seña 30% del valor de compra. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/3 Nº 42.345 v. 3/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos sobre división de condominio identificados con el Nº 26.964/95, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará "ad corpus" el día 10 de marzo de 2000, a las

12 hs. en el inmueble objeto del remate, identificado como la parcela 226 h con una superficie de 38 has. 16 As. 18 Cs. de la "Estancia Montiel"; Nomenclatura Catastral: Circ. II Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, según Plano de Mensura, División Anexión y Cesión de Calle Nº 103-114-98. Dejando constancia que la parcela 226 h, es de uso no agropecuario, esta circunstancia deberá figurar en todas las escrituras traslativas de dominio (art. 7º Dto. 1549/83), siendo su destino Casco de Estancia. Estado físico: Que en dicho lote existen las siguientes construcciones: un chalet de dos plantas en buen estado con una superficie cubierta de 702,24 m2 y semicubiertos (galerías) de 58 m2. Compuesto en la planta baja de hall de entrada, living, comedor, escritorio y dos habitaciones, comedor diario, dos baños, pasillos y despensa, las dependencias para el servicio, que están adosados al cuerpo principal, constan de tres habitaciones, baño, comedor office, cocina, despensa y semi-sótano. En la planta alta hay siete dormitorios, un living-room, un cuarto de roperos, cinco baños, escalera, pasillos y terraza. Pileta de natación que mide 16 mts. por 7 mts. Casa capataz, casa encargado con 4 dormitorios; 2 cocinas y 2 baños, monturero con 5 habitaciones y 1 baño, garage y dependencias con 518,23 m2. Tanque de agua principal de cemento con capacidad para 20.000 l. y otro tanque de mampostería de ladrillo de unos 150.000l. de capacidad. Parque con añosa y frondosa arboleda. El inmueble se remata desocupado. Según informe del martillero, los únicos moradores son los caseros. Esta venta incluye como accesorio los bienes muebles que adornan el chalet y cuyo inventario labrado por Escribano se encuentra en fs. 1194/95 del expediente, los demás muebles se retirarán 24 horas después de la Subasta, no existiendo deudas pendientes. Se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. En caso de no existir postores el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Condiciones de venta: Comisión 3%, más IVA, Seña: 20% del valor, más el sellado de ley, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Saldo: dentro de los 30 días de aprobado judicialmente el remate, mediante depósito judicial a nombre de autos y a la orden de V. S. en el Banco Nación Suc. Tribunales. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero, Sarmiento 459, 2º piso, Tel. 011-4-394-1082. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Beatriz S. Scaravonati, secretaria.

e. 2/3 Nº 12.005 v. 3/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/RODRIGUEZ, HECTOR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 87.702/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 23 de Marzo del 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Condor 2303, formando esquina con calle Berg 3193, Capital Federal, edificado en el terreno designado con el nro. 11 de la Manzana K, matrícula FR 1-51502. Medidas: 6,30 m. sobre Cóndor, 6m. en su ochava, 14,43 m. sobre el costado E sobre Berg, y 19,13 m. de fondo. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección 46, Manzana 47, parcela 11. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario, y se compone de dos dormitorios, un baño, una cocina y un fondo de aprox. 8 x 9 m. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de marzo de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 307). Seña: 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas por A.B.L. (fs. 211) por $ 1314,45 al 10/11/98; por Aguas Argentinas (fs. 160) por $ 287,70 al 30/3/98; y en OSN (fs.214) por $ 20,94 al 17/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.359 v. 3/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica (Talcahuano 550 - Piso 6to., Buenos Aires) en autos "VASALLO Y LAVELLO, ARTURO GIOVANNI BATTISTA GIUSEPPE A. y Otros c/IBARRA, CONRADO A. y Otros s/preparación de la vía ejecutiva (Expte. 67.655/96)" comunica por dos días, que el martillero Miguel P. de Elizalde, (Lavalle 425, S. S., tel. 4393-1450), rematará el Jueves 16 de marzo de 2000 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en Partido de Tigre, Localidad Don Torcuato, calle San Martín de Tours 3045. Nom. Cat.: Circ. II Secc. R - Ma. 93 - Pa. 5 - Lote 10 - Ma. B - Partida 20.257. Según constatación de fs. 378 y vta. y 384 se trata de un chalet con living-comedor, dormitorio, cocina y baño en planta baja y 1 dormitorio en planta alta. Tiene entrada para auto, galería y jardín al frente y al fondo donde también hay una pileta de natación y parrilla. Está en perfecto estado de mantenimiento. Hay asfalto, gas natural y luz eléctrica, pozo ciego con cámara séptica y agua de perforación. Edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 30 con superficie total de 300 m. c. Se encuentra ocupado por la demandada. Base $ 46.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% - Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas al 17/10/97 no registra deuda (fs. 236); Servicios Municipales al 10/10/97 $ 84 (fs. 207) y D.G.R. al 5/2/98 $ 71,98 (fs. 317). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. El adquirente en subasta pública recibirá el inmueble libre de todo gravamen hasta el momento de la posesión. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Se podrá visitar el viernes 10 y sábado 11 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expediente o martillero.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/2 Nº 42.351 v. 3/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/AIZMA S.A.I.C.I. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.153/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de marzo del 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle Bogotá Nro. 1624/48/52/54, entre las de Morello y Alte. F. J. Seguí; matrícula 5-1933; N. C.: C 5, S. 57, M. 50, P. 3a; que mide 33,60 m de fte. al NO, 44,26 m. al S. SO., 33,24 m. al SE, y 42,22 m. en el cdo. al N. NE, Sup. 1.444,14 m2; que adeuda: OSN $ 659,62 al 25/8/99 (fs. 270/2); Aguas Arg. $ 13.000,89 al 24/8/99 (fs. 251/3); GCBA $ 7.411,95 al 18/1/00. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en poder de la parte actora. Se trata el inmueble que consiste en dos galpones con techo de chapas, comunicados internamente, pero actualmente se encuentra tapiada con material, y que constan de: 1) Por Bogotá Nro. 1624 hay un acceso para camiones a una planta libre en la planta baja, con una habitación, un baño para hombres con varios compartimentos, y un baño para mujeres, también con varios compartimentos. Por una escalera se accede al primer piso, en el que hay dos ambientes con una cocina precaria, al frente; en el medio, otro ambiente con cocina precaria; y en el fondo, una planta libre con un balcón de observación a la planta baja con ventanales a un pozo de aire y luz. 2) Por Bogotá Nro. 1648, también hay un acceso para camiones a la nave central que da el balcón, que es una planta de doble altura, con columnas en el medio y que cuenta con una construcción (oficinas) compuesta de un hall de entrada (con entrada directa por Bogotá Nro. 1652) a una recepción y a dos privados, todo a la calle; baño y cocina; otra construcción precaria indefinible, y por escalera a un primer piso que abarca igual superficie que las dependencias de la planta baja, en el que están construidas en material mesas con sillones abarcándolas circularmente, y a un costado y al frente, baños para hombres y mujeres con varios compartimentos. El estado general del inmueble es bueno; pintado de negro el primer galpón y de azul este segundo, con detalles de falta de conservación y aseo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero del 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.368 v. 3/3/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/CASTRO MANUEL MARIANO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 42.187/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Alamos entre las de Los Girasoles y Ruta 202 (hoy Ricchieri 1551). Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. R Manz. 153 Parc. 9. Matrícula 34 del Partido de Tigre. Superficie del terreno 370m2. Base U$S 87.750, y de no haber postores, a la media hora sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Según mandamiento de fs. 66 se trata de un "chalet de una planta con tejas y ladrillo a la vista, con un terreno amplio en el fondo. Hay un quincho en construcción. El estado en el interior con deterioros; hay tres baños, cuatro cuartos, cocina en buen estado, living comedor". Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, su mujer y una hija menor de edad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: fs. 129, Rentas $ 2.690,11 al 27/11/98, fs. 96, OSN, sin servicio sanitario al 21/9/98; fs. 93, Municipalidad $ 1.850,07 al 31/8/98; fs. 81 Aguas Argentinas, fuera del radio de servicio al 1/9/98. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/3 Nº 42.339 v. 3/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay Nº 714 p. 5º Capital Federal comunica por dos días, en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/LOPEZ, MYRNA LAURA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte. reservado 109482/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de marzo año 2000 a las 11 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles (dos) ubicados en calle Saavedra entre las de Iº Junta y Entre Ríos, ahora calle 5 Nº 817 - Guernica - Pdo. Pte. Perón (129) (ex San Vicente 100) - Pcia. de Buenos Aires, que pueden ser visitados los días; 9 y 10 de marzo del 2000, en el horario; 11 a 13 hs. Catastro: Circ. VIII - SC/M 9 y Par. 2 y 3 Matrículas; 11471 lote 2 y 15486 lote 3. Ocupadas por la demandada con 3 parientes mayores y 2 menores. Se trata de una casa para vivienda a 5 cuadras de la estación de ferrocarril Guernica sin número ni timbre puerta de madera y ventana a la calle con garage para dos autos. Existe luz, gas y teléfono. Casa en una planta con frente de ladrillo a la vista y piedra, en buen estado, en barrio de viviendas y se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, patio al fondo con lavadero y terraza. En buen estado; existen las siguientes deudas; a OSN s/fs. 68/69; par. 2 $ 313,10 y par. 3 $ 313,10 ambas al 6/8/99. A la Municipalidad; par. 3 $ 742,17 al 3º bimestre 1999 s/fs. 66 y a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 61/62/63; par. 2 $ 778,82 y par. 3 $ 271,38 y $ 524,08 ambas al 31/5/99. No comprendida en área de Aguas Argentinas en concesión s/fs. 59. Base: U$S 113.999,60. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora; 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 Cód. Proc. No se acepta compra "en comisión".

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.348 v. 3/3/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay 714, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/GIL JORGE RUBEN CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., las Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2 del inmueble ubicado en Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz sin número, esquina a Las Palmas Nº 2401/2405, Cap. Fed., inscripto el dominio en la matrícula FR 1-9138/1 y 9138/2. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 38; Manz. 77 A; Parc. 1. Superficies: Para la UF 1: 137,13 m2. Porcentual 47,76%, y para la UF 2: 96,15 m2. Porcentual 52,24%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un local comercial para la venta de automotores, que abarca ambas unidades, con oficina, baño y pequeña cocina y más atrás, con entrada por la calle las Palmas, un garage tipo lavadero y escalera a terraza donde hay una habitación, todo en buen estado general, ocupado por el Sr. Jorge Rubén Cayetano Gil en calidad de propietario. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.020,93 con más la suma de 3.108,80 obligación pendiente de vto. 12/12/97, todo ello al 23/6/99 (fs. 141); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 10/6/99 (fs. 108/9); a Aguas Argentinas la suma de $ 265,95 al 7/6/99 (fs. 103/4). En el edificio no existe consorcio alguno, no abonándose expensas de ningún tipo, y está compuesto por las 2 unidades de propiedad de los demandados, unidas entre sí (fs. 145). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99). El adjudicatario deberá constituir el domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente y deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días, con más las del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
José María Pérez, secretario.

e. 2/3 Nº 41.752 v. 3/3/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CARRIZO, RAMON ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.713/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de marzo del 2000 a las 13:15 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, un inmueble con frente a la Av. San Martín Nº 5677, entre las de Gorrión y Santa Ana, Ptdo. de Alte. Brown, Loc. de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I; S. 0; M. 778; P. 12. No posee deuda de OSN (fs. 111) y respecto de Aguas Arg. se encuentra fuera del radio servido (fs. 107). Adeuda Rentas $ 1.766,78 al 30/9/99 (fs. 102) y Municipalidad

$ 1.038,69 al 13/9/99 (fs. 137). Del acta del escribano (fs. 125/60) surge que el inmueble consta de tres locales al frente, uno de peluquería, otro con heladeras comerciales, de expendio de gaseosas y otro desocupado. Atrás de los locales está la vivienda del deudor, que ocupa con su familia, y consta de un sala de estar, cocina, dos dormitorios, un baño azulejado y con ducha, y un patio al fondo, que tiene construido un pequeño cuarto para herramientas. En algunos ambientes el piso es de cerámicos y en otros sólo hay contrapiso, las paredes mayormente son de revoque, en algunas partes hay machimbre hasta la altura de aproximadamente un metro veinte, y está amueblado. En dicho acto se procedió a intimar a los ocupantes a desocupar en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.820. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: los días hábiles del 1 al 7 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.367 v. 3/3/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. c/PERRONE, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 112.109/98 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 8 de marzo de 2000 a las 14 horas, en el salón de la calle Viamonte 132, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laprida 113, entre Ameghino y Estanislao Zeballos, de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 38.190. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección N; Manzana 69; Parcela 31. Títulos, a fs. 74/76. Mutuo a fs. 14/22. Deudas: Obras Sanitarias (residual) fs. 105, informe del 3/12/99 $ 19,54; Aguas Argentinas, fs. 93, informe del 5/1/99 sin deudas; Dirección Provincial de Rentas, fs. 62 $ 1.191,64 al 30/11/99; Municipalidad de Avellaneda, fs. 117 $ 771,87 s/informe del 1/12/99. Según constatación de fecha 18/12/99, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Norma de la Riva, juntamente con su esposo, Sr. Oscar Perrone, en calidad de propietario. El inmueble consta de pasillo de entrada, a la derecha, comedor con pisos de pinotea y ventana a la calle. A la izquierda, garage con escalera de acceso a la habitación construida sobre el mismo. Seguidamente, a la derecha, dos dormitorios corridos, con pisos de pinotea, empapelados, sin placard. Amplio comedor diario con pisos de Flexiplast, donde hay un baño completo con bañera, totalmente revestido con azulejos decorados. Cocina tipo americana, totalmente revestida, también con azulejos decorados, mesada en "U", muebles bajo mesada y alacenas en laminado. Los ambientes ventilan a patio abierto, parcialmente cubierto con toldo de aluminio. Saliendo de la cocina o comedor diario, amplio patio, totalmente cubierto con toldo de aluminio rebatible, donde hay una parrilla, pisos de mosaicos graníticos, un lavadero cubierto y un baño de servicio. De este patio, escalera de mampostería de acceso a la terraza, que es embaldosada y dispone de un cuarto para guardar enseres. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de marzo del 2000, de 15:30 a 17:30 horas. La misma se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Base $ 42.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% cada parte. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.344 v. 3/3/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Sec. Unica que desempeña el Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por 2 días en el juicio "CAIRATI, ANDRES c/MATTAR, GUSTAVO FERNANDO s/Ejecución Hipotecario". Expte. Nº 22.779/99 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día lunes 13 de marzo de 2000, a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Saladillo 1327/29, Capital Federal. Edificado sobre lote 12 de la Manzana Seis "A" que mide 9 mts. frente al N.E. por 20 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 6 A; Parc. 12. Partida 83.683. Se trata de una casa en construcción avanzada, de P.B. y dos pisos. Consta en P. Baja de hall, living-comedor, cocina, comedor diario, toilette, galería cubierta y garage. El 1º piso incluye un hall, 3 dormitorios, dos de ellos terminados y cada uno con un baño en suite, de los cuales uno solo se encuentra terminado en su totalidad. Además lavadero y terraza. El 2º piso está en construcción poco avanzada y consiste en un amplio ambiente techado y con signos de una futura distribución, actualmente con piso de losa y paredes de ladrillo sin revocar. Cuenta con 1 línea de teléfono y sistema de calefacción por aire forzado. Esta ocupada por el propietario demandado y su familia. Debe Imp. Municipal (A.B.L.) al 3/11/99 $ 2.421,94; Aguas Argentinas al 22/10/99 $ 53,58; O.S.N. sin deudas al 20/10/99. Base U$S 115.457,28. Seña 30%, comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 2/3 Nº 42.352 v. 3/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A, c/CEREZO ROBERTO JUAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 149.374/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alte. Brown nº 1115 —entre las de 9 de Julio y Valentín Vergara— Nom. Cat.: Circ. I, Sec. G, Manz. 365, parc. 8 g, part.: 158207, matrícula 40.166, superficie según título: 280,10 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Alte. Brown sin número, entre Vergara y 9 de Julio, propiedad del Sr. Alberto Bresci y Roberto Juan Cerezo, según manifestaciones de este último y siendo ocupada por el Sr. Cerezo y su esposa, otro sector del inmueble se destina a taller mecánico alquilado por el Sr. Miguel José Carrizo, contrato de alquiler con fecha de vencimiento 31/1/99. El sector de vivienda del propietario consiste en un amplio ambiente con cocina y un entrepiso con una habitación, que es un local de negocio que da a la calle, en la parte posterior hay un baño y un lavadero, el sector del taller mecánico tiene piso de cemento y una fosa de engrase de automóviles. En la planta alta hay una obra en construcción sin aberturas ni ventanas ni ninguna terminación. La propiedad es de hormigón armado y se encuentra en buen estado general. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.297,52 al 24/8/98 (fs. 304), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 3.231,65 al 25/1/2000 (fs. 417), a O.S.B.A. la suma de $ 3.114,35 al 13/9/99 (fs. 399/400). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra inmueble el por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs..

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/3 Nº 41.749 v. 3/3/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "REPETUR RUTH REBECA c/MENDEZ LUCIA, s/Ejec. Hip. (R) Expte. 35744/96 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 16 de marzo del año 2000, a las 12 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, de C. Fed., el inmueble designado como U.F. Nº 66, sito en 7mo. piso de la finca sita en la zona Norte de la C. Fed., con frente a la calle Corrientes Nos. 3001, 03, 05, 07 y 13, esq. a la calle Ecuador Nos. 502/04 y 08. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Mzna. 81, Parc. 15a. Partida No. 3.165501 (Test. fs. 137) Mat. No. 9-5566/66. Sup. Cub. 88,06m2, Semi-Cub. 7,60 m2, Balcón 3,96 m2, Sup. Total 99,62 m2, Porc. 3,37%. Según constatación por escribano (fs. 210/11) con fecha 5/12/97 la unidad funcional Nº 66 responde al 7mo. piso, letra "A" con entrada por calle Ecuador Nos. 502/04/08 y está ocupado por Blanca Teresa Campanello, soltera, D.N.I. 12.395.346, quien manifiesta ser locataria desde el 1/3/97 y que también la ocupan el Sr. Jorge Gómez y Néstor Campanello, no viviendo menores ni incapaces. Según constatación, consta de living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, pieza y baño de servicio, cocina, comedor de diario, lavadero y 2 balcones. Estado muy bueno. Según constatación efectuada por el martillero actuante (fs. 347) está ocupado por el Sr. Víctor Méndez, su esposa Blanca T. Campanello y dos hijos menores, quienes manifiestan ser inquilinos, sin exhibir comprobantes de la locación. El piso 7º "A" tiene las siguientes comodidades. Living-comedor (8x3) 3 dormitorios (2 de 3x3 y 1 de 3,50x4) dejando la salvedad que uno de los dormitorios se usa como comedor. Consta de 2 baños completos. Tiene pieza y baño de servicio, cocina y lavadero. Hay un balcón que dá sobre la calle Corrientes y que comprende a 2 dormitorios el living. Tiene línea telefónica Nº 862/9877, la cual no se subasta. El estado de uso y conservación es bueno. Deudas. Fs. 326, O. San. al 20/7/99 sin deuda. Fs. 322, Gob. Ciudad de Bs. As., al 5/7/99 $ 5.955, 26 y a Fs. 321, al 7/7/99, $ 210,30. A Fs. 306, A. Arg. al 29/6/99 $ 1.704,53 y a Fs. 318, por Expensas, al 1/7/99 $ 13.556,91. Condiciones de Venta: Al Contado. Efectivo. Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base $ 72.000. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. y el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. en Banco Nación, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin intimación ni notificación previa. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión no corresponde que sean abonados por el adquirente en la subasta. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes. No se permite la compra en Comisión. Días exhibición: 13 y 14 de marzo, de 15 y 30 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 2/3 Nº 42.342 v. 3/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. NUÑEZ 2261/65 c/D'ACRI ANGEL RICARDO s/Ejec. de Expensas", (Expt. Nº 69.245/97) que el martillero José Manuel Pizarro (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 11,40 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble Núñez 2261/63/65 entre Cuba y Obligado, Unidad Nº 5 del piso 1º, Cap. Federal. Matrícula: 16-6369/5. Se trata de un departamento de living-comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina y patio. Desocupado y en buen estado general. Superficie: 44,03 m2. Porcentual: 2,03% Al Contado y Mejor Postor. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y asimismo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente, así como los impuestos, tasas , contribuciones y expensas devengadas a partir de la toma de posesión. El objeto del juicio es por el cobro de las expensas comunes. Adeuda: a Aguas Argentinas al 28-4-98 $ 459,72 (fs. 62); al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 4-5-98 $ 150,17 (fs. 73); a O.S.N. al 21-5-98 $ 31,99 (fs. 77) y por Expensas comunes a enero del 2000 (según liquidación a efectos indicativos sin aprobar) $ 12.023,53, siendo el gasto de oct./98 de $ 71,90 a fs. 115. Exhibición: Días 7, 8 y 9 de marzo próximos de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario

e. 2/3 Nº 41.753 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del autorizante Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MOSETTIC CARLOS MIGUEL y Otro c/MOYA HECTOR RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.738/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Misiones 236, Piso 1º U.F. 6 entre Moreno y Alsina, Cap. Fed., Nom. Cat.: Cir. 10, Secc. 20, Manz. 9, Parc. 11, Matrícula: FR 10-939/6. Sup. Total: 33,98 mts2. Porcentual 3,69 centésimos. Conforme acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que posee living-comedor, una habitación, todo con piso de madera, cocina y baño completo. Posee además línea telefónica y está actualmente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 496,01 al 19/4/99 (fs. 145); a O.S.N. la suma de $ 112,43 al 7/4/99 (fs. 136); a Aguas Argentinas la suma de $ 151,66 al 6/4/99 (fs. 133); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.678,99 al 31/8/99 (fs. 216). El monto de las expensas del mes 8/99 fue de $ 61. Base: U$S 18.000. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones, y expensas quedarán cargo del adquirente. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación alguna y dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 2/3 Nº 41.754 v. 3/3/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/BUZNY, ISAAC y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 15 de marzo de 2000, a partir de las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 3725 (ex Nahuel Huapi), entre Washington y Avda. Dr. Rómulo Naón, U.F. 8 del 2do. piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, superficie total 59,07 m2, porcentual 4,55%, Nomenclatura catastral Circ. 16 Secc. 41, Manz. 4, parcela 17a, matrícula 16-16899/8. El depto. está identificado como 2do. "A", y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios al frente con ventana a la calle, baño completo y cocina con lavadero. En buen estado de conservación y ocupado por la propietaria y su familia. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo en el banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC) y afrontar la deuda por expensas en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarlas. No proceden la venta en comisión, la posterior cesión de derechos, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Deudas: O.S.N. al 21/9/98 $ 225,23 (fs. 215) A.A. al 21/9/98 $ 448,22 (fs. 216) A.B.L. al 2/10/98 $ 2.037,73 (fs. 218/9). Expensas al 9/99 (capital más intereses) $ 21.276,43 (fs. 269/70). Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/3 Nº 42.349 v. 3/3/2000

Nº 77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 4º piso, comunica por dos días en los autos "GAVIOLA, BEATRIZ ALICIA c/SCHNEIDER, SIGFRIDO GUILLERMO s/Homologación - Alimentos" expte. Nº 100.545/95 que el martillero José Bernardo Molina rematará el 7 de marzo de 2000 a las 10:40

hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: Un departamento Unid. Nº 19, piso 3º, ubicado en Bolívar 486/88/94 esq. Venezuela 479/87/89/99. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Mzna. 40; Parc. 12G; Matrícula 13-1661/19. Part. Inmob. Nº 1847024. al contado y al mejor postor. Con una sup. total de 62,15 m2 y Porc. 1,72% (fs. 226). Ocupado por Sigfrido Guillermo Schneider y su hija menor de edad, en calidad de propietario. Se trata de un departamento de 3 amb. (liv.-com., 2 dorm., baño, cocina y lav.), esq. con balcón a la calle. Deudas: Direc. Rentas (A. B. y L.) al 20/7/99 $ 32,45 (fs. 262), OSN, sin deudas (fs. 258), Aguas Argent. al 21/7/99 no registra deudas (fs. 235) y exp. comunes al 28/7/99, no adeuda suma alguna (fs. 264). A fs. 289 Bankboston con fecha 9/XII/99 informa que el demandado adeuda $ 1.536. Base $ 12.264. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición los días 4 y 6 de marzo de 2000 de 10 a 12:00 hs. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. y completar el precio de compra dentro de los 5 días de aprobada la subasta. A fs. 270 vta.: "Bs. As., 2/9/99… Publíquense edictos por dos días en el Bol. Ofic. y Clarín… Fdo. Dra. Marta del Rosario Mattera, Juez".

Buenos Aires,. 4 de febrero de 2000.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 2/3 Nº 42.243 v. 3/3/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados: "TALAMONA ALBERTO ANGEL y Otro c/PUGLIESE PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.958/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Mariquita Thompson 2185, entre Unanué y Strangford, lote de terreno Nº 32 de Manzana 18, de 10 m. de frente al NE por 23,33 m. de fondo. Superficie total 233,33 m2. Linda al frente con calle Mariquita Thompson; por el SE con fondos de los lotes 1 y 2; al SO con parte del lote 3 y NO con lote 31. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 50, Parcela 9, Matrícula 79576. Este bien, conforme acta notarial (fs. 49/50) se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos del matrimonio. Se trata de un bien al frente con dos ventanas con rejas y puerta de madera, con revoque sin terminar, un balcón con rejas (continuación de terraza), con entrada para autos con puerta de madera con barrotes color marrón, garage abierto que desemboca en un galpón con puerta metálica de apertura con roldana; dos cuartos pequeños, uno con una instalación precaria de baño y el otro utilizado como depósito. Arriba posee una construcción precaria utilizada como depósito de cajas, sin pintura estable (varios colores) y descascarados. Por escalera se accede a terraza con tanque de agua. Junto al galpón está la entrada trasera a la casa que conduce a patio con escalera a terraza, con un cuartito con puerta de chapa y pintura deteriorada, y pileta de lavar. Cocina en buen estado, con diversos artefactos, pisos cerámicos y bajo mesadas con ventana con rejas. El comedor tiene paredes despintadas, pisos cerámicos. La vivienda tiene dos dormitorios, un hall y un baño, todo en regular estado de pintura, un patio interno, terraza a la calle, garage descubierto, galpón con terraza y pallier con entrada trasera. El dormitorio al frente está revestido en papel, el baño se encuentra en buen estado y el otro dormitorio posee ventana al patio y está alfombrado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base U$S 53.598,32. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 108/9/10) por $ 3.392,76 al 20/10/98; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 1.255,69 al 2/9/98; en Rentas (fs. 117) por $ 884,15 al 9/11/98 y en OSN (fs. 69) por $ 89,69 al 3/9/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.347 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta ciudad, hace saber por dos días en autos "ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO y Otro c/BARBERI DE DOMEÑO NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día jueves 9 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en el salón de ventas calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la misma, calle Corvalán Nº 2079 e/Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, edificado s/título en la Manzana "F", Lote Nº 18, que mide 8,66 mts. de frente por 30,01 de fondo y su construcción consta de: espacio de cochera, living-comedor, 2 dormitorios, paso de circulación, 1 cuartito, baño instalado, cocina comedor y patio cubierto, y a continuación un "departamento" compuesto de cocina comedor, 1 dormitorio c/placard, baño instalado, patio y escalera que conduce a una terraza. Superficie aprox. 110 m2, siendo su estado general bueno. Deudas: fs. 52/53/54 G.C.B.A. $ 2.254,67 y $ 1.890,88 al 23/2/99 fs. 44/45 A.A. $ 113,74 al 25/2/99 y fs. 47/48 OSN $ 62,31 al 2/3/99. La parte del frente se encuentra ocupada por la demandada y su esposo y el departamento por una hija de éstos y su esposo, quien al momento de la constatación manifestó ser inquilina, sin acreditarlo en autos. Exhibición 6, 7 y 8 de marzo de 2000, de 15:00 a 18:00 horas. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, dinero efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio (art. 579 CPCCN) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de aplicarse el art. 133 del CPCCN y no pudiendo efectuar la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El presente se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.363 v. 3/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed., comunica por tres días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/MUGNI ROSANA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 42.971/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en el lote Nº 3 de la Manzana 11, UF 2, Polígono 00-02, Matrícula 22.303/2 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, situado sobre la calle 2da. de Andés Nº 1571. Según constatación realizada por el martillero se trata de una casa en los fondos de un terreno a la cual se accede por medio de un pasillo de dimensiones como para entrada de autos que posee en el frente un techo de 6 x 3 m. aprox. La casa se compone de un pasillo hasta el fondo del terreno, un patio al frente, una amplia cocina comedor, dos habitaciones, un baño y otro patio al contrafrente, todo ello en regular estado de conservación y desocupada. Adeuda: Municipalidad $ 745,41 al 19/2/99 (fs. 63); OSN no registra deuda al 16/3/99 (fs. 69); Aguas Argentinas $ 96,35 al 18/2/99 (fs. 67) Expensas no posee (fs. 114); Rentas $ 384,30 al 17/2/99 (fs. 79). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. Para el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta deberá adicionarse un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas co-munes (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble exhibe los días 16 y 17 de marzo de 2000 de 9:00 a 11:00 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 2/3 Nº 42.358 v. 6/3/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/RICO, JORGE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.957/94 que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral rematará el ocho de marzo del año 2000 (8/3/2000) a las once (11) horas, en el salón de ventas ubicado en calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, denominado Depósito "San Cayetano" el cien por cien (100%) del inmueble ubicado en la calle: (A fs. 33) Ochocientos Veintinueve (829) Nº 2138, San Francisco Solano (A fs. 08 v.) Paraje "La Carolina", Barrio Nº Diez (10), Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral (a fs. 08 v.): Circunscripción V; Sección P; Manzana 48; Lote 2; Partida 42752 del 10/11/82); Matrícula (a fs. 09) 57837. Partido Florencio Varela. Medias (a fs. 08 v.) Lote 11 m. x 22,50 m. Superficie (a fs. 08 v.) Lote 247,50 m2. Destino del inmueble (a fs. 114) casa habitación. Composición y descripción: (a fs. 114) Planta baja: Una (1) habitación, un (1) living comedor, una (1) cocina, un (1) baño ubicado fuera de la vivienda. Planta alta: Dos (2) habitaciones pequeñas. Se accede por escalera (deteriorada), una (1) habitación carece de puerta. La otra habitación carece de techo. En parte delantera del terreno, construcción de dos (2) ambientes con paredes de ladrillos sin revocar y sin techo (inhabitables). Materiales empleados: (a fs. 114) Paredes de ladrillo. Techo de losa. Pisos de baldosas. Deficiencias y faltantes: (a fs. 114) Algunas aberturas. pavimento: (a fs. 114) Tierra. Transporte: (a fs. 114) Dos (2) líneas de colectivos a Don Bosco y Cap. Federal, por calle de asfalto a 30 m. Conservación: (a fs. 114) Muy mala. Estado de ocupación: Ocupado. Deudas: Obras Sanitarias (a fs. 53) fuera de radio; Municipalidad (a fs. 218) D.G.R. al 4/3/99 monto $ 1.458,83. Exhibición: Cinco y seis de marzo del año dos mil (5 y 6/3/2000) de diez a doce horas. Condiciones de venta: Ad corpus. Venta al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: Seis mil pesos ($ 6.000,00). De no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Seña (a fs. 81/81 v.) 30%. Comisión (a fs. 81/81 v.) Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Domicilio constituido: Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, febrero de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/3 Nº 41.748 v. 3/3/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, del doctor Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo en forma interina del Doctor Eduardo Villante, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso Primero de esta ciudad; comunica por dos días en los autos "ROJKES, CATALINA c/MARKINE, IGOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 93142/98 Reservado; que el Sr. Celso Andrés Acea (Telef. 4502-7118) rematará el jueves 9 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 también de esta Ciudad; el departamento sito en esta Capital Federal con frente a la calle Constitución Nº 4170/72/74/78, con ingreso por el Nº 4170, Piso Primero, Departamento "24" Unidad Funcional 20 del Piso Primero. Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6; Secc. 36; Mz. 34; Parc. 8. Matrícula Nº 6-660/20. Sup. 60,24 dm. Porc. 2,59%. Ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Consta de dos habitaciones, una con entrepiso, galería, cocina, baño y desván o habitación pequeña en altos. Registra deudas a la Dir. de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 66) $ 21,16 al 12/5/99; a Aguas Argentinas S.A. (fs. 46) $ 32,67 al 5/5/99, a Obras Sanitarias (e.l.) (fs. 61) sin deudas por expensas comunes (fs. 60) $ 1.286,61) al 18 de mayo de 1999. No se admiten compras "en comisión). El adquirente al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se visita los días 7 y 8 de marzo de 16 a 18 hs. Se debe publicar por dos días en "Boletín Oficial" y el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/3 Nº 41.751 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BUEZA, JOSE MARIA y Otros c/FERREIRO DOMINGUEZ, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 38.200/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 8 de marzo del 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en el pasaje sin nombre (hoy calle San Roque -160-) Nro. 2643 entre Lacroze (calle 61) y Pacífico Rodríguez (Calle 63) de la ciudad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manz. 78, Parc. 9, Matrícula 25.592. Mide 10 mts. de frente por 37,52 mts. de fondo. Superficie 375 mts. 20 dm2. El inmueble es de construcción tipo chalet y consta de jardín en su frente, con entrada lateral para vehículos, dos dormitorios, pasillo de circulación, baño completo, living, cocina, lavadero, comedor diario, otro dormitorio, pequeño galpón guarda herramientas y amplio fondo libre, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser esposa del señor Antonio García Ferreiro, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con el nombrado y dos hijos menores de edad, exponiendo en la diligencia que los propietarios del inmueble son sus suegros, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 31/5/99 $ 81,15 fs. 222. O.S.N. al 3/6/99 No registra deuda fs. 227. Municipalidad de San Martín (Deuda por Alum. y Limpieza) al 31/5/99 $ 809,38 fs. 231. Dir. Prov. de Rentas al 31/8/99 $ 643,27 fs. 240. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días, 4, 6 y 7 de marzo del 2000 a 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/3 Nº 42.341 v. 3/3/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS CARABOBO 471/73 c/SOLER DE COFMAN SUSANA RAQUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 123.384/96, que el martillero Carlos María Venzano, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1143, Piso 5º "72", 4294-0921, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000 a las 11:30 hs., en el local de ventas de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Carabobo 471/73, Piso 4to., U.F. 13 (individualizada con la letra M), con una Superficie cubierta de Cuarenta y Ocho metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados. Balcón de cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados. Total funcional cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, Porcentual: cuatro con trece por ciento. Nomenclatura Catastral Circ. 5, Secc. 48, Manz. 151, Parcel. 003, Matrícula 617819/13. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, a fs. 331, el inmueble está compuesto de hall de entrada, living comedor de 6 x 3,20 c/puerta balcón (Balcón con frente a calle Carabobo), un dormitorio 3 x 3,50 c/Placard y ventana con frente a Avda. Carabobo, Pasillo de distribución. Pisos de parquet, cocina y baño completo. Regular estado de

conservación. Falta Pintura. Desocupado. Base de venta pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña 20%, Comisión 1,5%. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto compraventa. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 169, $ 526,54 al 24/4/98; Aguas Argentinas, a fs. 162, $ 131,58 al 27/4/98; Expensas a fs. 254, $ 12.544,04 al mes de febrero de 1999. Exhibición: El inmueble podrá visitarse los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2000, en el horario de 14:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/3 Nº 42.317 v. 3/3/2000

Nº 107

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 107, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed., en el Expe. 9.814/9165 caratulado: "DE LELLIS VDA. DE LOFREDA, FILOMENA y LOFREDA, ALFREDO ALONSO s/Sucesiones" comunica por dos (2) días, que el 10 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra las 20/24 avas partes indivisas del inmueble sito en Muñecas 879/81 de Capital Federal y que se encuentra Ocupado por la Sra. Victoria de Lourdes Troncosa, su hija menor de edad en calidad de inquilina y subinquilinos (exhibió contrato de locación) según constatación. Se compone 4 habitaciones, garage, cocina, patio en la planta baja y 2 habitaciones en alto. Estado físico malo, con graves deterioros en los ambientes. Medidas: Sup. total: 8,66 x 22,83 m. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Parcela 12, Manz. 117 (fs. 797 a 800) Matrícula: 15-13550. Adeuda a la fecha: Municipal la suma de $ 1728, 44 al 18/3/96 (fs. 893); Aguas Argentinas, la suma de $ 16,54 al 29/1/96 (fs. 886). Se aclara que la subasta decretada a fs. 846, corresponde a la parte indivisa de Alfredo Carlos Loffreda, Norberto Reinaldo Loffreda y Loureiro, Norma Ana María Loffreda y Loureiro, Haydee Laureira o Loureiro de Loffreda, Liberato José Loffreda y De Lellis ó D'Lellis o Delellis, Isolina Sofía Loffreda y De Lellis o D'Lellis o Delellis, Alfonso Antonio Loffreda y De Lellis o D'Lellis o Delellis, Alcira Angela Desio y Loffreda y Horacio Darío Desio y Loffreda (fs. 962). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Visitas: días 7, 8 y 9 de marzo de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Nación", y en el "Boletín Oficial". Diego Ibarra, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario

e. 2/3 Nº 42.357 v. 3/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1 (Roque S. Peña 1112 P.B.) comunica por cinco días en autos "ROMANO JOSE VICENTE s/Quiebra" expte. 65.930, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal bajo apercibimiento de Hurlingham... los siguientes inmuebles a saber: 1) Galpón sito en la calle O'Higgins 756 entre las de P. De Mendoza y Gral. Luzuriaga, Localidad de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., constando el mismo de dos habitaciones, dos baños, y amplio galpón de aproximadamente todo lo largo del terreno que según título mide 54,99 m de largo por 10 m de frente, el referido Galpón está dividido por una pared y una puerta corrediza, con techo de chapa a dos aguas con cabriada de metal, y en el fondo del mismo una pequeña construcción, Desocupado y en mal estado de conservación N.C. circ: IV secc: C manz: 149 parc.: 33. Base de venta: $ 25.000. 2) Inmueble sito en la calle de La Ballena y de Las Artes Nº 125 unidad funcional Nº 25 del primer piso letra "A" y unidad complementaria letra "I" de la ciudad de Pinamar Pcia. de Bs. As. NC Circ. IV Sec. M Mza. 12 Parc 7a Subparc: 01-01 y 00-21. Edificio Duna VI, moderno de sobrias líneas arquitectónicas constando la unidad totalmente al frente de amplio living comedor, pasillo, que conduce a 3 dormitorios asimismo dos baños, (1 compartimentado) y amplia cocina, desocupado y en buen estado de conservación Sup s/título 80,55 m2, y su unidad complementaria tiene lugar para dos coches con una sup. s/título 24,69 m2. Deuda informada en autos: expensas $ 13.571,04. Base de venta: $ 25.000. 3) 50% indiviso del inmueble tipo chalet, sito en la calle Suipacha 2584 entre las de Brasil y Uruguay, Localidad de Beccar Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. compuesto de frente cubierto con rejas con portón de entrada para vehículos y amplio jardín, amplio living comedor en L con piso de parquet y cerámica, amplia cocina, baño, extenso patio jardín con pileta y por escalera se accede a pequeña habitación, Garage para dos coches; todo esto en planta baja y en planta alta, tres habitaciones principales, sala de estar, sala biblioteca y baño compartimen-tado, todo en excelente estado de conservación, ocupado por la Sra. Egle Luciano de Romano esposa del fallido Sup. del terreno s/título 11m 685 mm de frente por 43m, 30 cm de fondo, superficie total 505 m 96 dm2. N.C.: circ: VIII. secc: B manz: 74, parc: 8. Ptda: 16.262. Base de venta: 50% indiviso $ 50.000. Seña para todos los inmuebles 30% Comisión 3% Sellado de ley. Venta Ad corpus. Exhibición de los inmuebles 13 y 14 de marzo de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580. Del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del 3º día anterior a la fecha del remate y abierto al día siguiente a dicho vencimiento a las 12 hs. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deben ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores son a cargo del adquirente cualquier duda consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/2 Nº 309.115 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Diag. Pte. R. S. Peña Nº 1211 planta baja de Cap. Fed. comunica por tres días en el juicio "SUCESION de ANTONIO CHECANOVSKY S.A.I.C.A.F. e I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 73.573, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386), Rematará el día 14 de marzo del 2000 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Coronel Brandsen Nº 2647/55/57/59 entre Independencia y O'Higgins; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Manzana 25; Parcela 4a, Matrículas 30.998 y 31.000; y Parcela 5 Unidad Funcional 1 (polígono 00-01), Matrícula 30.999/1. Se trata de dos amplios galpones sobre dos lotes de terreno linderos, con entrada independiente y comunicados por dentro. El primero de 9,85 mts. de frente por 61,66 mts. de fondo, bajo régimen de propiedad horizontal, con oficinas, entrada para camiones, baño, cocina y amplia nave con pisos de cemento, sin columnas, y techos de chapa con cabriadas de metal. El otro inmueble: amplia nave con diversos ambientes, baños y vestuarios, sobre terreno aprox. de 10 x 55 mts. Ambos en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 75.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Prohíba la compra en comisión y la cesión del boleto. Seguidamente rematará los bienes muebles y maquinarias existentes en el lugar, en block, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran, Muebles en block: Base $ 3.000, Maquinarias en block: Base: $ 2.250, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos. Para el caso que el adquirente planteé nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo, bajo apercib. de rechazar el planteo "in limine". Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. el penúltimo día hábil anterior a la subasta. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta, se tendrá por notificada "ministerio legis" y los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por el solo transcurso. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.448 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal, sito en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, comunica por dos (2) días en los autos "BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/BARNADE, CARLOS ALBERTO, (C.U.I.T. Nº 20-11681193-7) s/Ejecutivo", Expte. Nº 65.405, que el Martillero José Matías Zapiola, (C.U.I.T. Nº 20-00418149-3) rematará el 8 de marzo de 2000 a la hora 10:15, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 2, Planta Baja, de la calle Darregueyra 2438, Letra "B" entre Güemes y Avda. Santa Fe, departamento compuesto por un hall de entrada, cocina c/lavadero, una sala de estar-comedor, un espacio de movimiento interno al que dan dos dormitorios, un baño completo y un patio interior, y una pieza y un baño de servicio, sup. propia de 103,65 mt2. Sup. cubierta de 65,95 mt2 y semicubierta 2,53 mt2., porc. 4,86%. Nom. Cat., Circ. 18, Sec. 19, Mza. 175, Parc. 23, Partida 1.355.146. Habitan allí la Sra. Miriam Claudia Ciarallo y dos hijos menores. Deudas: OSN $ 385,07 al 25/3/93 (fs. 72); Munic. $ 1.328,69 al 8/9/97 (fs. 75); Aguas Arg. $ 109,96 al 20/7/97 (fs. 63) y expensas $ 200 al 3/10/97. Base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, al contado y en dinero efectivo. Exhibición del bien 06 y 07 del mismo mes y año entre las horas 16 y 18. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate informar de eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Para mayor información en autos o al Martillero Tel.: 4785-1667.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 42.353 v. 3/3/2000

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GUERRERO, GRACIELA NOEMI (L.E. 4.202.705) s/Quiebra", expte. Nº 63.318 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 9 de marzo de 2000 a las 9.45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la en la Ciudad de Necochea, a 15 cuadras de la playa, en calle 30 esquina 73 Nº 1207 1er. Piso por escalera, dpto. "B". Desocupado. Consta de: tiene living comedor, un dormitorio con balcón a la calle, cocina, baño y una terraza pequeña. Todo ello en buen estado. Base $ 12.000. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: días 4 y 5 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9" Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.627 v. 6/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GUIDI DE CHAMY MARTA CELSA s/Quiebra", Expte. Nº 42.412, comunica por cinco días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 9 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Pta. Baja, con frente a la calle Leiva Nº 4320, Letra "B", entre las de Rodney y Otero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 143, Parcela 3a, Pda. Municipal 1.250.119, Matrícula Nº FR. 15-910/2, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 296, el mismo está compuesto de: cocina, lavadero cubierto, comedor, patio con parrilla, un baño instalado y dos habitaciones dormitorios, una de ellas divididas con aglomerado, formando una tercera, y el estado general del inmueble es regular y con las características del uso y desgaste del tiempo. Ocupado por el Sr. Rodolfo José Chamy y su esposa Marta Celsa Guidi de Chamy en calidad de propietarios y tres hijos menores. Superficie, según título, total 98,02 m2. Base, a Fs. 305, pesos veintitrés mil trescientos treinta y tres, con treinta y tres centavos ($ 23.333,33). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Se dispone que el comprador en subasta deberá entregar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Asimismo queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que sreán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Deudas, con OSN a fs. 273, $ 8,49 al 10-3-99, con A.A. a fs. 289, $ 438,35 al 3-3-99, con GCBA a fs. 283, $ 1.185,43 al 26-2-99, por Expensas a fs. 332, la subasta se realizará sin deudas en concepto de expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/3 Nº 309.370 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en el exp. Nº 43.860 "STANISICH, ROSA c/BLANCO EIROA y CORTELLEZZI, MARTA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" por cuerda al expte. Nº 45.063 "BLANCO EIROA y CORTELLEZZI, MARTA AMELIA s/Quiebra s/Concurso especial por Aybar" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 17 de marzo de 2000, a las 13.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Pedro Mendoza Nº 218 entre Paláa y Colón, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que mide 8,05m x 13,16m x 14,51m o sea una superficie de 111,37 m2. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: B; Mz.: 24b; Parcela: 22. Matrícula 35071. Es una casa en una planta y compuesta por: hall, liv. comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, patio interno, garaje para 1 auto y terraza accesible en donde hay una habitación, 1 depósito y baño de servicio, todo en estado malo por la humedad y deterioro de techos, parades y pisos. Ocupado por su propietaria Marta Amelia Blanco y su hija. Deudas: Municipalidad $ 2.601,76 al 23/4/98. Inmobiliario al 20/4/98 $ 65,80. Aguas Arg. $ 10,52 al 16/4/98. OSN al 6/5/98 $ 187,36. Base U$S 26.250. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. Visitar el 13 y 14 de marzo de 16/18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC). No procederá la compra en comisión ni el posterior pedido de

indisponibilidad de los fondos. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 42.284 v. 3/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "DI MAURO, VICTOR s/Quiebra" Expte. 32.956, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 12,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Melchor Gaspar de Jovellanos (ex España) Nº 257, entre Arsobizpo Espinosa y Martín García, piso 5º A, Unidad Funcional 15, Barracas, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. 3, Sección 8, Manz. 14, Parcela 26, Matrícula FR 3-1024/15. Según constatación, consta de: living de aprox. 6 x 3,50 mts., balcón corrido a la calle, hall distribuidor y pasillo, dos habitaciones (una al frente), baño completo, cocina comedor y lavadero; pisos graníticos en living. Luminoso y buena ventilación. En buen estado de conservación. Superficie cubierta de 65,12 mts2. y superficie total de unidad, incluyendo balcón y lavadero de 75,81 mts2, porcentuales 4,93%. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 309 $ 2.222,80 al 17-2-98; O.S.N.: fs. 330 $ 230,98 al 17-3-98; Aguas Arg.: fs. 239 $ 368,51 al 12-2-98; Expensas: fs. 443$ 2.194,32 al 31-3-99. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 3 y 6 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/2 Nº 309.145 v. 3/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º, comunica por 5 días en los autos: LEVY, AMADO JACOBO - GUINDI DE LEVY, RENEE (S.H.) s/Incidente realización de bienes", (Expte. Nº 66.275) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE./Fax 4383-7143) rematará el 10 de marzo de 2000 a las 9 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El local desocupado ubicado en Adolfo Alsina 1155/63, unidad Nº 1, Capital Federal, con sótano, P. Baja, 1º, 2º piso y azotea, con sup. total de 1128,87 m2. Porcentual: 48,01%. Matrícula 13-3092/0. Y a continuación los bienes muebles de oficina, computadoras, mostradores, mesas de corte, máquinas de coser Siruba overloc y Juki recta, aprox. 2500 rollos de tela de distintos tipos, medidas y colores, etc. Al contado y mejor postor: Inmueble, Base $ 400.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciere deberá adicionar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto. Muebles: Al contado, seña 10%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma y sobre el precio de venta de los bienes muebles. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta en los términos del art. 104, del reglamento del fuero, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Exhibición: días lunes 6 y martes 7 de marzo de 2000 de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/2 Nº 309.150 v. 3/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ARENERA ARGENTINA I.C.A.G. Y DE T. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. Nº 65.085, que los martilleros Macario Cuestas Acosta y Jorge H. Bernal rematarán el día martes 28 de marzo de 2000 a partir de las 13.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) El galpón de José C. Paz 856, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, integrado por 3 lotes designados en sus antecedentes de dominio con las letras A, B y C, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. A, Mz. 83, Parcelas 25 c, 16 a y 16 b, con 1.900,10, 378 y 379,75 m2 de superficie respectivamente. Tiene una construcción irregular, portón de chapa, fachada de mampostería y dos ventanas al frente, en su desarrollo, varios martillos a favor sobre el lateral orientado a la calle 25 de Mayo, parte con columnas de hormigón, salida por el fondo a la calle 9 de Julio a través de unos 40 mts. sin construir. Es antiguo, con techo de chapas y cabriadas de hierro, en mal estado de conservación y con signos de abandono. Base $ 100.000. Está ocupado por el Sr. Eladio Recalde y su familia por autorización de la fallida y otras tres personas, que serían de otro grupo familiar, que no se identificaron ni acreditaron la razón de su ocupación en el plazo dado (fs. 44/46). 2º) Una baulera del edificio de 9 de Julio 1257/61, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Mz. 41, Parcela 11 a, Subp. E, Unidad Comp. E, Polígono 1-06, sup. total 2,32 m2 según plano PH 96-92-86. La unidad ubicada en el sótano del inmueble está desocupada. Venta sin base Títulos de los inmuebles en sobre Nº 53.164 reservado en Secretaría. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. 3º) El buque Arenero "Madrid", amarrado en Dársena "F" del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 3261, casco de acero, 80,80 m de eslora, 12,65 m de manga, Tonelaje total 810, con 2 motores diesel (Burmeister y Wain). Base $ 222.222. En caso de no haber postores transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base de $ 111.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 4 %. 4º) Un automotor marca Fiat 125, Pick up, modelo 1977, dominio C-799045, guardado en el garage "La Piedad" sito en la calle Bartolomé Mitre 1146. 5º) Bienes muebles existentes en el galpón de la calle José C. Paz 856, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. En block. Consistentes en maquinaria y repuestos en mal estado. Condiciones para el automotor y los bienes muebles: Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sobre los bienes muebles, IVA a cargo del comprador. La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo en los lugares donde se encuentran los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1er. piso "9 y 10" Tel. 4375-5590. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 27 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.446 v. 7/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el juicio: "AMEX S.A. su propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el miércoles 8 de marzo de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de ésta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35. Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y playa de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 300.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). Podrá visitarse los días miércoles 1 y jueves 2 de marzo de 14,30 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 2/3 Nº 309.516 v. 8/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SALTO MARTA MARINA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR/92, Marca motor, Peugeot, número de motor 916715, marca de chasis Peugeot, número de chasis 2077634, Dominio P-032.231, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000: al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 341,25, al 10/6/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y Clarín".

Buenos Aires, de febrero de 2000.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 2/3 Nº 1496 v. 6/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" expte. 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15. Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12 "D", con entrada por Cnel. Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación de fs. 136 "la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentra en buenas condiciones de conservación e higiene. Hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos con pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones". Desocupado. Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 8 hs. del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC) Adeuda: Municipalidad sin deuda al 26/6/98 (fs. 123 vta.); OSN $ 27,04 al 26/6/98 (fs. 121); AA $ 17,52 al 25/6/98 (fs. 122); expensas $ 1483,78 a abril de 1999 (fs. 167). Exhibición: 7 y 8 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/3 Nº 42.340 v. 3/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035), comunica por cinco días en autos ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta (Reservado), Expte. Nº 69.762 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724) rematará el día 11 de abril del 2000 a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a la calle Rauch entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nom. Catastral: Circ. V; Sec. M; Manz. 91; Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nros. 118623, 118624, 118615, 118626, 118627, respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 m. siendo sus superficies respectivas 469,75 m2, 474,25 m2, 478,70 m2, 483,15 m2, 487,65 m2. Son colindantes entre sí conformando un predio con una sup. total de 2.393,50 m2. Registra la edificación de un chalet que consta de living comedor cocina, tres dormitorios y un baño; la misma se encuentra construida —presumiblemente— sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de venta en block U$S 16.500. En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo singular con las siguientes bases. Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500 cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block U$S 9.000. Condiciones de venta: La venta se realizada "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse el IVA de ley sobre el 36,36% del producido. Caso contrario, de enajenarse los lotes de modo singular, sólo deberá tributarse el IVA de ley sobre el 66,66% del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo debe ingresarse el monto pertinente al IVA de ley sobre el precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen posteriormente a la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.7 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. de próximo 10 de abril. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada por días 29, 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/3 Nº 309.445 v. 7/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del autorizante, sito en calle Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MILDINER, GUSTAVO DANIEL c/MAIRANA, MIGUEL

HECTOR y Otro s/Ejecutivo" —Expte. Nº 64.598—, que el martillero Alfredo Landro, con oficina en la Av. Pedro Goyena Nº 200, Cap. Fed., rematará en pública subasta el día 17 de marzo de 2000, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., al contado y al mejor postor los derechos que al Sr. Miguel Héctor Mairana le corresponde en relación al premio que obtuvo en el programa "Sorpresa y Media", consistente en un automotor Ford KA 0 Km., A fs. 204, con fecha 10/5/99, la Empresa "Promofilm S.A." hace saber que le fue entregado por Ford Argentina S.A. un automotor marca Ford KA - Sedán - 3 puertas - Motor Nº J4HX645964 - Chassis Nº 9BEZZZGDAXB645954, Color Verde Cambridge. Son a cargo del adquirente todos los impuestos, tasas y cualquier otro concepto que se deban abonar para la efectivización del premio, como así también todos los trámites necesarios a tales fines. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. Subasta: Sin base. Comisión del martillero: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/3 Nº 42.230 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/PACE, RICARDO PEDRO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano 1774/76 entre Gral. Cesar Díaz y Remedios de Escalada de San Martín Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 89, parc. 33. Matrícula: 15-5325/1. Superficie Total 545 mts. 99 dm2. Porcentual 54 con 88 centésimos. El inmueble se compone de una dependencia para trabajos, un jardín en el fondo, un sótano, dos cuartos de baños y en la planta superior, una antesala y una habitación para escritorio, todo en estado de gran abandono. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 2/10/95 $ 1253,11 (Fs. 78). Aguas Arg. al 1/9/95 $ 1097,50 (Fs. 70). M.C.B.A. (A.B.L.) al 13/10/95 $ 12.959,42 (Fs. 85/86). Expensas al 7/9/95 $ 3.662,56, Fs. 75. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Las deudas por servicios telefónicos, como así también los gastos por su transferencia, estarán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día 7 de marzo de 2000 a las 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 6 y 7 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/3 Nº 42.337 v. 3/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en los autos: "LEMME, LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JUSUS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles Av. Coronel Díaz Nº 2142 y Unidad complementaria Baulera y Cochera" (CUIT Nº 20-0717949/7 - Responsable Inscripto) (Expte. 83.232) que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT Nº 23-4981800/9 - Monotributo) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Coronel Díaz Nº 2142/44/46/50, entre las calles Beruti y Juncal, Unidad 16, piso 8º y Unidad Complementaria XXVII del segundo subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 15; Parc. 11 a; Matrícula 19-7317/16. Superficie total de la Unidad Funcional: 250 m2, 10 dm2. Porcentual 1,70 centésimos. Superficie total de la Unidad Complementaria XXVII del segundo subsuelo: 39 m2, 01 dm2. Porcentual 0,14 centésimos. Según constatación que obra en autos el inmueble se halla ubicado en una torre de departamentos de gran categoría, con amplia recepción en Planta Baja que comunica con los ascensores a través de los cuales se accede a la Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el octavo piso. El departamento consta de un hall de entrada, living comedor, toilette, escritorio, un amplio balcón con frente sobre el exterior del edificio, cuatro habitaciones, una de ellas en suite y dos baños. Posee además comedor diario, cocina, lavadero y cuarto de servicio. En el segundo subsuelo se encuentran dos cocheras y la baulera. En la Planta Baja y para uso de los propietarios se encuentra ubicada una importante pileta de natación con vestuarios. Es importante destacar los detalles de calidad de todo el edificio, la amplitud de sus ambientes, como asimismo el nivel de seguridad, tanto afuera como dentro del mismo. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia, siendo el estado general bueno con detalles de pintura propios del uso. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 372.230,74. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 6, 7 y 8 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/3 Nº 309.623 v. 3/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Av. Callao Nº 635, planta baja, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "SEGAL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. 33.410), que el martillero Leandro Gutiérrez (Tel/Fax: 4374-4197) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, A) el 100% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1280, Cap. Fed., Matrícula: 16-12537 y B) el 50% del inmueble sito en la calle Victorino de la Plaza Nº 1290/1292, entre N. Méndez esquina Sourigues, Cap. Fed. Matrícula: 16-12538, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Sección: 27; Manzana; 103; Parcelas 12/13. Se trata de una chalet en esquina de unos 20 años de antigüedad, desarrollado en tres plantas, sobre dos lotes identificados como parcelas 12 y 13 formando un sólo inmueble totalmente unificado. Inmueble A) Se trata del sector destinado al garage de la casa principal desarrollada en el lote lindante, en su planta baja esta utilizado como quincho, posee parrilla, baño, y un jardín de 8m x 5m aprox., en la planta superior posee una pileta de natación y un pequeño solarium. Base $ 25.996,56. Inmueble B) Sobre dicho lote se desarrolla la casa principal, en tres plantas, consta de Living Comedor, (4) cuatro dormitorios, el principal en suite, amplia cocina, play room, dos baños, dos toillete, dependencia de servicio, terraza, pileta de natación y garage (sobre el lote lindero), superficie total aproximada 350 m2 Base $ 29.427,52,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%.- Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Exhibición: 7 y 8 de marzo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/2 Nº 41.521 v. 6/3/2000

Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A c/SERENO MIRTA SILVIA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 28.341, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., un automóvil "Aleko" 2141, dom. B 2.693.210, sedán 5 ptas., año 1994, motor VAZ 21063125393, chasis "Aleko" XTB214100R0460235, estado que surge de fs. 39. Registra deuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/11/99 $ 1.325,87, la misma será abonada en su totalidad por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Juramento 1260, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base $ 9.042,52. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/3 Nº 42.214 v. 3/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c/PIATELLI, JOAQUIN ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 33.932 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 24/3/00 a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una casa sito en la calle T. Benjamín Matienzo 3136, entre las calles Freire y Conde, inscripta en la Matrícula 17-8390. Según mandamiento de constatación de fs. 177, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Alberto Angel Mundo, su esposa e hijo. La propiedad consta de dos plantas compuestas de 2 dormitorios, living, baño principal, cocina comedor, cochera, salón de estar con baño auxiliar, salón playroom, quincho con parrilla y pequeña terraza, todo con lo adherido y plantado al suelo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña 20%. Comisión 3%. Deudas: OSN $ 22,66 al 21/10/98 (fs. 268); Aguas Arg. $ 127,83 al 22/10/98 (fs. 271); ABL (GCBS) $ 6.226,44 al 4/1/99 (fs. 281). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero en los términos del art. 570 del CPCC, hasta el día 23 de marzo de 2000 hasta las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. Consultar ofertas en Secretaría y en la oficina del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 C.Pr., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Asimismo, el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 C.Pr.) Exhibición el día 20 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 309.511 v. 3/3/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ARMAS, RAUL ARTURO s/Ejecución Prendaria, Expte. 33.385" que tramita ante Secretaría Nº 37 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1850, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º "G" (Tel. 4429-7233) rematará el 17 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 710, año 1998, con motor Nº 374.953-10-414012, chasis Nº 9BM688157WB177612, ambos igual marca, dominio CKM 485 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 12.849. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes y el IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del tercer día (art. 571 CP). Exhibe en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/3 Nº 41.532 v. 6/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "REYNA BERTA MERCEDES c/RAGGIO NORBERTO DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.978) que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 21 de marzo de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo DP800 197, año 1979, con motor marca Perkins Nº PA 6466204, chasis marca Dodge Nº 8D8F00275F, dominio RCB 827, con gomas, chapa y pintura y tapizado en mal estado. Base U$S 4.620. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 15 y 16 de marzo de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10%. El IVA se encuentra incluido en el precio. El automotor a secuestrar registra una deuda cuyo importe resulta de las constancias obrantes a fs. 34/6 del expediente, las que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Bueno Aires, 21 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/3 Nº 41.556 v. 3/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º) hace saber por tres días en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA, CIA. DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial promovido por D. Vázquez Iglesias S.A." (Expte. 35.395/98) que el 10 de marzo del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo R113H 4 x 2 38 DSC320, año 1997, motor marca Scania Nº 3187575, carrocería y/o bastidor marca Scania Nº T2217264, dominio BGV 580, funcionando y en el estado en que se encuentra según acta de fs. 80. Base $ 51.000. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición 7 y 8 de marzo del 2000, en Av. Lope de Vega 2789, Bs. Aires, de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 9/3/2000, las que serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día, de acuerdo con el reglamento que rige para el fuero. La deudas por patentes, serán soportadas a) hasta la declaración de quiebra, deberán ser verificadas en autos; b) a partir de la quiebra

deberán ser soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. CUIT de "Desaci Electromecánica, Cía. de Construcciones Mecánicas y Eléctricas S.A.": 30-50365588-4.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/3 Nº 42.205 v. 3/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital; comunican por cinco días en autos "FERROVENT S.R.L. en Formación Julio Enrique Pajay, D.N.I. 92.522.690 y María Cristina Suárez, DNI: Nº 92.668.680 s/Quiebra", Expediente Nº 25.825, que el Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica - CUIT Nº 2004245659-5; Tel.: 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs., ubicada como Unidad Funcional Nº 1 de la propiedad de la calle O'Higgins 1849, Planta Baja de Capital Federal, con una superficie total de 328,92 m2, compuesto de la siguiente manera: Cocina, Patio, Pieza y Baño de Servicio, Lavadero, tres Dormitorios, Baño Principal, Toilette, gran Recepción, Living-Comedor en desnivel, un gran Jardín con Quincho y Parrilla; y las Unidades Complementarias XVII de Planta Baja Sótano (Baulera) con una superficie de 2,51 m2 y la XXVII de Planta Sótano (Cochera individual Fija) con una supeticie de 11,50 m2. Base de venta: u$s 184.933.-, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas anteriores a la subasta, con las debidas formalidades.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/2 Nº 309.294 v. 6/3/2000

Nº 24

Juzg. Nac. de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PANDO GASTON HECTOR y Otro s/Ejec. Prend." Expte. Nº 5691/97 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, una Pick Up Volkswagen Saveiro D, dom. B 2.697.645, año 1994, actualmente con motor Nº BE925914 y chasis Nº 9BWZZZ30ZRP268431, en el estado en que surge de fs. 59. El vehículo, según dominio tenía motor BE873610, pero el ejecutado manifestó haberlo cambiado. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 3.329,80. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. No se encuentra patentado, debiéndose hacer cargo el comprador del trámite y gastos del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/3 Nº 42.213 v. 3/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "FUAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.723, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 14 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. ubicado en la calle Máximo Herrera, esquina Cortina de la localidad de González Catán, La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. H; Fracción V; Parcela 1 A. Sup. s/tít. 13.450 m 51 dm. cdos. El inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de La Matanza, con fte. a la calle Máximo Herrera, esquina Cortina, Paraje denominado González Catán, el que formaba parte de la estancia del Pino (altura Ruta 3 Km. 40,5) y de acuerdo a la constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de un amplio terreno cercado en casi toda su extensión donde se puede notar varias construcciones, en la entrada casilla con balanza para camiones, hacia la izquierda hay una casilla reductora de gas y otra para suministro eléctrico, más adelante una construcción de dos plantas donde funcionaban las oficinas y el laboratorio, de la entrada y a la izquierda hay un chalet, techo de tejas, dos dormitorios, living comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en la parte del costado e independiente se encuentra un lavadero cubierto, en la parte media y fondos del terreno hay tres galpones en total estado de abandono, al costado de los mismos hay baños y una construcción media demolida, en cuanto a los muebles, etc., están en completo estado de abandono. Desocupado. Siendo atendido por el Sr. Asturi, Javier en calidad de cuidador, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Los bienes muebles que se encuentran diseminados en la propiedad serán subastados en conjunto con la misma, asignándoles a los mismos un valor equivalente al 1% de la propiedad. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario Clarín, dos días en el diario La Nación, de conformidad con lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario

e. 2/3 Nº 309.638 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LEGUIZA, ROSA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 1599/97, que el martillero Salomón Malt rematará el día 8 de marzo de 2000 a las 14:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia (hoy Nº 3971) actualmente entre las calles denominadas San Luis y Santiago del Estero de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 64; Parc. 12. Matrícula 20.651. Mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Superficie de 374 mts. 98 dm2. El inmueble embargado está situado aproximadamente a nueve cuadras de la Estación Rafael Calzada del F.C.G.R. sobre calle pavimentada. El mismo está construido en material sólido y posee en su frente espacio guardacoche para dos automóviles, consta de hall de entrada, living, cocina comedor amplia, tres dormitorios y baño, por una escalera se acede a dos dormitorios, dejando constancia que el estado de conservación es regular y con falta de mantenimiento. En el fondo del terreno posee un amplio jardín, donde se encuentra construido un quincho, baño y pileta de natación, todo ello sin terminar. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Rosa Beatriz Leguiza, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, tres hijos, el esposo de una de sus hijas y un nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 18.750,00. Seña 30%. Comisión 2% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Almirante Brown al 31/3/98 $ 479,65 fs. 63. Dir. Provincial de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 11/3/98 $ 382,00 fs. 64/66. Aguas Argentinas al 16/3/98 $ 5,61 fs. 68. OSN no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa al 23/4/98 fs. 81. El inmueble se subastará ad corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del 3º día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes mencionada, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Tel. 4641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 6 y 7 de marzo de 2000 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 42.346 v. 3/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 16 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19 esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26 m. en su lado oeste y linda con FF.CC. G. B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico y granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se acede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 50.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 35.000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM688103PB001939, dominio VQM 635. Base $ 16.500. 4) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5662112, chasis BA1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 6.000. 5) automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº BAITA83ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 6.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición: el día 15 de marzo de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 309.639 v. 8/3/2000

Nº 26

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 52 a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS MAXIMO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 78.376/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda, nafta, año 1994, sedán 4 ptas., dominio SIQ 581, motor VW Nº UN981626 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ030055 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires $ 3.565,18 al 28/12/99. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/3 Nº 42.219 v. 3/3/2000